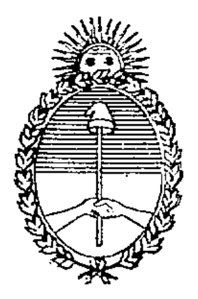


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 9 de enero de 1981

NUMERO

24.582

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROYBE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 7|12|79, escritura pública del 19|3|80, ROYBE SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital social: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$ 33.600 — Nº 1.439

FABUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 29|5|80, escritura pública del 4|8|80, FABUR SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital social: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u.

El Presidente.
$ 33.600 — Nº 1.440

BRINELL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el artículo 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 12|5|80, escritura pública del 12|8|80, BRINELL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital social: $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones, de $ 10 v|n. c|u.

El Presidente.
$ 33.600 — Nº 1.443

SUDESTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 17|12|79, escritura pública del 9|4|80. SUDESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto de la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. — Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Av. Pte. Roque S. Peña 885, 5º piso, Capital. — Objeto: a) explotación agrícola-ganadera, sus productos y subproductos, en todas sus formas, incluso la forestación; b) toda actividad relativa al turismo, la compra, venta, explotación, administración, arrendamiento, usufructo y construcción de toda clase de establecimientos de campo, hoteles y similares y en general toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos; c) compraventa, distribución, promoción, importación, exportación, representación, y en general comercialización de mercaderías y materias primas de toda clase. — Duración: 50 años contados desde el 19|9|68. — Capital social: $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: directorio de tres a nueve titulares, mandato tres años — Sindicatura de uno a tres síndicos titulares e igual número de suplentes, según legalmente corresponda, con mandato por un ejercicio. — Representación legal: el presidente o quien lo reemplace — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.
$ 113.400 — Nº 1.444

TURISMO ESTRELLA - CONDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 31 de octubre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Persona Jurídica. Socios: Benjamín Ernesto Lence, argentino, de 44 años, casado, transportista, L.E. 4.173.054, domiciliado en Once de Septiembre 265, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Nélida Corral de García, Argentina, de 37 años, casada, comerciante, L.C. 4.621.941, domiciliada en Luis M. Campos 446, Bernal, Pcia. de Bs. As. — Denominación: TURISMO ESTRELLA - CONDOR S.A. — Domicilio social: Lima 1689, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turísticas: a) Realizar dentro y|o fuera del país como principal agente, representante y|o comisionista de transporte marítimo, aéreo, fluvial y|o terrestre, tanto de pasajeros como de equipajes y|o cargas, la reserva, locación de servicios y|o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente. b) Efectuar negocios de fletamentos, agentes, representantes y|o administradores de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y|o terrestres y de agentes en general. c) Promover, representar, efectuar reservas, vender y|o arrendar comodidades, ubicación y|o servicios en hoteles, establecimientos de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo e inmuebles en general. d) Promover y organizar y|o realizar viajes, excursiones, cruceros o similares, de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a forfait" en el país o en el extranjero. e) La recepción, asistencia y despacho de equipajes de turistas en sus viajes y|o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y|o acompañantes. f) La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. g) La organización, prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos dentro o fuera del país. h) El alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden. i) El alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica del turismo deportivo. j) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viaje y turismo, ya sea en el país o en el extranjero. k) La organización por cuenta de compañías autorizadas, de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. l) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva. m) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario en general, suministrar capital a empresas constituidas o a constituirse, y tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. — Capital social: Cien millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y sindicatura: Presidente: Benjamín Ernesto Lence; Vicepresidente: Héctor Lence. Síndico titular: Rolando Heriberto Fernández Prol; Síndico suplente: Adolfo Antonio Blanco. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación legal: El presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente
$ 323.400 — Nº 1.445

AEROTON SERVICIOS AEREOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Escritura número 125 con fecha 1 de setiembre de 1980, y su aclaratoria escritura número 151 con fecha 14 de octubre de 1980. So-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|1|81 (24 págs.)

cios: Eustaquio Anastacio Gómez, argentino, soltero de 25 años D.N.I. 11.716.749, piloto comercial, domiciliado en Sarmiento 59 de Tristán Suárez, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Aníbal Fandiño, argentino, casado, de 54 años, L.E. 4.404.062, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 481, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Florentino Miguel Gómez, argentino, soltero de 23 años, D.N.I. 13.185.328, comerciante, domiciliado en Sarmiento 59 de Tristán Suárez, Pcia. de Buenos Aires; Lucía Norma Trofelli de Fandiño, argentina, casada de 27 años, D.N.I. 11.220.713, comerciante, domiciliada en Reboredo Nº 10.[illegible] Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Luisa María Tallercio, argentina, soltera de [illegible] años, comerciante, D.N.I. 11.870.443, domiciliada en Juan Bautista Alberdi Nº [illegible] de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "AEROTON SERVICIOS AEREOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Gerónimo Salguero Nº [illegible] piso 1º, Dpto. C Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Aeronáutica: Mediante el transporte aéreo regular y no regular (contratado y de taxi aéreo) interno e internacional de personas o cosas correspondencia y [illegible] trabajos aéreos en general [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, locación, en todas sus modalidades y cesión de aeronaves, sus componentes y partes, accesorios y materiales que guarden relación con el objeto aeronáutico. Mandatos: Cumplir mandatos, comisiones y representaciones de firmas nacionales o extranjeras con actividades directamente relacionadas con su objeto social. Capital Social: Cien millones de pesos representados por diez mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. Directorio y Sindicatura: Presidente: Eustaquio Anastacio Gómez. Vicepresidente: Oscar Aníbal Fandiño. Directores Titulares: Florentino Miguel Gómez, Lucía Norma Trofelli de Fandiño y Luisa María Tallercio. Síndico Titular: Rosana Mabel Villar, Síndico Suplente: Lucas Ramón Sarafian. Organización de la Representación: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La asamblea podrá elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un Vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 252.000 — Nº 1447

CONIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Coniver S.A. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del [illegible] escritura pública del 15.6.80, "CONIVER S.A." dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: Pesos 160.000.000, representado por 16.000.000 de acciones de $ 10 v.n. c/u.

El Presidente.
$ 25.400 — Nº 1.448

FLORAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Floragro Sociedad Anónima. — Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del [illegible] 79, escritura pública del 6.6.79, "FLORAGRO SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del Capital Social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: Pesos 34.000.000, representado por 340.000 acciones de $ 100 v.n. c/u.

El Presidente.
$ 23.000 — Nº 1.451

IRCAPAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alberto Morales, argentino, casado, publicista, 46 años, L.E. 5.577.320; Irene Amelia Vázquez, argentina, casada, ama de casa, 48 años L. C. 3.287.013, ambos domiciliados en Las Acacias 1282, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 9.12.1980. 3) Razón Social "IRCAPAT SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Billinghurst 1506, piso 16, Dpto. C, Capital Federal. 5) Objeto De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, en especial la realización de comisiones como productor o intermediario publicitario. De Servicios: Por la prestación de servicios de producción, organización y asesoramiento publicitario, comercial, financiero, económico e industrial quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas comprendiendo lo del Régimen de la Ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Carlos Alberto Morales; Vicepresidente: Irene Amelia Vázquez; Síndico Titular: Miguel Angel Villegas; Síndico Suplente: Carlos Lorenzo Martínez. 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31.12 de cada año.

El Vicepresidente
$ 117.600 — Nº 1458

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 19.4.80, testimonio notarial del 18.4.80 expedido por el escribano J. Alberto Poulastrou (h.). "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso aumentar el capital social por capitalización parcial de utilidades y del saldo de revalúo contable Ley 19.742, y por capitalización total del rubro "Anticipos de futuras capitalizaciones"; emitir las respectivas acciones y reformar el art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 21.385.077.888, representado por acciones de $ 1 v/n. c/u. Resolución I.G.P.J. Nº 8158/80.

El Presidente
$ 42.000 — Nº 1461

SALVATORI PARQUES Y JARDINES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3.79. Fecha de constitución: Por Escritura Nº 561 de fecha 27 de octubre de 1980. Socios: Angel Alberto Salvatori, casado, argentino, de 45 años, empresario, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 3.578.789, domiciliado en La Pampa 3796, Capital; Aurora Alicia Berninzoni, casada, argentina, comerciante de 47 años, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 3.011.996, domiciliada La Pampa 3796, Capital; María Luisa Salvatori, soltera, argentina, comerciante, de 20 años, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 2.881.026, domiciliada en Holmberg 3425, Capital; Adriana Aurora Salvatori, casada, argentina, comerciante de 23 años, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 7.881.743, domiciliada en Avenida de Los Incas 3624 Capital; y Sergio Aníbal Gentile, casado, argentino, comerciante, de 24 años, Cédula de Identidad (Pol.) Fed.) 6.357.330, domiciliado Avenida de Los Incas 3624, Capital. Denominación: SALVATORI S. A. PARQUES Y JARDINES. Domicilio, calle La Pampa 3796, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias y forestales: De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, forestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo; parquización, diseños, proyectos y realización de jardines, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales; estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal, así como la construcción de obras públicas y viales, utilizando, cuando fuera menester, los servicios de profesionales habilitados al efecto. Capital: Cuarenta y seis millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del ejercicio: el día 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Angel Alberto Salvatori; Vicepresidente: Aurora Alicia Berninzoni; Directores Titulares: María Luisa Salvatori; Adriana Aurora Salvatori y Sergio Aníbal Gentile. Síndico titular: Mario Oscar Ferrando; Síndico suplente: Doctor Eduardo Nicolás Esnaola. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de diciembre de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 9853.

El Presidente
$ 256.200 — Nº 1.464

CELDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 53 de fecha 18 de febrero de 1980, la sociedad CELDAR S.A., por Asamblea de fecha 11 de junio de 1979, ha resuelto aumentar el capital social de la suma de quinientos mil pesos a la de ciento treinta y un millones de pesos, por tal motivo se modifica el artículo cuarto del estatuto social, el cual tendrá el siguiente texto: Artículo cuarto: El capital social es de ciento treinta y un millones de pesos, representado por trece millones cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de noviembre de 1980. — Resolución Nº 9766.

El Presidente
$ 71.400 — Nº 1.469

BAUGIPS

SOCIEDAD ANONIMA

Baugips Sociedad Anónima hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 712 pasada el 9 de diciembre de 1980 por ante la Escribana Pública Nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 40 de

Vicente López, se otorgó el Estatuto Constitutivo Modelo (Resol. I.G.P.J. 3|79) de BAUGIPS SOCIEDAD ANONIMA. — 1) Socios: Bernardo Ringach, argentino, nacido el 13 de marzo de 1937, comerciante, L.E. 4.857.523, casado, domiciliado en la calle Paraná 433, Martínez, Pcia. Bs. As.; José María Ramos, argentino, casado, industrial, nacido el 6 de febrero de 1945, LE, 7.760.399, domiciliado en la calle Carlos Casares 1629, de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Angel Juan Pascual, español, casado, ingeniero, nacido el 20 de mayo de 1951, pasaporte español Ca-SF Nº 532-80, domiciliado en la calle Salónica 3953, 1er. piso, Cap. Federal; Francisco José Terol Gisbert, español, soltero, licenciado en ciencias empresariales, nacido el 22 de julio de 1944, pasaporte español A-AE Nº 2278|77, domiciliado en la calle Salónica 3953, 1er. piso, Capital Federal; Juan Carlos Muñoz Soler, español, casado, ingeniero, nacido el 10 de febrero de 1943, pasaporte español M. 9485|80, domiciliado en la calle Salónica 3853, 1er. piso, Capital Federal. — 2) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Por instrumento separado se fija el mismo en la Av. Paseo Colón 1339, de la Capital Federal. — 3) Objeto: a) Comercial e industrial. — La explotación de canteras de yeso, la investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción del mineral, en trituración, molienda, los demás procesos de tratamiento y transformación que correspondan, su fraccionamiento, industrialización y comercialización, comprendidas la importación y la exportación; b) Edificadora e inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles urbanos o rurales, en compra-venta, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante aportes de capital a empresas constituidas o que se constituyan, sociedades por acciones, negocios, constitución y transformación de hipotecas, y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos y otros valores mobiliarios, contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. — 4) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — 5) Capital: Setecientos cuarenta millones de pesos ($ 740.000.000). — 6) Organos de administración y fiscalización: Un directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos años. — Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Directorio: Presidente: Bernardo Ringach; Vicepresidente: Francisco José Terol Gisbert; Directores: José María Ramos y Juan Carlos Muñoz Soler. — Síndica titular: Contadora Pública Nacional Silvia Koziner; Síndica suplente: Contadora Pública Nacional Eva Letichevsky. — 7) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Aprobado por Resolución 10593 expediente 30227 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Apoderado
$ 214.200 — Nº 1.481

PRODUCCIONES EMILIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los instrumentos: 27 de noviembre y 12 de diciembre 1980. Constituyen: Jorge Horacio Martínez, argentino, divorciado, actor, nacido el 24|3|46, con L.E. 4.536.561, domiciliado en Valentín Gómez 3649, 6º piso, C, Capital, y María Cristina Rodríguez, argentina, soltera, modelo profesional, nacida el día 20|5|47, con L.C. 5.696.422, domiciliada en Maure 3540, P. B. 3, Cap. Fed. Denominación: "PRODUCCIONES EMILIANO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Moreno 1359, 1º piso F, Capital. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por cuenta propia y|o participación respecto a la producción, elaboración o distribución, promoción o representación en medios de expresión, cinematográficos, televisivos, fotográficos, radiofónicos, teatrales y escritos de todo tipo de actividades artísticas, publicitarias, editoras, periodísticas, culturales y didácticas mediante creaciones, producciones, promociones, adquisiciones, ventas, consignaciones, importaciones y exportaciones, así como las financiaciones de bienes obras y servicios relacionados con los puntos antedichos. Comercial: La sociedad podrá comprar vender y ceder producciones o derechos o servicios en general dentro de la esfera de sus actividades enumeradas en el apartado anterior. Capital: $ 50.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndicos, titular y suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Jorge Horacio Martínez; Vicepresidente: María Cristina Rodrguez. Síndico titular: Juan Carlos Ruiz; Síndico suplente: Delia Aida Licicardello. — Fdo.: "ere", "prese", "cierre"; no vale.

El Apoderado
$ 113.400 — Nº 1.485

LIEBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 3 de diciembre de 1980. Constituyen: Aurelio César Eloy Lagar, español, casado, comerciante, nacido el 12|1|19, con C.I. 2.531.729, domiciliado en Av. Lidoro Quinteros 1462, Cap. Fed.; José Antonio Nespral, español, casado, comerciante, nacido el 1|5|27, con C.I. 3.432.803, domiciliado en Roberto M. Ortiz 1871, Capital; y Roberto Eusebio García, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|3|32, con L.E. 4.247.677, domiciliado en Av. Montes de Oca 446. 7º piso B, Cap. Fed. Denominación: "LIEBANA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Cucha Cucha 1370, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías, maquinarias y materias primas relacionadas con la industria alimenticia, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. b) Exportación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura. c) Producción, elaboración, transformación primaria y distribución de productos agrícola-ganaderos y de la industria alimenticia, ya sean nacionales o importados. d) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio; constitución y transferencia de hipotecas, y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. e) Compra, venta y construcción de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el regimen de propiedad horizontal. Capital: $ 20.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representacion legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: José Antonio Nespral; Vicepresidente: Roberto Eusebio García; Director titular: Aurelio César Eloy Lagar; Síndico titular: Roberto Alfonso Cupolo; Síndico suplente: Marta Susana Cupolo. — Edo.: "indirecta", "transformación", Vale. — Fdo.: "deben", "Ve-", No valen.

El Apoderado
$ 155.400 — Nº 1486

EDITORIAL RACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 22 de diciembre de 1980. — Constituyen: Patricio José Loizaga, argentino, soltero, publicista, nacido el 23-4-54, con C.I. 6.339.471, domiciliado en Guido 2403, 2º piso "A", Capital; Horacio Alberto D'Annunzio, argentino, casado, publicista, nacido el 7-11-49, con L.E. 8.340.955, domiciliado en Uruguay Nº 1250, piso 3º "B", Capital; Daniel Jorge Pique, argentino, soltero, licenciado en administración, nacido el 1º-9-51, con D. N.I. 10.608.621, domiciliado en Avda. Santa Fe 3365, 5º piso "D", Capital, y Víctor Ernesto Rodríguez Rossi, argentino casado, abogado, nacido el 5-7-38, con L.E. Nº 4.269.748, domiciliado en Malabia 2467, 5º piso "19", Capital. — Denominación: EDITORIAL RACIONAL S.A. — Domicilio: Av. Santa Fe 1821, 7º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Editorial: Edición de revistas, periódicos, libros, folletos y todo otro medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación, incluso organización de seminarios, cursos y|o conferencias, por cuenta propia o de terceros; c) Comercial: Podrá realizar toda clase de actos comerciales relacionados con las actividades a que se hace referencia en el punto b); d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Patricio José Loizaga; Vicepresidente: Horacio Alberto D'Annunzio; Director: Daniel José Pique; Síndico titular Víctor Rodríguez Rossi; Síndico suplente: Carlos Alberto Rey.

El Apoderado
$ 126.000 — Nº 1.487

WASDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3|79 I.G.P.J. — 1) Accionistas: Teodolina Esther Di Luca Mascietti, argentina, viuda, 63 años, productora de seguros, L.C. 1.432.675, Av. Forest 1464, 6º p. y Salvador Isaac, argentino, casado, 41 años, comerciante, C.I.P.F. 4.711.835, Pasaje Pernambuco 2426, vecinos Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: 1º-12-80. — Denominación: WASDOS S.A.. — 4) Domicilio: Lavalle 1290, subsuelo, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a actividades: Comercial: Ejercer la actividad de empresa de viajes y turismo, comercio mayorista o minorista de itinerarios turísticos, venta de pasajes, operador de turismo, transportista de contingentes turísticos por vía fluvial, marítima, terrestre, aérea o lacustre, actividad hotelera, de restaurant, bar y confitería. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos para el desarrollo de la actividad turística, financiera de pasajes, viajes, excursiones y demás servicios turísticos que preste dentro del país, excepto las contempladas en la ley de entidades financieras. Inmobiliaria: Comprar, vender, arrendar, usufructuar y celebrar contratos que tenga por objeto transferir para sí o para terceos el uso, gose y|o propiedad de tierras, casas, locales o departamentos. Mandataria: Mediante la ejecución de mandatos y|o representaciones que tengan por objeto la contratación de seguros por cuenta de terceros. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente: Teodolinda Esther Di Luca Mascietti; Vicepresidente: Salvador Isaac; Síndico titular: Cdor. Osvaldo Francisco Stancato; Síndico suplente: Cdor. Daniel Carlos Myers. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31-12.

El Presidente
$ 105.000 — Nº 1.500

V E N T O

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3|79, I. G. P. J. 1) Accionistas: Luis José Freddi, 19|5|1911, L. E. 106.771; y Jorge Luis Freddi, 10|7|50, L. E. 8.406.744, ambos argentinos, casados, industriales, domiciliados en Manzanares 3240, Cap. Fed. 2) Fecha constitución: 3|11|80. 3) Denominación: VENTO S.A. 4) Domicilio: Manzanares 3240, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de productos derivados de materias primas químicas y plásticas y su matricería, en plantas industriales propias o no. Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos y subproductos químicos y plásticos incluidos los de su propia fabricación, como así también de todo tipo de maquinarias, matrices y dispositivos, herramientas de precisión, repuestos especiales y accesorios destinados a la industria plástica, química, metalúrgica, electrometalúrgica, electrónica y mecánica. Servicios: Medinte la realización de trabajos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos destinados a la instalación, armado, reparación y mantenimiento de cualquier clase de maquinarias, industriales, y el ejercicio de mandatos, comisiones representaciones y el registro de patentes y marcas vinculadas con su objeto social. 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio. 7) Capital: $ 30.000.000. 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios: Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente: Jorge Luis Freddi. Vicepresidente: Luis José Freddi. Síndico Titular: Cdor. Carlos Norberto Monti. Síndico Suplente: Cdor. Norberto Gloviar. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31|12.

El Presidente
$ 105.000 — Nº 1.501

Separatas y Fotocopias Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 30/80 de la Dirección Nacional del Registro Oficial a partir del 1º de Enero de 1981, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

TRES MIL PESOS ($ 3.000.—)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.—)

b) Tamaño Tabloid:

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

DISTRIBUIDORA VENTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3/79 I. G. P. J. 1) Accionistas: Rubén Alberto Altamiranda, argentino, casado, comerciante, 20 años, C. I. P. F. 6.563.343, Monteagudo 172; Carlos Alberto Laje, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. P. F. 5.177.663, Beltrano 1554; vecinos de Bs. As.; y Jorge Barraza, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. I. P. F. 7.245.160, San Martín esquina Sucre, Merlo, Prov. Bs. As. 2) Fecha constitución: 13.11.80. 3) Denominación: DISTRIBUIDORA VENTEC S.A. 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2359, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la compra y venta de materiales, productos y accesorios para la construcción, sus partes componentes y derivados; importación y exportación de materiales, productos y accesorios para la construcción, sus partes componentes y derivados; ejercer mandatos y actuar en representación de empresas fabricantes para la distribución y comercialización de productos vinculados a la construcción. 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio. 7) Capital: $ 21.000.000. 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente: Rubén Alberto Altamiranda; Vicepresidente: Carlos Alberto Laje; Director: Jorge Barraza. Síndico Titular: Osvaldo Francisco Stancato. Síndico Suplente: Daniel Carlos Myers. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio 31.12.

El Presidente
$ 79.000 — Nº 1.502

HILANDERIA BORGOSESIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3/79 I.G.P.J. 1) Accionistas: Osvaldo F. Borgogna, italiano, casado, industrial, 58 años, C.I.P.F. Nº 4.245.137; María Teresa Domenech de Borgogna, española, casada, comerciante, 54 años, CI 2.495.180, ambos domiciliados en Maipú 160 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, Adriana Mercedes Luisa Borgogna de López, argentina, casada, comerciante, 25 años, D.N.I. 11.624.049, Colombres 155 de Haedo; Pcia. de Buenos Aires y María Teresa Borgogna de Parborell, argentina, comerciante, casada, 22 años, D.N.I. 12.245.410, Barón de Astrada 24 de Villa Luzuriaga; Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha constitución: 9/12/80. 3) Denominación: "HILANDERIA BORGOSESIA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Av. Córdoba 373, 6º piso D, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a actividades: a) Elaboración y fabricación de tops de lana, madejas de hilados y realización de trabajos sobre materias primas textiles propias o ajenas; b) Comercialización y venta, importación y exportación de productos textiles incluidos los de su propia fabricación, c) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, chacras, granjas, haras, plantaciones frutícolas, bosques, viveros, propios o de terceros; d) La fabricación y elaboración primaria de productos agropecuarios y derivados secundarios y terciarios relacionados con productos de chacras, granjas, plantaciones frutícolas, bosques y viveros; e) La compra, venta de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; f) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, todo dentro del objeto social indicado. 6) Plazo: 99 años contados desde inscripción en el R.P. Comercio. 7) Captial: $ 100.000.000. 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Síndicos: por 1 ejercicio Presidente: Osvaldo Borgogna; Vicepresidente María Teresa Domenech de Borgogna. Vocales: Adriana Mercedes Luisa Borgogna de López y María Teresa Borgogna de Parborell; Síndico Titular: Cdor. Osvaldo Luis Arguelles. Síndico Suplente: Cdor. Carlos Antonio Montero. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

El Presidente
$ 130.200 — Nº 1503

PEDACCI, MAO & ARNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 34, del 3/4/80, otorgada por ante el escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 102 de Lanús, se ha resuelto aumentar el capital social, modificar la denominación y adecuar los estatutos sociales de la sociedad. Denominación: La sociedad constituida con el nombre Pedacci y Mao, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria continua funcionando con la denominación: PEDACCI, MAO & ARNO, SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Estibaje: mediante la prestación de servicios manuales o mecanizados por cuenta propia o de terceros, de estibaje en general; la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos estaciones marítimas, fluviales o terrestres mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, de frutos, productos, materias primas y mercaderías, utilizando medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores; mediante la distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto, mediano o largo plazo, la compra venta negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, así como todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: Es de pesos 120.000.000 representado por 120.000 acciones de pesos 1.000 cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Directorio Presidente: Jorge Alberto Pedacci; Vicepresidente. Julio Luis Mao; Directores Titulares: Luis Mao, Jorge Alberto Pedacci (hijo), Domingo Carlos Arno y Carlos Alberto De María; Directores Suplentes: Esteban Camilo Fenoglio y Silvia Mercedes Pedacci, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Síndico Titular: C. P. N. Elena Noemí Parisi, Síndico Suplente: Dr. Edgardo Juan Delhon, abogado: con mandato por dos años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 226.800 — Nº 43.889

COLUSSI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 40, de fecha 16.4.80, otorgada por ante el escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 102, de Lanús, se ha resuelto aumentar el capital social, reformar los estatutos por aumento superior al quíntuplo y adecuar el contrato social a la ley 19.550. La sociedad se denomina COLUSSI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, disposición, consignación, reventa permuta importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos de la industria textil, plástica, metalúrgica, eléctrica y química, destinada al automotor; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto, mediano o largo plazo, la compra, venta, negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse así como todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital social es de $ 221.000.000 representado por 221.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto.. Administración: Directorio: Presidente: Ricardo Colussi; Vicepresidente: Zulema Furfero Vda. de Colussi; Director Titular: Gildo Colussi; Directores Suplentes: Rosana Colussi de Laurito y Mabel Ana Selvas de Colussi; Sindicatura: Síndico Titular: C. P. N. Atilio Antonio Gorrini; Síndico Suplente: C. P. N. Juan Carlos Gatti. El directorio con mandato por tres ejercicios; la sindicatura, por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 168.000 — Nº 43.891

INTRUMEQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumentos Públicos de fecha 4 de agosto de 1980 y 5 de setiembre de 1980, los señores Jorge Omar Amore, L.E. 7.635.792, técnico industrial, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3949 5º piso, Dpto. H; Rolando Norberto Ochoa, D.N.I. 7.613.489, Comerciante, domiciliado en Santander 1451, Ricardo Héctor Weisz, L.E. 8.549.585, Abogado, domiciliado en Pichincha 477, P.B. y Napro Holdings Ltd. S. A. sociedad ésta que tiene su domicilio en la ciudad de Panamá, de la República del mismo nombre, sociedad ésta que se encuentra inscripta y archivada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 4 de julio de 1980 bajo el Nº 89 del Libro 50 Tomo B de Estatutos Extranjeros, según resulta de la nota puesta el 4 del corriente mes y año por el Secretario del Juzgado don Lucio R. Meléndez, constituyen una Sociedad Anónima. Denominación: INTRUMEQ SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Pichincha 477. Duración: Noventa y nueve años a partir de la Inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Importación y Exportación de artículos en general. b) Compraventa, Industrialización, Comercialización, Distribución Representaciones. Comisiones y Mandatos de Equipos Industriales. Capital Social: Pesos Veinte millones, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto y 200 pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Señor Jorge Omar Amore, suscribe 4.000 acciones, integrando la suma de $ 200.000 en dinero en efectivo; el Señor Rolando Norberto Ochoa suscribe 4.000 acciones, integrando la suma de $ 200.000 en dinero en efectivo; el señor Ricardo Héctor Weisz, suscribe 5.000 acciones, integrando la suma de pesos 250.000 en dinero en efectivo, y Napro Holdings Ltd. S.A. suscribe 87.000 acciones, integrando la suma de $ 4.350.000 en dinero en efectivo. Administración: Presidente: Ricardo Héctor Weisz; Vicepresidente: Jorge Omar Ambre; Síndico Titular: Gustavo de Galomini; Síndico Suplente: Graciela Cristina Pérez. Ejercicio Económico: Finaliza el 30 de setiembre de cada año. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma separada e indistinta.

El Abogado
$ 172.200 — Nº 43.636

C.G.R. ARGENTINA S.A.I.C. COMPAÑIA GENERAL DE RADIOLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de C.G.R. ARGENTINA S.A.I.C. COMPAÑIA GENERAL DE RADIOLOGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 30 de mayo de 1979, protocolizada por Escritura Nº 620 del 30 de julio de 1979 del Registro Nº 353, se dispuso el aumento del capital social a $ 45.000.000, la emisión de 4.400.000 acciones nominativas de $ 10 y con derecho a un voto cada una, correspondientes al aumento habido de $ 44.000.000 y la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales a fin de adaptarlo al nuevo capital social.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 43.016

ARANCELES PARA PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/1/81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

INDOOR'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIRECTOR: Carmelo Scuderi, italiano, nacido el 13 de diciembre de 1933, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal número 3.962.274, divorciado de sus primeras nupcias de Estela Timpanaro, domiciliado en Avenida Córdoba 2482, Capital Federal. — Fecha del instrumento: Otorgado por ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, en fecha 17 de noviembre de 1978, pasada al folio 1362, del Registro 63, de Morón, provincia de Buenos Aires, a su cargo. — Razón social: INDOOR'S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Luis Belaustegui 3839, de la Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la decoración de ambientes de todo tipo de inmuebles ya sea dedicados a vivienda, como a comercio, oficina o cualquier otro. — Industriales: Mediante la fabricación de muebles, útiles, accesorios necesarios para los trabajos de decoración, así como la compraventa en cualquiera de sus etapas de dichos enseres. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler y explotación en cualquiera de sus fases de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales o de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos, así como adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que considere necesario relacionados con su objeto social directa o indirectamente, sin más limitaciones que las que establezca en la ley o este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en a suma de pesos cuatro millones. — Organos de administración y fiscalización: Presidente: Carmelo Scuderi; vicepresidente: Juan Scuderi; director titular: Andreassi Ana Teresa Francisca; director suplente: Andreassi María Ana; síndico titular: José Angel Dip. — Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Interinamente: vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 43.952

AGRO-BAZTAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Rigabert o Rigabert Fernández, español, viudo, hijo de Victorino Rigabert y de Beatriz Fernández, de 79 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.501.406, domiciliado en Avenida Cabildo 1505, 5º piso, departamento A y don Miguel Rigabert o Rigabert Marín, español, casado, hijo de Miguel Rigabert y de Juana Marín, de 52 años de edad, ingeniero electrónico, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.593.339, domiciliado en Luis María Campos 1544, 6º piso, departamento 23. — 2) Escritura Nº 73, del 23 de junio de 1980, y escritura Nº 159, del 4 de noviembre de 1980. — 3) AGRO-BAZTAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cabildo 1505, 5º piso, departamento A. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) explotación agrícola ganadera en todas sus formas, en inmuebles propios o ajenos, incluídas las actividades forestales, frutícolas y de granjas, y la comercialización de todos los productos derivados de estas actividades; b) importación y exportación de todo tipo de bienes; c) fabricación, compra, venta, distribución y consignación de maquinarias y equipos para el agro; d) préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluídas las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Su capital es de cuarenta millones de pesos el que se emite íntegramente en este acto y es suscripto en su totalidad de la siguiente forma: El señor Miguel Rigabert (hijo) veinte millones de pesos; el señor Miguel Rigabert dos millones de pesos y el señor Miguel Eraso Galarza, dieciocho millones de pesos, de los cuales los socios integran en este acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento, obligándose a integrar el saldo también en dinero efectivo, cuando lo requiera el directorio. — 8) Presidente: Miguel Rigabert (hijo); vicepresidente: Miguel Rigabert; síndico titular: Joaquín Esteban Casparius; síndico suplente: Pedro Arturo Jacoby. — 10) 31 de diciembre.

El Abogado.

$ 205.800 — Nº 43.962

COMBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martha Haydée Rabone, argentina, de 46 años de edad, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.193.451 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Tucumán 1290, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y Susana Julia Camerano de García de Andina, argentina, de 51 años de edad, casada en primeras nupcias con Félix García de Andina, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.627.595 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Cochabamba 2731, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de setiembre de 1980. — 3) Razón social: COMBAIRES S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Galería del Sol, local 122, con entradas por las calles Florida 860 y Paraguay 640, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) importación y exportación. — Mediante la importación y exportación de bienes, materias primas, productos y/o mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, pudiendo actuar asimismo, como representante de productos locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representaciones vinculadas a su objeto comercial. — b) Comerciales. — Mediante la compra y venta, distribución y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas a las siguientes industrias: vestimenta en general, manufactura del cuero, artículos de tocador y perfumería, artículos para escritorio y librería, joyería, relojería, bisutería de fantasía, objetos de arte, de colecciones y antigüedades. — c) Industriales. — Referidas a su objeto comercial. — d) Financieras. — Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse o a personas. — Dar y tomar préstamos de dinero, con o sin garantía, adquisición, venta, permuta, mantenimiento en cartera, suscripción e integración y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos o valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria. — Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros, sean urbanos o rurales. — 6) Capital social: pesos veinte millones. — 7) Administración: está a cargo del directorio compuesto por, presidente, Susana Julia Camerano de García de Andina; vicepresidente, Martha Haydée Rabone. — 8) Fiscalización: síndico titular, doctor Horacio Aldo Pavito; síndico suplente, contador público nacional Jorge Luis Fernández. Por el término de un año. — 9) Estatuto: Se adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10 de octubre de 1979, publicado en el Boletín Oficial del día 6 de noviembre de 1979. — Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos años. — Representación legal de la sociedad: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 234.000 — Nº 44.[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA M. LANGENAUER E HIJOS

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA M. LANGENAUER E HIJOS COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA. — Hace saber por un día que habiendo publicado la modificación de estatuto el día 15 de diciembre de 1980, comunica que su sede social es Florida 253, piso 11 "C", Capital.

El Presidente.

$ 21.000 — Nº 44.035

JUAN SANDRI Y VICTOR SANDRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 217 del 31-12-1979 y complementaria Nº 146 del 12-9-80, se constituye JUAN SANDRI Y VICTOR SANDRI SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Juan Sandri y Víctor Sandri Sociedad de hecho. Socios: Juan Sandri, italiano, nacido el 16-7-1920, industrial, C.I. de la Pol. Fed. Nº 3.887.794, casado, domicilio Malaver 3930, Munro, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Sandri, italiano, nacido el 22-4-1925, industrial, C.I. de la Pol. Fed. Nº 3.734.513, casado, domicilio Independencia 1645, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Amenábar 519, dto. 2, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Industrial, explotación integral de establecimientos dedicados a la metalúrgica liviana, cilindrado de chapas y perfiles, fabricación y/o reparación de tanques y depósitos metálicos, elementos de calderería, zinguería, muebles y estructuras metálicas, apartos de calefacción, electromecánicos, elementos de transporte mecánico y por aire, maquinarias e implementos agrícolas y para la construcción. — Comercial: compra-venta, importación, exportación del producido industrial y sus materias primas de directa aplicación; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: es de $ 180.00.000, representado por 180.000 acciones de $ 1.000 v/nominal c/u. ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, con mandato por tres años. — Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente o por dos directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: presidente, Juan Sandri; vicepresidente, Víctor Sandri; director, Pablo Sandri; síndico titular, Dr. Juan Carlos Floriani; síndico suplente, Rodolfo Raúl Rivas. — Los síndicos duran tres años en sus funciones.

El Presidente.

$ 117.600 — Nº 44.037

FERNANDEZ Y BOGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: Roberto Dositeo Fernández, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1937, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.236.324, domiciliado en Lavalle 1934, piso 5, oficina 17, Capital Federal; Susana Josefa Fernández, argentina nacida el 2 de enero de 1935, soltera, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.236.323, domiciliada en Posadas 1488, piso 10 "B", Capital Federal; Herminda Cristina Mosca de Fernández, argentina, nacida el 9 de abril de 1940, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.245.290, domiciliada en Martín Coronado 312, Acassuso; Ramón Horacio Boga, argentino, nacido el 23 de octubre de 1932, casado, hacendado, L. E. 4.512.852, domiciliado en Libertador 1174, Piso 10, "B", Capital Federal, y María Elsa Boga, argentina, soltera, nacida el 28 de agosto de 1934, comerciante, D.N.I. 5.965.825, domiciliada en Libertador 1174, Piso 10, "B", Capital Federal. — II) Fecha escritura: 16 de octubre de 1980. — III) Razón Social: FERNANDEZ Y BOGA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1934, piso 5, oficina 17 de Capital Federal. — IV) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) La organización y/o exhibición de funciones cinematográficas, teatrales circenses, deportivas y de espectáculos públicos en general. b) La compra, venta, locación y/o sublocación de inmuebles destinados a la proyección y exhibición de películas y/o espectáculos públicos en general. c) La compra, venta, locación y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas. d) La compra, venta,

consignación, locación y todo tipo de operaciones sobre maquinarias, repuestos, artículos y elementos destinados a la proyección y exhibición cinematográficas y|o de espectáculos públicos en general. — V) Capital Social: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones. — VI) Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Dositeo Fernández. Vicepresidente: Ramón Horacio Boga. Directores: Susana Josefa Fernández, María Elsa Boga y Herminda Cristina Mesca de Fernández. Síndico titular: Juan José Valdettaro. Síndico suplente: Mario Enrique Premrou. — VII) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el treinta de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 9042.

La Abogada

$ 168.000. — Nº 44.045

MEDETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre los Sres.: Eduardo Héctor Pimentel, C. I. 5.449.322, de 42 años, argentino, casado, hemoterapista, domiciliado en Avda. Cramer 2265, 6º P. Dto. 13, Capital, y Volney Víctor Arquímedes Vila, argentino naturalizado, L. E. 0.504.627, de 72 años, casado, médico, domiciliado en Edison 1048, Martínez, Pcia. de Bs. As.; según escritura pública de fecha 14 de noviembre de 1980 pasada ante el escribano Carlos Afalivo Roca, han dejado constituída la sociedad "MEDETIC S. A.", con domicilio en la calle Florida 622, 6º piso, Capital Federal, la que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución Nº 3|79; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será las siguientes actividades: Comercial: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a lo siguiente: 1º) Explotación e instalación de establecimientos asistenciales, sanatoriales, laboratorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, hemoterapéuticas abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, pudiendo por lo tanto, fabricar, comercializar, importar y exportar productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y todo otro elemento que se destine al uso práctico de la medicina para cubrir sus propias necesidades o las de terceros; 2) compra, venta, importación, exportación, permuta, acopio, distribución, concesión, instalación de depósitos, ferias, almacenes de toda clase de productos nacionales o extranjeros electrónicos o electromecánicos, destinados a la industria o al hogar. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento científico, industrial, comercial, financiero y agropecuario que faciliten el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Industrial: Mediante la instalación o explotación de fábricas o talleres de reparación y mantenimiento de los bienes objeto de la sociedad; con un Capital Social de $ 50.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Eduardo Héctor Pimentel; Vicepresidente: Volney Víctor Arquímedes Vila; Directores: Arturo Luis Benito Aguilar Vidert y Susana Inés Simonetti; Directores Suplentes: Dr. Otto Pescante Parodi y María Luisa Gentile, y durarán dos años en sus funciones. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cr. Jorge Eduardo Oddi. Síndico Suplente: Dr. Ricardo Alberto Sorjcetti, y durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 222.600. — Nº 44.067

TOMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretario interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución 3|79. 1º) Socios: Luis Gigli, argentino, soltero, comerciante, LE. 6.452.835, nacido el 17|3|20, domiciliado en Primera Junta 2907, de la Pcia. de Santa Fe; Domingo Toniutti, argentino, casado, comerciante, L.E. 2.765.649, nacido el 6|4|12, domiciliado en Avellaneda 1743 de la Pcia. de Córdoba. 2º) Fecha de Constitución: 19 de mayo de 1980. 3º) Nombre: TOMARSA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio: Avda. Quintana 591, 1º piso, Dpto. A de Cap. Fed. 5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división y administración de consorcios de copropiedad y|o clubes privados. Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, industriales, técnicos, financieros o de prestación de servicios y mandatos en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y estudios, los que serán prestados por personas con títulos habilitantes en caso de profesiones reglamentadas. Constructora: Construcción de edificios y de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, ejecución de proyectos, dirección administración y planificación de obras de cualquier naturaleza. 6º) Capital: $ 20.000.000, (veinte millones de pesos). 7º) Directorio: Presidente: Luis Gigli; Vicepresidente: Domingo Toniutti; Síndico Titular: Eduardo Yurevich; Síndico Suplente: Luis Roberto Pereda. 8º) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 44.069

ROALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor presidente del Directorio de Roalco S. A., se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado, certificado por escribano público conforme lo normado por Res. I.G.P.J. Nº 3|79, se instrumentó la reforma introducida al Estatuto Social en su artículo cuarto, por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1980 y conformado por Res. I.G.P.J. Nº 10.206 del 14 de noviembre de 1980, quedando redactado el artículo mencionado de la siguiente forma: "El capital social es de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y cien pesos valor nominal cada una. una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Denominación: ROALCO SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente

$ 67.200 — Nº 44.096

J. E. VICARIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. 1) José Eugenio Vicario, argentino, casado con Mery Adanya, ingeniero civil, nacido el 2 de agosto de 1930, L.E. 6.168.270, domiciliado en Avda. Santa Fe 1641, piso 1º "B", Capital; Enrique Pedro Narciso Mallea, argentino, casado con Clara Mercedes Bordogna, abogado, nacido el 17 de setiembre de 1926, domiciliado en Viamonte Nº 1592, p. 9º "D", Capital L.E. 5.425.033; Gino Julio Bautista Vicario, argentino, casado con Leonor Marta Gilardone, empresario, nacido el 21 de setiembre de 1926, L.E. 4.469.521, con domicilio en Alsina 771, Capital. — 2) 7 de diciembre de 1979. — 3) J. E. VICARIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 974, piso 1º "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la realización de trabajos de asesoramiento técnico y de consultoría en las áreas de: a) Estudios técnicos, económicos y financieros; b) Estudios de factibilidad técnico económico-financiero; c) Planeamiento, programación y elaboración de proyectos; d) Evaluación de proyectos; e) Estudio e investigación de mercado, organización y métodos, sistemas y procedimientos; f) Análisis programación, implementación o procesamiento de datos; g) Estudios de investigación operativa; h) Explotación de patentes, licencias y sistemas propios y de terceros, utilizable en las actividades antes señaladas y en toda actividad conexa con las mismas; i) Estudios de tecnologías; j) Estudios de localizaciones de plantas industriales; k) Evaluación de recursos naturales; l) Aerofotogrametría, fotointerpretación y aplicación de los sensores remotos; m) Estudios de desarrollo regional; n) Programación y control de proyectos; o) Dirección y supervisión de obras; p) Trabajos completos de ingeniería y arquitectura (anteproyectos, ingeniería conceptual, ingeniería básica, ingeniería de detalle); q) Planeamiento regional y urbano; r) Preparación de documentaciones licitatorias; s) Preparación de ofertas en licitaciones. Se excluye del objeto social la construcción o ejecución de obras, para cuya actividad podrá actuar como consultora en toda materia que no sea exclusivamente reservada a profesiones reglamentadas. A tal objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 dividido en accs. ord. al portador de $ 1 c/u. — 8) Por un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Ing. José Eugenio Vicario; Director titular: Ing. Raúl Alfredo Bayala; Director suplente: Ing. Martín Homero Pueyrredón; Síndico titular: Dr. Enrique Pedro Narciso Mallea; Síndico suplente: Dr. Martín López Medus. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 44.100

BENCLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Benclar Sociedad Anónima. Socios: Nélida Licropani, argentina, nacida el 4|2|1926, soltera, comerciante, L. C. número 3.082.966, domiciliada en Juan B. Justo 9514, Piso 4º, Dpto. D, Capital Federal, y Valentín Rodolfo López, argentino, nacido el 15|1|1952, casado, comerciante, L. E. Nº 10.116.370, domiciliado en Ing. Boatti 805, Dpto. 4º, Morón, Prov. de Bs. As. Fecha de constitución: 22|11|79. Escribano: Polina A. Pérez de Vitale. Resolución I. G. P. J. Nº 7942 del 8|10|1980. Denominación: BENCLAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Juan B. Justo 9514, Piso 4º, Dpto. D, Capital. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones; a) Compraventa, locación, subdivisión, permuta, fraccionamiento, loteo construcción, promoción de consorcios, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas dentro del régimen de las leyes 19.724 y 13.512. b) Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. c) Constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales; d) Mediante el ejercicio de representación, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general y servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero que se realizará con profesionales habilitados de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: Pesos veinte millones formado por acciones ordinarias, al portador de $ 1 (un peso) valor nominal cada uno, con derecho a un voto por acción; Administración y representación: Directorio integrado con un mínimo de tres y un máximo de siete. El Directorio queda constituido por: Nélida Licropani (presidente); Valentín López (vicepresidente); y Angel Báez (director); fiscalización: Por un Síndico Titular y un Suplente con duración de un año; Cierre del ejercicio: Cierre 31 de marzo de cada año. Síndicos: Titular: Carlos Portela; Suplente: Jorgelina G. Viña.

El Abogado

$ 117.600 — Nº 44.101

TITO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 18|10|79 y 30|5|80, escritura pública del 14|7|80, TITO GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA dispuso ratificar las condiciones de emisión de acciones resueltas por la asamblea del 21|3|79; aumentó el capital social; emitió acciones; procedió al cambio de sus características y reformó los arts. 3º y 6º del estatuto. Modificación: Capital social: $ 1.310.000.000, representado por 1.310.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 v.n. c|u. y con derecho a cinco votos por acción. Resolución I.G.P.J. Nº [illegible].

El Directorio.

$ 42.000 — Nº 44.119

NUEVO PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Arturo Solé, argentino naturalizado, casado, de 69 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.620.560, domiciliado en la Avenida Cabildo número 2426, quinto piso, departamento B, de esta ciudad; Aldo Horacio Tosceno, argentino, casado, de 3[illegible] años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 7.503.891, domiciliado en la calle Humboldt número 1[illegible], quinto piso, de esta ciudad y Luis Norberto Chirino, argentino, casado, de 23 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.338.430, domiciliado en la calle Tomás Godoy Cruz número 115, San Miguel, provincia de Buenos Aires. — 2) 3 de diciembre de 1980. — 3) "NUEVO PILAR", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Suipacha 211, decimocuarto piso, departamento H, de esta ciudad. — 5) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción en general. — Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — 6) Veinte millones de pesos. — 7) Administración de 1 a 5 miembros titulares, mandato dos ejercicios, mandato del síndico 1 ejercicio. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Directorio: presidente: Aldo Horacio Tosceno. Vicepresidente: Luis Norberto Chirino. Director titular: Arturo Solé. — Organo Fiscalizador: síndico titular: Julio Alberto Chemes. Síndico suplente: Omar Horacio Villalba. — 8) 30 de noviembre de cada año. — 9) Plazo 99 años a partir de la suscripción. — Raspado: Godoy, otros, vale.

El Presidente.

$ 228.000 — Nº 44.190

PELICORTH

SOCIEDAD ANONIMA

El señor Osvaldo Pratolongo, presidente de Pelicorth S.A., hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta para su constitución el estatuto modelo Resolución 3|79 I.G.P.J. — 1) Osvaldo Pratolongo, argentino, casado, 58 años de edad, L.E. 3.689.053, comerciante, domiciliado en Junín 1330, Capital: Daniel Ramón Fonte, argentino, casado, de 27 años de edad, D.N.I. número 10.767.795, comerciante, domiciliado en Martín J. Haedo 817, piso 7º, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 23 de mayo de 1980. — 3) PELICORTH S.A. — 4) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Para la explotación de negocios de venta al público de hamburguesas, sandwichería, pizzas y pizzetas, pastelería, cafetería, heladería, papas fritas, bebidas alcohólicas gaseosas y afines. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; fraccionamientos, loteos, urbanización y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edifi-

cios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) $ 20.000.000. — 6) El 31 de marzo de cada año. — 7) Presidente: Osvaldo Pratolongo. Vicepresidente: Daniel Ramón Fonte. Director titular: Marcos Gerber. Director titular: José Horacio Iriarte. Síndico titular: Carlos Eduardo Pujol, contador público. Síndico suplente: Eduardo Oscar do Porto, abogado. — 8) Carlos Pellegrini 469, planta baja, 1, Capital Federal.

El Presidente.

$ 294.000 — Nº 44.217

INGENIEROS CONSULTORES INACO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos y aumento de capital. — Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria de fecha 26|5|79 y del 16|7|79, instrumentadas por Escrituras Públicas número 87 de fecha 3|8|79 al folio 211 del Registro Notarial Nº 586, de Capital Federal, otorgada por ante el escribano Leonardo Litvinov, Escritura Pública Nº 227 de fecha 29|9|80 al folio 577 del Registro Notarial Nº 1.116, de Capital Federal, otorgada por ante la escribanía María R. Hess de Griglione: Artículo Primero: La sociedad se denomina INGENIEROS CONSULTORES INACO SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora legal de Ingeniero Agrónomos Consultores Asociados Inaco, Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 6 de diciembre de 1977, bajo el Nº 4.243, libro 86, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Comerciales y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la proyección, administración y ejecución de obras públicas, ya sea por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizando las siguientes actividades: Constructoras: La construcción de inmuebles urbanos y rurales, así como obras de cualquier índole, incluyendo en este concepto las hidráulicas, portuarias, caminos pavimentados, puentes carreteros, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, obras de parquización y mantenimiento de parques y reservas nacionales y provinciales, pudiendo a tal efecto presentarse en licitaciones públicas o privadas o contrataciones directas, o en concursos de cualquier naturaleza a que llame el organismo público competente; pudiendo realizar obras encomendadas por el sector privado. Para todo ello la sociedad requerirá los servicios de profesionales idóneos inscriptos en las matrículas respectivas. — Industriales: La industrialización de productos químicos, minerales, vegetales y animales así como de cualquier otro producto vinculado con su objeto social. — Comerciales: La importación y exportación, la compraventa y comercialización en general de los productos que industrializa, así como los necesarios para la realización de las obras públicas mencionadas. — Servicios y asesoramiento: El desarrollo de la actividad de ingeniería civil y agronómicas de acuerdo a las leyes que reglamenten su ejecución y el asesoramiento de dicha materia. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 25.000.000 (pesos veinticinco millones) representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550 lo que deberá ser elevado a escritura pública. En el acto de ser elevado a escritura cada uno de los aumentos ordenados deberá reponerse al correspondiente impuesto de sellos. "Artículos reformados: Primero, Tercero y Cuarto".

El Presidente.

$ 227.000 — Nº 44.237

ADABOR

SOCIEDAD ANONIMA

ADABOR, SOCIEDAD ANONIMA, que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de setiembre de 1980 se resolvió modificar el artículo 8º del Estatuto Social, reforma que cuenta con la conformidad administrativa de la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 5.114 (C.A.), del 27|11|80, quedando redactado de la siguiente forma: Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio, podrá fijar una retribución a uno o más de sus miembros por funciones técnico-administrativas de carácter permanente con las limitaciones legales y reglamentarias aplicables. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio podrá constituir un Comité Ejecutivo, integrado con algunos de sus miembros, que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios. Se faculta al Directorio para efectuar cambios en la integración del comité así como para cubrir las vacantes que se produzcan en el mismo. El comité determinará sus propios días de reunión y las resoluciones que adopte por mayoría de votos deberán figurar en Libro de Actas. La existencia de este Organismo no libera de responsabilidad a los directores que no lo integren.

El Directorio.

$ 168.000 — Nº 44.238

MAXPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Socios: Ignacio Blasbalg, argentino naturalizado, casado, de 73 años de edad, importador, L.E. Nº 4.084.049, domiciliado en la calle Castex 3275, Capital Federal y Ela Rousso de Blasbalg, argentina naturalizada, casada, de 58 años de edad, ama de casa, C.I. de Policía Federal Nº 2.798.638, domiciliada en la calle Castex 3275, Capital Federal 2º) Fecha instrumento constitutivo: 4 de setiembre de 1980. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reservas no modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima dispuesto por la Resolución Nº 3|79 de fecha 10|10|79. Resolución número 8.913 de fecha 5 de noviembre de 1980. — 4º) Denominación: MAXPLAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio Social: Avda. Belgrano 355, piso 11, Capital Federal. — 6º) Objeto social: a) Construcción, dirección, proyecto y montaje de obras públicas, viales o privadas, construcción de edificios, ya sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, por contratación directa o por encargo de terceros. Consorcios de propietarios o por licitación privada o pública; b) Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital u otorgamiento de préstamos y financiaciones a las personas físicas, firmas o sociedades, realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, siempre qu las operaciones comerciales estén vinculadas con las actividades de la construcción o inmobiliarias. Quedan excluidas las comprendidas por las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital Social: Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000.-). — 9º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidenta: Sra. Sofía Silvana Blasbalg de Marotta; Vicepresidenta: Srta. Liliana Dora Cecilia Blasbalg; Directores: Sr. Ignacio Blasbalg y Sra. Ela Rousso de Blasbalg; Organo de Fiscalización: Síndico titular: C.P.N. Santiago Cleto Musante y Síndica suplente: Dra. Lía D'Amario de Arufe. — 10.) Organización representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 11.) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E.l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.000 — Nº 44.247

THE MYLAND

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que la Asamblea celebrada el 21 de agosto de 1978 de la sociedad The Myland, Sociedad Anónima, Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, protocolizada el 22 de setiembre de 1980, resolvió el aumento del capital social de pesos 150.000 a $ 1.150.000 la emisión de 10.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 100.- v|n. c|u. y de 1 voto y la Adecuación del estatuto a la Ley Nº19.550, como sigue: Denominación: THE MYLAND, SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Mandatos: realizar toda clase de operaciones sobre representación, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de inmuebles y propiedades; b) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, de toda clase de mercaderías, productos, subproductos y materias primas en general a elaborarse o elaboradas en el país o en el extranjero de uso en la construcción; c) Financieras: Recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objetivo principal, así como también la aplicación de los fondos de inversiones financieras alternativas mediante el aporte de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de títulos públicos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el régimen legal de las entidades financieras Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, administración de estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, también mediante la compra-venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Domicilio: Florida 142 8º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar del 8|2|65. — Capital: es de 1.150.000, representado por 11.500 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y $ 100 v|n c|u. — Administración y representación: a cargo de 1 directorio compuesto de 3 a 7 miembros duran 3 años. La fiscalización a cargo de 1 síndico que dura 1 año. La representación legal corresponde al presidente del directorio. — Cierre de ejercicio: 30 de abril.

La Escribana.

$ 228.000 — Nº 44.358

JEAN HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Marta Susana Rodeiro, argentina, soltera, 25 años, empleada, D.N.I. Nº 11.030.259, con domicilio en Comodoro Marambio 2750, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Martha Luisa Bianchi, argentina, soltera, 53 años, empleada, L.C. Nº 674.146, con domicilio en Salta 4070, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|9|80. — 3) Denominación: JEAN HOUSE, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social: Ecuador 930, piso 2º, Capital. — 5) Objeto social: Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de materias primas, mercaderías y en especial, artículos de vestimenta. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles en general, urbanos o rurales. — Financieras: Mediante préstamos con o sin [illegible] reales, a corto o largo plazo, [illegible] a personas, empresas o [illegible] existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por el Estatuto. — 6) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 20.000.000 (pesos veinte millones). — 8) Directorio y órgano de fiscalización: Presidenta: Marta Susana Rodeiro; vicepresidente: José Luis Prat; síndico titular: Doctor Francisco R. Cañada, y síndico suplente: Dr. Francisco Alberto Caputo. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. —Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 204.000 — Nº 44.399

R. LESPIAUCQ (H.) Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Que por escritura pública de fecha 1º de noviembre de 1976, Nº 691, Fº 2.557, y complementaria, del 24|9|80, Nº 617, Folio 2.115, ambas en el Registro Nº 539, de la Cap. Fed., conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 9.887, del 2|12|80, se protocolizó un aumento de capital social de la suma de $ 200.000 a $ 1.800.000, emitidas las acciones correspondientes por la suma de $ 1.600.000, cuyo tipo de acción serán las dispuestas por la Asamblea y la adecuación a la Ley 19.550|62 del estatuto socil que en lo sucesivo queda así redactado: Denominación: R. LESPIAUCQ (H.) Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en Asamblea 1324, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, contados desde 21-26|9|69. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la realización de trabajos de tintorería industrial, con aplicacion de todos los procesos y|o métodos creados o a crearse y la fabricación de artículos textiles y plásticos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, todo ello relacionado con la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.800.000, representado por acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción de $ 10 valor nominal cada una. — Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año. Si la Asablea fijara en uno el número de directores, la persona electa desempeñará el cargo de presidente. — Representación legal: Presidente, o vicepresidente en forma individual e indistinta, con uso de la firma social. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplentes por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 204.000 — Nº 44.448

PLUSSY

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura pública número 85, la sociedad PLUSSY, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, aumentó su capital a $ 150.000.000, reformando el artículo cuarto de los estatutos. — Capital: Pesos 15.0000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980.

El Presidente.

$ 48.000 — Nº 44.490

PONIEMAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por Escrituras números 243, [illegible] ante el Registro 107 de Lanús y 393 ante el Registro 757 de Capital Federal la sociedad: "PONIEMAN HERMANOS, SO-

CIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", aumentó su capital a $ 450.000.000, reformando el artículo 4º de los estatutos. — Capital: $ 450.000.000, representado por 45.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una y dividido en cuatro categorías de acciones denominadas A, B C y D que representan cada una de ellas $ 112.500.000 de capital. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Lo testado no Vale.

El Presidente.

$ 78.000 — Nº 44.492

MARTINEZ ANTICRESIS

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura pública Nº 304 del 17 de mayo de 1980, conformada por la I.G.P.J. el 3|11|80 por resolución Nº 8.765, la sociedad: "MARTINEZ ANTICRESIS, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", modificó el Artículo Primero y Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, por los siguientes: Artículo Primero: La sociedad se denomina: Martínez Anticresis, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paso 185, piso 1º, D, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos millones de pesos, representados por tres millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Asimismo se dispone la emisión de $ 298.500.000, al portador en acciones ordinarias, clase A, 5 votos, $ 100.— valor nominal cada una. — Entre líneas: Se denomina, vale. — Entre líneas: al portador. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120 000 — Nº 44.502

SANTA CLARA DE COLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: María Clara Morgan de Etchegoyhen, argentina, casada, nacida el 18 de abril de 1923, con Cédula de Identidad Nº 1.656.807, ama de casa, domiciliada en la calle Castex 3575, 6º A, Capital Federal y Horacio Miguel Etchegoyhen argentino, casado hacendado, de 58 años de edad, Cédula de Identidad 1.989.882, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 226, 7º piso 2, Capital Federal. — II) Denominación: SANTA CLARA DE COLON SOCIEDAD ANONIMA. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 8 de enero de 1979. — IV) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — V) Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de establecimientos agropecuarios, industrialización primaria de sus productos y su comercialización; forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. — b) Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas, a sociedades o a personas, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros; operaciones con valores mobiliarios; títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros: tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos u otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — c) Importadora y exportadora: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos veinte mil pesos ($ 620 000), representado por 620 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional y tener o no prelación en el reembolso del capital. — VII) Plazo de duración: 70 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del órgano de administración constituido por un directorio compuesto de uno a cinco miembros, designados por la Asamblea General la que fijará su número. — Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. — Presidenta: María Clara Morgan de Etchegoyhen; Vicepresidente: Horacio Rafael Etchegoyhen; Directora: María Inés Etchegoyhen de Parrondo, Síndico Titular: María Pedro Francisco Rossini; Síndico Suplente: Felipe Jorge Brito. — IX) La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente, o de dos directores conjuntamente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sede de la sociedad: Bartolomé Mitre 266, 7º piso, constituida por escisión de "Santa Ursula, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de setiembre de 1954, bajo el número 1.306 al Folio 506 del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales. — Datos personales del Vicepresidente no accionista, Sr. Horacio Rafael Etchegoyen, argentino, soltero, nacido el 17 de agosto de 1954, ingeniero agrónomo, C.I. 6.048.667 Concepción Arenal 1649, Capital Federal. — S|r: contratos: Castex. Valen. — S|r: Miguel, Vale. — S|r: Diciembre, Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 408.000 — Nº 44.504

ACLARACION

D'ANDREA-DUMANI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 22|12|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el punto 7):

Donde dice: $ 550.000.000.

Debe decir: $ 50.000.000.

e. 9|1 Nº 40.904 v. 9|1|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCTORA CELICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interina del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 20 de noviembre de 1980. — Socios: Carlos Oscar Milone, argentino, comerciante, nacido el 29|10|37, L.E. 4.264.678, casado, domiciliado en Av. Independencia 650, piso 5º, depto. "E", Capital; Lidia Antonia Giannini de Milone, argentina, profesora, nacida el 23|10|33, L.C. 3.229.684, domiciliada en Av. Independencia 650, piso 5º, depto. "E", Capital. — Denominación: "CONSTRUCTORA CELICA S.R.L.". — Domicilio Social: Av. Independencia 650, piso 5º, depto. "E", Capital Federal. — Plazo: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Obras de cablificación y montajes eléctricos; elaboración de productos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos y de electrónica dedicados a montajes eléctricos. — Construcción y Administración de Obras Civiles: Caminos y obras de ingeniería civil. — Importación de bienes relacionados a la actividad antes enunciada. — Comercial: La venta de los productos importados o elaborados en la actividad industrial. Las actividades que requieran el asesoramiento de los profesionales en la materia, serán desarrollados por dichos profesionales y los honorarios pagados de acuerdo a los aranceles existentes. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración y Dirección: Ambos socios en calidad de Gerentes. — Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad y cuyas firmas individuales indistintamente obligan a la misma. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: noviembre, vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 1.441

FANTON FRUTAS FRESCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado del 9|12|80, José Federico Fanton y Héctor Luis Gómez, ceden, venden y transfieren cuotas de capital que poseían en "FANTON FRUTAS FRESCAS S.R.L." a favor de su consocio Casimiro Vázquez, en la siguiente proporción: J. F. Fanton, 960 cuotas del total de 1.900 que poseía y H. L. Gómez el total de las 100 cuotas que tenía en la aludida sociedad. Que por el mismo acto los dos únicos y actuales integrantes de la sociedad deciden reformar la cláusula 4ta. del contrato. Modificación: Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u. suscriptas por los socios así: J. F. Fanton, 1.000 cuotas y C. Vázquez, 1.000 cuotas.

El Gerente.

$ 54.600 — Nº 1.442

VAN DER JEEBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 4 de diciembre de 1980. — Socios: Carlos Alberto Santalesa, argentino, comerciante, nacido el 28|10|44, L.E. 4.449.773, casado, domiciliado en Av. del Libertador 1160, piso 10, depto. "B", Capital; Luis Alejandro Marcos Demarchi, argentino, comerciante, nacido el 21|4 44, L.E. 4.429.854, divorciado, domiciliado en Av. Canning 2929, piso 7º, depto. "B", Capital; Adrián Doura, argentino, comerciante, nacido el 7|12|58, D.N.I. 12.946.110, soltero, domiciliado en Ricardo Levene 980, piso 1º, Capital; Beatriz Verónica Rostagno, argentina, comerciante, nacida el 10 10|55, soltera, D.N.I. 11.892.261, domiciliada en Dorrego 2699, piso 30, depto. 1, Capital. — Denominación: "VAN DER JEEBRAS S.R.L.". — Domicilio Social: Av. Córdoba 1439, piso 13, of. 91, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, comisión, distribución, importación, exportación, fabricación dentro del ramo de joyería, alhajas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, relojes de todo tipo. — Capital Social: Quince millones de pesos, dividido en quince mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Todos los socios en calidad de Gerentes. — Organización de la Representación: El uso de la firma social, conjuntamente estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes actuarán indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Alberto, Ricardo, terceros, tipo, social; valen.

El Gerente.

$ 121.800 — Nº 1.446

INFORMATICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25 de noviembre de 1980. — Socios: Eduardo José Martini, argentino, L. E. Nº 7.696.818, nacido el 8|5|49, casado, comerciante, domiciliado en Alvear 730, Dpto. "E" de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Luis María Valsecchi, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 7.752.975, nacido el 1º de diciembre de 1944, casado, comerciante, domiciliado en Posadas 1414, piso 3, Dpto. "B", Capital; Eduardo José Salom, argentino, L. E. Nº 4.391.625, nacido el 13|3|42, casado, comerciante domiciliado en Avenida Pueyrredón 1408, piso 9, departamento "B", Capital; Jorge Miura, argentino, L. E. Nº 4.258.436, nacido el 3|10|40, casado, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1239, piso 8, Dpto. "C", Capital. — Denominación: "INFORMATICA INTEGRAL S. R. L.". — Domicilio Social: Cerrito 836, piso 3, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Consultoría y servicios de informática, compra, venta, locación, de equipos de computación y desarrollo de sistemas y programas para computadoras. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración y Dirección: Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — Organización de la Representación: El uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

$ 109.200 — Nº 1.449

EDITORIAL EDICIONES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25 de noviembre de 1980. — Socios: Santos José Barravecchia, argentino, casado, ingeniero, de 43 años, C. I. P. F. Nº 3.923.122, domiciliado en Arenales 995, piso 6, Capital; Noemí Beatriz Pavignianiti de Barravecchia, argentina, casada, comerciante, de 45 años, L. C. Nº 2.992.547, domiciliada en Arenales 995, piso 6, Capital. — Denominación "EDITORIAL EDICIONES ESPECIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Acevedo 1075, Capital. — Objeto: La edición en televisión, radio y gráfica, así como también la ejecución integral de impresos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres millones de pesos, divididos en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración y Dirección: Ambos socios en calidad de Gerentes. — Organización de la Representación: El uso de la firma social en forma indistinta, obliga a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 3 de julio de cada año. — Sr. Registro, socios, vale.

$ 71.400 — Nº 1.450

VAFER-YES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interina del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 16 de octubre de 1980. — Socios: José Antonio Fernández, casado, de 41 años, comerciante, argentino, L. E. Nº 4.561.639, domiciliado en Avenida Mitre 760, Caseros, Prov. de Buenos Aires; Ramón Humberto Vázquez, soltero, comerciante, de 49 años, argentino, L. E. Nº 6.107.935, domiciliado en Patricios 395, piso 7, Dpto. "C", Capital. — Denominación: "VAFER-YES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Paraguay 4420, piso 0, Dpto. 21, Capital Federal. — Plazo: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por sí o asociada a terceros a toda obra de yesería, pintura y decoración, pudiéndose presentar para el cumplimiento del objeto social, en licitaciones ante todos y cualesquiera de los organismos de estado nacionales o provinciales, municipales y|o privados. — Capital Social: Dos millones de pesos, divididos en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración y Dirección: Ambos socios en calidad de Gerentes. — Organización de la Representación: La representación legal estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos, cuyas firmas obligan a la sociedad. — S.r.: obligan - Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 1.452

HENIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 17|12|80 se constituyó la sociedad HENIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Héctor Aníbal Gando, argentino, casado, empresario, nacido el 13|4|56, C.I. 7.767.368, y Lilian Alicia López de Gando, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|11|52, L.C. 10.361.894; ambos domiciliados en Miguel Cané 510, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio legal: Venezuela 110, piso 15, Capital Federal. — Su duración es de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A la realización de tareas de estibajes y cargas de cualquier especie o naturaleza en todos los puertos de la República Argentina, como así también dedicarse a operaciones comerciales de importación y exportación de repuestos para maquinarias viales, camiones, tractores, grúas, mercaderías, productos y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, tendido de cables aéreas y subterráneos. — El ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, mandatos, consignaciones marítimas y despachos de aduanas, efectuando negocios de armador, agente marítimo, agente de buque, administrador de buques, proveedor, contratista, estibador, fletante, barraquero y depositario, ocupándose de la representación de compañías de navegación marítima o fluvial y de cualquier otro medio de transporte y dedicándose a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de cargas, encomienda y correspondencia por cualquier medio. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 130.200 — Nº 1.456

CASA BARATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que por instrumento privado de fecha 17|10|80, se ha resuelto la reactivación de la sociedad, cuyo plazo de duración vencíera con fecha 30|4|80. — En razón de ello el Contrato Social se actualiza, conforme a los siguientes datos: Socios: Pedro Telmo Giordano, argentino, casado, 60 años, comerciante, San Juan 2402, Capital, C.I. número 1.959.935, P.F.; Ricardo José Campodónico, argentino, casado, comerciante, 61 años, San Juan 2402, Capital, C.I. Nº 1.822.780, P.F.; y Alfredo Giordano, argentino, casado, comerciante, 56 años, San Juan 2402, Capital, C.I. Nº 3.158.998, P.F. — Denominación: CASA BARATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: San Juan 2402, Capital. — Duración: 10 años, contados desde el 1º|5|30. — Capital: Pesos $ 9.900.000, dividido en 9.900 cuotas de $ 1.000 c|una, suscriptas en partes iguales. — Administración: Los 3 socios como gerentes, actuando 2 cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Balance: Al 30|4 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 67.200 — Nº 1.472

BARTOLUCHE HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Justo Pastor Bartoluche, argentino, casado, de 42 años de edad, C.I. Nº 1.985.750 de la policía de la Pcia. de Buenos Aires, empresario, con domicilio en Castro 855, San Martín, Pcia de Buenos Aires y Pascual Hermegildo Bartoluche, argentino, casado, de 39 años de edad, L.E. Nº 7.316.104, con domicilio en la calle Castro Nº 855, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, empresario. — Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1980. — Razón social: BARTOLUCHE HNOS. S.R.L. — Domicilio social: Esmeralda 853, piso 1º, Depto. 16, Capital. — Objeto social: Construcción de inmuebles para terceros. — Plazo de duración: 5 años, a contar del 1º de diciembre de 1980. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20 mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en partes iguales por los socios. — Gerentes cualquiera de los socios en forma indistinta a cargo de quienes se encuentra la administración. — Cierre del ejercicio económico: El día 30 de noviembre de cada año. — Lo testado. No vale.

El Socio Gerente.

$ 63.000 — Nº 1.479

SPEEDATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constituyentes: Juan Domingo Staniulis, nacido el 30|11|38, domiciliado en Zuviría 451, Muñiz, provincia de Buenos Aires, analista de sistemas, L. E. Nº 5.622.137, argentino, casado y Lidia Kubilunas de Staniulis, nacida el 27 de agosto de 1940, domiciliada en Zuviría 451, Muñiz, provincia de Buenos Aires, comerciante, L. C. Nº 3.909.294, argentina, casada. — Instrumento de constitución: 14|11|80. — Denominación: "SPEEDATA S.R.L." — Domicilio: Montañeses 1961, piso 5º, departamento 25, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producir y comercializar servicios de sistematización de datos, contratados o vendidos por única vez o por períodos reiterativos; asesorar y|o desarrollar y|o implementar sistemas; diagramar organizaciones administrativas, control de entradas y salidas de datos y|o realizar procesamientos electrónicos y|o electromecánicos de los mismos; perfoverificar y|o graboimpresión y|o graboverificación de programas y|o datos; venta y|o instalación y|o mantenimiento de software y|o hardware de equipos computadores y|o minicomputadores y|o microcomputadores para toma de datos y su procesamiento, como asimismo la venta de suministros, componentes y accesorios de los elementos mencionados anteriormente; importación y|o exportación de los equipos y elementos anteriormente mencionados o necesarios para la realización de las actividades indicadas, como asimismo actuar como representante, distribuidora o concesionaria de empresas o productos necesarios o utilizados en las actividades antes mencionadas. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 30 años contados desde el 14|11|80. — Capital social: $ 16.000.000. — Administración: Dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de gerentes, los dos socios. La firma social será usada en forma indistinta por uno cualesquiera de los socios gerentes y se materializará con la firma personal de los socios y el sello de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. —

El Abogado.

PERAZZO ADMINISTRACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Jorge Enrique Perazzo, argentino, nacido el 30 de enero de 1939, divorciado, empresario, Libreta de Enrolamiento 5.622.726, domiciliado en Rodríguez Peña 1681, piso 2º A, Capital Federal; Susana Paglietino de Perazzo, argentina, nacida el 5 de octubre de 1913, ama de casa, viuda, Documento Nacional de Identidad 1.807.344, domiciliada en Rodríguez Peña 1681, piso 2 A, Capital Federal; Luis María Durante, argentino, nacido el 29 de julio de 1941, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.532.144, casado, domiciliado en Catamarca 65, Acassuso, Partido de San Isidro Prov. de Buenos Aires y Lilia Juana Haydée Krisch de Durante, argentina, nacida el 9 de febrero de 1943, comerciante, casada, Libreta Cívica 4.630.193, domiciliada en Catamarca 65, Acassuso, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28|11|80. — 3) Razón Social: PERAZZO ADMINISTRACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Vicente López 1742, planta baja, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Administración de consorcios, de inmuebles rurales y urbanos, comercialización de artículos nacionales e importados que hagan al mantenimiento de edificios o casas; comisiones, representaciones y mandatos para efectuar todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal e inmuebles en general, inclusive la instalación de agencias de publicidad en lo concerniente a todo lo relacionado con el mercado inmobiliario, en todos sus aspectos. — Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de constitución. — 6) Capital social: $ 3.000.000. — 7) La sociedad será dirigida y administrada por los socios Jorge Enrique Perazzo, Susana Paglietino de Perazzo, Luis María Durante y Lilia Juana Haydée Krisch de Durante, quienes quedan designados gerentes con uso indistinto de la firma. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Las cuotas suscriptas en el acto constitutivo son de $ 1.000 cada una.

El Socio Gerente.

$ 142.800 — Nº 43.626

AYASPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Carlos María Ayastuy, argentino, casado, 49 años, C.I.P.F. número 4.375.696, comerciante, domiciliado en Juncal 2507, piso 3º C, Capital; Edith Beatriz Porcel, argentina, divorciada, 51 años, C.I.P.F. 2.737.927, comerciante, domiciliada en Avda. Juan B. Justo 2726, piso 2º D, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de noviembre de 1980, en la Capital Federal. — 3) Denominación: AYASPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Juncal 2507, piso 3º C. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de productos agropecuarios, agroindustriales, productos elaborados o semielaborados, materias primas, productos de minería y de industria metalúrgica, pudiendo actuar como agente comercial, distribuidor o representante. — 6) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos 1.000.000 (un millón de pesos). — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos María Ayastuy, con el carácter de Gerente y uso de la firma social, habiendo sido designado por el término de duración de la sociedad. — 9) El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará el balance de la sociedad.

El Socio Gerente.

$ 113.400 — Nº 43.631

CENTRO TRAUMATOLOGICO ALVEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: del Sel, José Manuel Enrique, casado, edad 68 años, C.I. número 714.476, Avda. Callao 1531, piso 3º, Cap. Federal; Scaramuzza, Ricardo Francisco Juan, casado, edad 56 años, C.I. número 1.887.330, Rivadavia 4961, piso 12 B, Capital Federal; Banchero, Osvaldo, casado, edad 48 años, C.I. Nº 3.011.105, Guayaquil 544, piso 2, Capital Federal y Cassullo, Alejandro Luis, casado, edad 49 años, C.I. Nº 2.716.768, Larrea 1045, piso 6 A, Capital Federal, todos argentinos y de profesión comerciantes. — Fecha de constitución: 12 de noviembre de 1980. — 3º) CENTRO TRAUMATOLOGICO ALVEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio real y legal: Marcelo T. de Alvear 1976, Capital Federal. — 5º) Objeto: Instalación de consultorios médicos para la atención de Traumatología y Ortopedia. — 6º) Duración de la sociedad: Diez años, a partir del 1º de noviembre de 1980. — 7º) Gerentes: todos en forma individual. — 8º) Fecha de balance: 30 de octubre. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.639

ELECTRO CASAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto privado de fecha 28 de noviembre de 1980. — Por acto privado de fecha 28 de noviembre de 1980, Manuel Rodolfo Sánchez, que posee en ELECTRO CASAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 250.000, lo cede a Raúl Rubén Arroyuelo, argentino, casado, contador público nacional, 39 años, C.I. 5.938.877, Olden 1454, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; y hace renuncia al cargo de Gerente; y el uso de la firma social. — Adán Ricardo Casco y Raúl Rubén Arroyuelo como únicos socios, resuelven elevar el capital de pesos 500.000 a $ 6.000.000. — El aumento de $ 5.500.000 es suscripto por partes iguales. — Ambos socios quedan nombrados Gerentes, con uso de la firma social indistinta.

El Socio Integrante.

$ 50.400 — Nº 43.654

KARINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRASLADO de domicilio legal a esta Jurisdicción. Por escritura del 18|10|79, pasada ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia, la sociedad "KARINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", adecuó el contrato social a la Ley 19.550; cambio de sede social y aumentó el capital de $ 20.000 a $ 30.000.000. — Socios: Luis Cigliano, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, L.E. 4.780.518, domiciliado en Berlín 666 de Longchamps; y don Pascual Arsenio Elmadjian, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L.E. 4.808.812, domiciliado en Juan B. Justo 1039 de Lanús Oeste. — Domicilio: Moreno 1270, piso 4º, de Capital Federal. — Duración: 20 años a partir del 23|8|71 fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Objeto Social: La compra, venta, importación y exportación de productos avícolas o utilizados en esa actividad. — Capital Social: $ 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 100 cada una; que los socios suscriben en partes iguales. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta, separada, alternada y|o indistintamente de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, el domicilio comercial de la sociedad está ubicado en Coronel García 30, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; la sociedad está inscripta en el R. P. de Comercio de la Ciudad de La Plata el 14|6|72, libro 8 des. r.l.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.656

CHICOUREL HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jasef Cukurel, que firma José Chicourel, turco, casado, con domicilio en Juan María Gutiérrez 2541, 7º piso, Capital Federal; de 70 años de edad, C.I. 2.261.206, comerciante; Mair José Cikurel, brasileño, casado, domiciliado 3 de Febrero 2125, 7º piso, Capital Federal, de 30 años de edad, Contador Público, C.I. 5.625.882; doña Carmen Julia Facio de Cikurel, argentina, casada, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2541, 7º piso, Capital Federal, de 63 años de edad, L.C. Nº 1.810.064, ama de casa; Antonio Aron Cikurel, brasileño, casado, domicilio French 251, 6º, C.I. 5.635.976, arquitecto. — Fecha del contrato: 10 de octubre de 1980. — Denominación: "CHICOUREL HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Junín 554. — Objeto: Compra, venta, importación y fabricación de artículos textiles confecciones y anexos. — Plazo: 25 años. — Capital: $ 10.000.000, dividido en diez mil cuotas. — Gerencia y Administración: Don Jasef Cukurel, y con

Mair José Cikurel indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Uso de firma social: Los gerentes indistintamente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 43.661

RESTAURANTE BAR ARGENTINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica que con fecha 29|8|80 se constituyó la entidad "RESTAURANTE BAR ARGENTINO S.R.L.", con sede legal en Lavalle 1519, Capital Federal, integrada por Rosa Alicia Ciuffarella de Cambareri, argentina comerciante, de 37 años, casada, L.C. Nº 4.633.702, domiciliada en Aráoz 1653, 4º "A", de Capital Federal; e Isabel Carmen Pecora Requeijo de Miranda, uruguaya, de 31 años, comerciante, casada, D.N.I. 92.338.493, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante 444, piso 1º, Dpto. "F" de la Capital Federal. — Objeto Social: a) Actividades comerciales: Restaurante, Confitería, Bar, Galería de Arte, Depósito, importación y exportación de mercaderías o productos elaborados, semielaborados o materias primas manufacturadas o industrializadas; comercialización, representación o consignación de mercaderías en general y su importación o exportación. — b) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, ya sea para renta o comercio, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos del régimen de Propiedad Horizontal. Sin perjuicio de lo precedentemente enunciado, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social antes señalado. Para el cumplimiento de dicho objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el mismo. — Capital Social: Se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000), divididos en cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, en partes iguales integradas totalmente por bienes en especie. — Duración: 50 años. — Administración: De la sociedad será ejercida por Rosa Alicia Ciuffarella de Cambareri e Isabel Carmen Pecora Requeijo de Miranda, como gerentes; y el uso de la firma social, estará a cargo de una cualesquiera de ellas. El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año.

El Gerente.

$ 155.400 — Nº 43.668

VICKING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES: Ricardo Cayetano Malve, argentino, casado, nacido el 8 de enero de 1919, L. E. 273.977, industrial, domiciliado en la calle Lisboa 595, Capital Federal. — Carlos Recchia, argentino, casado, nacido el 8 de marzo de 1926, L. E. 4.221.118, industrial, domiciliado en la calle Sucre 4473, Capital Federal. — Federico Aníbal Ciamberlani, argentino, casado y separado legalmente, nacido el 15 de agosto de 1926, L. E. 4.025.422, industrial, domiciliado en la calle Olleros 3530, Capital Federal. — Juan Carlos Malve, casado, nacido el 13 de marzo de 1943, argentino, con L. E. 4.407.413, comerciante, domiciliado en la calle Lisboa 595, Capital Federal. — Haydée María Angélica Noya, casada, nacida el 20 de diciembre de 1920, argentina, con L. C. 3.352.244, comerciante domiciliada en la calle Darragueira 2317, Capital Federal y Eugenia María Agustina Gabriela Boudou, viuda, nacida el 22 de febrero de 1894, francesa, con C. I. 3.718.546, comerciante, domiciliada en la calle Olleros 3530, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de enero de 1977. — 3) Razón Social: VICKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Olleros 3530, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución y representación de aparatos para uso de laboratorios, matricería y plásticos. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir del 1º de enero de 1970. — 7) Capital Social: Un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000), representado por un mil ochocientas cuotas (1.800) de pesos 1.000 (pesos un mil) cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en partes iguales o sea trescientas (300) cuotas cada uno. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ricardo Cayetano Malve, Carlos Recchia y Federico Ciamberlani, debiendo firmar siempre dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. Dicha firma social deberá estar acompañada por un sello con la razón social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sobrerraspado: Doctora Tatiana Schifris. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 43.677

CRONOMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: Doña Ana María Goicoolea de Canale, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, L. C. 6.267.783, domiciliada en Jean Jaurés 443, 4º piso, departamento 19, Capital Federal, socio gerente de la firma CRONOMAX S. R. L., cede trescientas cuotas (300) de mil pesos ($ 1.000) cada una, que representan trescientos mil pesos, de las 500 que posee, a don Mateo Caballero, argentino, de 30 años de edad, D. N. I 8.389.146, comerciante, domiciliado en Bolivia 2063, Capital Federal, casado. — Entrelineas: de las 500 que posee. Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 43.684

SISTEMAS CONSULT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Federico Bauchwitz, argentino, casado, 43 años, ingeniero, Mendoza 5143, Capital, C. I. 4.514.382. — Roberto Alberto Silva, argentino, casado, 31 años, licenciado en sistemas, Cabral 207, 7º 2, Ramos Mejía (Bs. As.). Francisco Javier Santorum Alvarez, español, contador público, casado, 29 años, Deheza 3000, Capital, C. I. 6.574.944, y Juan Carlos Serra, argentino, soltero, 39 años, técnico en computación, Chascomús 5447, Capital, C. I. 4.739.642. — 2) Fecha de Constitución: 3 de noviembre de 1980. — 3) Razón Social o Denominación: SISTEMAS CONSULT S. R. L. — 4) Domicilio Social: Alsina 527, 5º piso, Capital. — 5) Objeto Social: a) Organización y análisis de sistemas; programación y procesamiento de datos; estudios de factibilidad. — b) Auditoría; selección y capacitación de personal para centros de cómputos. — c) Ingeniería de planificación, administración y control de gestión. — d) Asesoramiento técnico, contable e impositivo. — e) Proyectos de inversión y desarrollo empresario. — f) Representaciones de sistemas y de equipamiento para procesamientos de datos y computación en general, como asimismo arrendamientos y|o venta de equipos e instrumentales respectivos. — g) Consultoría general empresaria y organización de sistemas contables y|o productivos y|o comercializadores, como así asesoramientos y servicios de ingeniería, al igual que todo servicio afín. — A ese efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar todos los actos relacionados con su objeto social. h) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de su inscripción. — i) Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos, que se divide en un mil cuotas de diez mil pesos cada una. j) Administración y Representación: La administración, uso de la firma y representación de la sociedad será ejercida por el o los socios que designe la primera asamblea a realizarse, quienes actuarán conjuntamente, salvo en operaciones donde se obligue a la sociedad, en que se actuará con doble firma. k) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 142.800 — Nº 43.686

EL TALAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día este edicto: Socios: Manuel Alfredo Olivera, argentino, 49 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.067.904, domiciliado en Las Heras 2779, piso 10, departamento D de Capital Federal. — Simeón Payba, argentino, 74 años de edad, comerciante, soltero, L. E. Nº 770.590, domiciliado en Castro 2457, departamento 2, Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires y Nedo Vicente Anastasio, argentino, 44 años de edad, comerciante, soltero, L. E. Nº 4.846.554, domiciliado en Juan C. Campion 1798, Aldo Bonzi, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 5|11|80. — Denominación: EL TALAR S. R. L. — Domicilio: Oro 2278, piso 1º, departamento 103, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de ganado vacuno, equino, porcino o lanar en pie, dentro o fuera del país. — b) Importación y exportación de ganado vacuno, equino, porcino y lanar, productos del agro, industrializados o no, subproductos o derivados carnes, conservas, cueros, lanas, granos, cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales, verduras, forestales, productos veterinarios, maquinarias agrícolas. — c) Comercial: Compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de los productos relacionados con el ítem b). — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento, administración, explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, construcción por sí y|o asociada a terceros, de edificios, ya sea para venta o alquiler, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: El capital societario se establece en cuatro millones quinientos mil pesos que se divide en cuatrocientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. Duración: 50 años. Administrada: Por los socios Manuel Alfredo Olivera, Simeón Payba y Nedo Vicente Anastasio, quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo cualquiera de ellos en forma indistinta la representación legal y el uso de la firma social. Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 43.693

DE LOS CANTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Héctor Hugo Perrier, de 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pareja 3302, 6º piso, departamento C, L. E. 4.563.833 y Carlos Alberto Libenson, de 24 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Artigas 3050, 12 piso, departamento H, Capital, D. N. I. 11.959.276. — 2º) Constituida el 19 de diciembre de 1980. — 3º) DE LOS CANTOS S. R. L. — 4º) Capital Federal, Sede Social: Pareja 3302, 6º piso, departamento C, Capital. 5º) Tiene por objeto la importación, exportación, compra, venta, consignación y en general la comercialización de tarjetas, afiches, reproducciones, tanto fotográficas como por cualquier medio técnico, murales, cuadros y todos aquellos elementos accesorios a los mismos como varillas para marcos, marcos, bastidores y afines. — 6º) Duración: 20 años. — 7º) Cincuenta millones de pesos. — 8º) Dos socios gerentes de actuación conjunta o separada. Héctor Hugo Perrier y Carlos Alberto Libenson. — 9º) La representación es ejercida por los socios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Procurador.

$ 58.800 — Nº 43.694

ELEVI TRAVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ELEVI TRAVEL S. R. L. — Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 26|12|80, los señores Carlos Gustavo Ciaburri, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.550.972, domiciliado en Cap. Gral. Ramón Freire 2133, Capital y Jorge Felix Marx, argentino, soltero, C. I. Nº 5.772.695, domiciliado en Arcos 3161, Capital, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales a las señoras Haydée Raquel Solfer de Mathov, argentina, viuda, C. I. Nro. 3.381.848, domiciliada en La Pampa 1895, Capital y Rosa Cecilia Boris de Pendo, argentina, casada, C. I. Nº 10.93 125, domiciliada en Mansilla 3331, Capital.

El Abogado.

$ 37.800 — Nº 43 696

ARTGRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Raúl Jorge Giménez, casado, argentino, comerciante, nacido el doce de abril de 1946, Libreta de Enrolamiento Nº 4.541.080, domiciliado en la calle Benjamín Victorica 2711, 2º piso, departamento dos, Capital Federal; Miguel Angel Roque, casado, argentino, comerciante, nacido el veinticinco de julio de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.439.399, domiciliado en la calle Gral. Enrique Martínez 2246, 1º piso, departamento C, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: ARTGRAF S. R. L. — 4) Domicilio: Altolaguirre 3149, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Impresión, fabricación y confección de todo tipo de papelería comercial, estuches, folletos, etiquetas y afiches, todo ello relacionado con las artes gráficas; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales e implementos relacionados con las artes gráficas. — 6) Plazo: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, integrado en efectivo el 50 %. — 8) Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma conjunta en calidad de Socios Gerentes. — 9) Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$ 109.200 — Nº 43.697

DALLAS INSTRUMENTS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que con fecha 15|12|80 por contrato privado: don José Lombardo, en su calidad de socio-gerente; y Lidia Beatriz Mindlin en su calidad de socia; venden, ceden y transfieren a doña Mónica Liliana Ditech, la cantidad de 475 cuotas de esta última, y 25 del primero que tenían en DALLAS INSTRUMENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su mismo valor nominal de $ 5.000.000.

El Abogado.

$ 21.000 — Nº 43.700

MEDIO AMBIENTE CONSULTORES (MAC)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — 1) Aniceto Horacio Torrea, argentino, divorciado, doctor en geología, 24|6|1922, L. E. 3.242.205, Chacabuco 3502, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; Leonardo Mario Peisojovich, argentino, casado, doctor en química, 26|2|1927, L. E. 4.223.980, Laprida 1209, piso 4º A, Capital; Elías Crisóstomo Abramides, argentino, soltero, licenciado en ciencias químicas, 28|9|1941, D. N. I. 4.379.760, Hipólito Yrigoyen 1512, Florida, Pcia. de Bs. Aires; Ernesto Martín Gaing, argentino, casado, abogado, 9|9|1919, Uruguay 667, piso 1º A, Capital, L. E. 0.422.476. — 2) 12|11|1980. — 3) MEDIO AMBIENTE CONSULTORES (MAC) S. R. L. — 4) Laprida 1209, piso 4º A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero cualquier clase de estudios y|o prestar asesoramiento para la ejecución de proyectos o bien [illegible] a terceros todo lo atinente con el control de la contaminación del ambiente de cualquier clase proveniente de [illegible] móviles o fijas; desarrollar [illegible] destinados a la capacitación de [illegible] en todas las áreas vinculadas a [illegible] servación del ambiente; [illegible] res con todo lo que tenga relación directa o indirecta con el mejoramiento del medio ambiente provenientes de [illegible] móviles o fijas; realizar toda clase de estudios, dictar cursos o seminarios, realizar publicaciones o tareas de capacitación destinadas a terceros siempre que tengan por finalidad en forma directa o indirecta, mejorar las condiciones del medio ambiente y|o que propendan a su adecuada protección y que sean debidas

a emanaciones industriales en cualesquiera de sus formas sólidas, líquidas o gaseosas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de estudios, proyectos, ya sea por sí o asociada con terceros pudiendo dedicarse a intervenir en obras civiles siempre que sean útiles para el fin de procurar el control de la contaminación del medio ambiente, podrá asimismo dedicarse a la adquisición de equipos, materiales o elementos que sean aptos para evitar o atemperar los efectos de la contaminación ambiental ya sean por cuenta propia o de terceros. — 3) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 9) Cualquiera de los socios en forma indistinta. Uso de la firma, dos de ellos en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 151.200 — Nº 43.763

CALVO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Calvo & Cía. S. R. L. — 2) Contrato modificatorio del 2|5|80. — 3) Contrato primitivo del 23|9|59, inscripto R. P. C. 28|12|59, Nº 3.417, Fº 305, Lº 38. — 4) Socios que se retiraron el 31|12|77: Omar Gregorio Valle, nacido 28|11|37, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.259.337, domicilio Escalada 2557, C. F.; y Rosalía Calvo de Valle, nacida 27|9|39, argentina, casada, comerciante, L. C. 6.627.245 y mismo domicilio. — 5) Socio que se retiró el 31|12|78: Maximino Calvo, nacido 17|2|1920, argentino, casado, comerciante, L. E. 0.534.531 y domicilio Juan Bautista Alberdi 4753, C. F. — 6) Socios que quedan: Fernando Calvo, nacido 9|12|40, argentino, soltero, comerciante, L. E. número 0.853.903 y domicilio Molathia 2344, C. F.; Angel Saborit Sanchís, nacido 2[illegible], argentino, casado, comerciante, L. E. 4.750.520 y domicilio Escalada 527, C.F.; y Marina Calvo de Saborit Sanchís, nacida 13|5|38, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.719.556 y mismo domicilio. — 7) Socios que ingresaron el 19|1|79: Jorge Alfredo Cimini, nacido 15|10|36, argentino, divorciado legalmente, comerciante, L. E. 4.163.003 y domicilio Cucha Cucha 2259, Aldo Bonzi, Prov. de Bs. Aires; y María Luisa Carignani, nacida 20|9|37, italiana, soltera, comerciante, C. I. número 5.232.489 P. F. — 8) Los cinco nombrados en último término, que quedan como únicos integrantes de la sociedad, resuelven con efecto retroactivo al 1º|1|79: a) Elevar el capital social de sesenta mil pesos a seis millones de pesos, capitalizando saldos en mayor importe de sus cuentas particulares; b) Modificar el contrato social vigente y adecuarlo a la Ley 19.550 con el nuevo texto cuyo resumen es el siguiente: 1º) Nombre y domicilio: CALVO & CIA. S. R. L., Escalada 527, C. F. — 2º) Duración: 99 años, desde el 1º|1|79. — 3º) Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de productos comestibles, principalmente especias y condimentos para la alimentación y elaboración de chacinados y fiambres; distribución, representaciones, comisiones, consignaciones y corretaje de los mismos productos. — 4º) Capital: Seis millones de pesos, dividido en seis mil cuotas de mil pesos totalmente integrado y distribuido así: Fernando Calvo, dos mil cuotas; y Angel Saborit Sanchís, Marina Calvo de Saborit Sanchís, Jorge Alfredo Cimini y María Luisa Carignani, mil cuotas cada uno. — 5º) Balances y utilidades: Cierre 31 de diciembre y distribución beneficios en proporción de los capitales. — 6º) Dirección y uso de firma: Gerentes-Administradores todos los socios, con dirección indistinta; uso de firma indistinto para Angel Saborit Sanchís, Jorge Alfredo Cimini y conjunto de a dos los demás. — 7º) Facultades de los Gerentes-Administradores: Amplias de libre disposición y administración de los bienes sociales. — 8º), 9º), 10) y 11) de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550. Todos los nombrados firman de conformidad, y a los efectos del art. 1.277 del Código Civil también lo hace Francisca Brígida González, nacida 14|12|17, argentina, L. C. número 0.317.101, esposa de Maximino Calvo.

El Socio Gerente.

$ 150.600 — Nº 43.717

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 11 de diciembre de 1980. — Capital: $ 1.000.000. — Socios: Carlos Alberto Pietrasanta, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Francisco Beiro 5095, Capital Federal, C. I. Nº 3.751.853 de Policía Federal; Ricardo Martín Rapela, de 40 años de edad, casado, argentino, contador público, domiciliado en Paraguay 1545, Capital Federal, C. I. Nº 7.021.[illegible]; Héctor Alberto Balduzzi, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en José Luis Cantilo 4963, Capital Federal, C. I. Nº 4.257.410 Policía Federal; Francisco Alberto D'Angelo, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Helguera 3671, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 4.953.743; Federico Alberto Martín Balduzzi, 69 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Marcos Paz 3509, Capital Federal, C. I. Nº 3.039.884 de Policía Federal; Nélida Riego de D'Angelo, de 37 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Helguera 3671, Capital Federal, con Libreta Cívica N: 4.670.258; y Beatriz Rosa Amalia de Balduzzi, de 40 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en José Luis Cantilo 4963, Capital Federal, C. I. Nº 4.743.643, de Policía Federal. — Denominación: PROGRAMATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 1545. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, análisis y programación de sistemas para ser procesados por computadoras, asesoramiento en materia de procesamiento de datos y comercialización de paquetes de sistemas, máquinas para el procesamiento y sus accesorios. — Administración: A cargo de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 155.400 — Nº 43.713

A L F A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Escribano Ricardo A. Villa, Titular Registro 730. — Socios: Roberto Claudio Quintana, soltero, argentino, nacido el 15 de junio de 1957, D.N.I. 13.017.786, empleado, domiciliado en Guadalupe 2457, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Alfredo José Díaz, soltero, argentino, nacido el 10 de agosto de 1956, empleado, D.N.I. 12.270.107, domiciliado en Mariano Acosta 1263 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Héctor Mario Tedesco, casado, argentino, nacido el 4 de junio de 1956, D.N.I. 12.976.057, empleado, domiciliado en Conde 1650, piso 2º, Capital. — Denominación: "ALFA S.R.L.". — Domicilio: Plaza 4165, piso 7, Capital. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: La compra, venta de juguetes, artículos de librería, perfumería y de kiosko y afines. — Capital: Pesos 30.000.000, suscripto e integrado en partes iguales por los tres socios. — Administración: Héctor Mario Tedesco, con el carácter de Gerente, con amplias facultades. — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 71.400 — Nº 43.702

FRANCISCO FONTENLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de Sociedad: Por contrato privado de fecha 30 de julio de 1977, Francisco Fontenla, argentino, casado, de 60 años de edad, C.I. Nº 0.183.455, comerciante, domiciliado en Carlos F. Melo 1452, Vicente López, — Rosa Castro de Alonso, española, casada, de 64 años de edad, C.I. Nº 3.[illegible], comerciante, domiciliada en [illegible], Capital y Norma [illegible] de Fontenla, argentina, casada, de [illegible] de edad, C.I. Nº 4.024.801, comerciante, domiciliada en Carlos F. Melo 1452, Vicente López, únicos socios de Francisco Fontenla y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad inscripta el 22|5|72 Nº 893 Fº 283 Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo era de cinco (5) años a partir del 22|5|1972, venciendo el mismo el 22|5|77. Resuelven reactivar la Sociedad. 2) 30 de julio de 1977. — 3) FRANCISCO FONTENLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Godoy Cruz 2841, Capital Federal. — 5) Compra, venta de productos [illegible], veterinarios y afines. — 6) Diez (10) años a partir del 1º de enero de 1977. — 7) Cien mil (100.000) pesos. — 8) El socio Sr. Francisco Fontenla en calidad de Gerente. — 9) El uso de la firma social la tienen los socios en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — El auto del Sr. Juez en su parte pertinente dice que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación ... se deja constancia que el presente es complemento del que fuera publicado con fecha 17|10|80, página 19.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 43.726

COMPLEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas del instrumento: 4 de setiembre de 1980 y 5 de diciembre de 1980. Constituyen: Eduardo Mosquera, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|3|45, con D.N.I. Nº 7.761.238, domiciliado en Cnel. Esteban Bonorino [illegible], 3er. piso "12", Capital; Rodolfo Luis Zanella, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|3|52, con D.N.I. Nº 10.488.660, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes [illegible], Capital; Angélica Azucena Lucía Raposo de Mosquera, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|12|47, con L.C. Nº 5.5[illegible], domiciliada en Cnel. Esteban Bonorino 79, 3er. piso "12", Capital y Delia [illegible] Colaiacovo argentina, soltera, comerciante, nacida el [illegible]|45 con D.N.I. Nº [illegible], domiciliada en Balbastro 1574, Capital. — Denominación: "COMPLEX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cnel. Esteban Bonorino 79, Capital. — Plazo de Duración: [illegible] años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la [illegible] por cuenta propia o asociada a terceros, a la fabricación de [illegible] [illegible] eléctrica, [illegible] y [illegible]. — Capital: $ 4[illegible]. — Administración y Representación Legal: Ejercida por los socios Eduardo Mosquera y Rodolfo Luis Zanella en su carácter de gerentes y en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 79.800 — Nº 43.758

MOLLO Y BENTIVEGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado de fecha 26 de diciembre de 1980, celebrado por los socios, únicos integrantes de la sociedad, don Ricardo Francisco Mollo, nacido el 17|2|46, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.507.875, Uriburu 674; María del Carmen Pettinari, nacida el 23|7|48, casada, argentina, comerciante, L.C. 4.552.729, Uriburu 674; Aníbal Raúl Bentivegna, nacido el 29|4|49, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.695.463, Suipacha 670, todos de la Capital Federal, resolvieron trasladar el domicilio y sede social de la Sociedad, de la calle Pasaje Ombú Nº 466 de Bahía Blanca, a la calle Viamonte Nº 1454, piso 4, Dpto. "G", Capital Federal. — Denominación: MOLLO Y BENTIVEGNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Viamonte 1454, piso 4, Dpto. G, Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar del 13 de abril de 1975. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada o en participación con terceros a la comercialización por mayor y menor e industrialización de productos alimenticios y bebidas con o sin graduación alcohólica pudiendo además desempeñar representaciones y comisiones para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones. — Capital Social: Pesos 1.800.000, dividido en 1.800 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: Será dirigida y administrada por cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes son gerentes, bastando para ello la firma personal de cada socio gerente, precedida por el sello de la sociedad con la designación de sus cargos. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

$ 121.800 — Nº 43.766

K.E.Y

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado de fecha 26 de diciembre de 1980, celebrado por los socios, únicos integrantes de la sociedad, don Ricardo Francisco Mollo, nacido el 17|2|46, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.507.875, Uriburu 674; María del Carmen Pettinari, nacida el 23|7|48, casada, argentina, comerciante, L.C. 4.552.729, Uriburu 674; Aníbal Raúl Bentivegna, nacido el 29|4|49, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.695.463, Suipacha 670, y Mirta Susana Cortina, nacida el 13|2|51, casada, argentina, comerciante, L.C. 6.499.986, Suipacha 670, todos de la Capital Federal, resolvieron trasladar el domicilio y sede social de la sociedad, de la calle Pasaje Ombú 466 de Bahía Blanca, a la calle Viamonte Nº 1454, piso 4, Dpto. "G" de la Capital Federal. — Denominación: K.E.Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 1454, piso 4, Dpto. G, Capital Federal. — Duración: 10 años a contar del 4 de julio de 1979. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada o en participación con terceros a la representación y/o distribución de productos alimenticios y bebidas con o sin graduación alcohólica pudiendo además desempeñar representaciones y comisiones para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones. — Capital Social: Pesos 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección y Administración: Será dirigida y administrada por cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes son gerentes, bastando para ello la firma personal de cada socio gerente, precedida por el sello de la sociedad con la designación de sus cargos. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

$ 128.000 — Nº 43.767

CONFITERIA LA CERTOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: César Eduardo Di Primio, casado, argentino, 53 años, con domicilio calle Remedios 3554, Capital, comerciante, C. I. Nº 100.983 Policía Federal; Rosario Horacio Malvicino, argentino, casado, 57 años, domiciliado calle [illegible] 3615, Capital, comerciante, C. I. Nº 2.451.612 Policía Federal; Manuel José Varela, casado, argentino, 60 años, domiciliado calle Espinosa 544, Capital, comerciante, C. I. Nº 461.590 Policía Federal. Italo Juan Pedro Pollini, viudo, argentino, de [illegible] años, domiciliado calle [illegible], Capital, comerciante, C. I. [illegible] Policía Federal; [illegible], casado, argentino, [illegible] años, domiciliado calle [illegible], departamento "B", Capital F., C. I. Nº [illegible] Policía Federal, y [illegible] Quintero, casado, argentino, [illegible] años, domiciliado calle [illegible], Planta Baja, [illegible], Capital, C. I. [illegible] Policía Fed. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 15 de diciembre de 1980. — 3) Domicilio Social: Avda. San Juan [illegible], Capital. — 4) Denominación Social: CONFITERIA LA CERTOSA S. R. L. — 5) Duración: Cinco años, a contar desde el 1º de noviembre de 1980. — 6) Objeto de la Sociedad: Fabricación de masas, emparedados, helados, bombones y compra, venta de artículos de confitería, como también contratación de servicios de lunch que se efectuaran en los locales que designen los clientes o en los que la Sociedad se provea para esos fines, ya sean propios o alquilados, pudiendo introducir del extranjero los productos que estime convenientes. — 7) El Capital Social se fija en la suma de $ 108.000.000 (ciento ocho millones) dividido en 108 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — Las cuotas de capital han sido totalmente suscriptas y aportadas en especies en partes iguales entre los socios por la totalidad del capital social en mercaderías, y [illegible], conforme al inventario [illegible]. — 8) La administración estará a cargo de un Gerente designado por mayoría de votos debiendo ser dicho nombramiento en personas que formen parte de la Sociedad, quedando designado en este acto para dicho cargo el socio César Eduardo Di Primio, por voluntad unánime de todos los socios, cuyo domicilio, estado y nacionalidad está expresado al comienzo de este contrato. [illegible] separación o que por cualquier otro motivo dejara de actuar el Gerente designado [illegible] en lugar el [illegible] [illegible] firmas, [illegible] corrientes comerciales o [illegible], solicitar créditos y descuentos, girar en cuentas corrientes

en descubierto, conforme las normas vigentes, realizar todos tipos de operaciones bancarias o financieras, firmar pagarés, cheques o cualquiera otro documento como librador, endosante o valista, recibir y dar bienes y derechos de pago entablar y contestar demandas y reconvenciones, estar en juicio, promover y desistir querellas criminales, transigir y comprometer en árbitros, pedir quiebras y concursos, aceptar e impugnar acuerdos comerciales, representar la sociedad en todos los asuntos y asambleas en las que tengan interés o parte y en especial ante las autoridades y organismos nacionales y provinciales y municipales, aduaneros, impositivos, previsional y toda otra repartición oficial centralizada o descentralizada, comprar y vender bienes muebles, dar y tomar en locación o sublocación, permutar y gravar toda clase de bienes inmuebles; tomar, despedir y habilitar empleados y obreros, conferir mandatos especiales o generales, aceptar, otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieren y en general realizar todos los demás actos jurídicos que fuere menester para el mejor cumplimiento del objeto social con todas las facultades que le otorga la Ley 19.550. — 9) Los balances e inventarios generales se practicarán anualmente al 31 de mayo de cada año. — Para su confección se efectuarán amortizaciones del 10 % sobre los muebles y útiles, 20 % la maquinaria, instalaciones, rodados y mantelería; 10 % la platina; 50 % por amortización y roturas de cristalería debiendo pasar a pérdidas y ganancias todas las cuentas morosas que a juicio del Gerente deben cancelarse dado su carácter de incobrables. Las mercaderías y demás artículos de venta se calcularán al precio de costo. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el 5 % para el fondo de reserva legal y las reservas especiales que se aprobarán y el resto será repartido entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — 10) Cada cuota de capital da derecho a un voto; las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas y se tomarán por simple mayoría dado aquellos casos en que la Ley obliga unanimidad de votos. — 11) Toda cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad necesita el acuerdo de socios que representan las tres cuartas partes del capital, no computándose el del socio cedente. — 12) Cualquiera de los socios con causa justificada podrá retirarse comunicando a la sociedad por medio fehaciente con un mínimo de 180 días de anticipación al cierre del ejercicio. — 13) La sociedad no se disolverá por fallecimiento de alguno de los socios debiendo los herederos unificar su representación en un solo que pasará a ocupar el lugar de aquél y percibirá el mismo sueldo que se abonaba al extinto aunque se desempeñara en distinto lugar de aquél. — 14) En caso de que los herederos decidan vender las cuotas de capital del citado a los socios sobrevivientes se confeccionará un balance a la fecha de venta para lo cual se tendrá en cuenta las normas aplicables en materia contable, tratando que los valores del patrimonio que se vende sean los más reales de plaza y ese importe se abonará al representante del causante en tres cuotas cuatrimestrales, con el 6 % de interés anual. — 15) En caso de discrepancia entre los socios durante la vigencia del contrato o después si estuviera vencida su duración o en la liquidación de la sociedad serán resueltas por árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados por cada parte, quienes nombrarán a un tercero en caso de discordia y el fallo que dieran será respetado por todos los socios. — 16) Producida la liquidación de la sociedad será liquidada por el Gerente y el producido de esa liquidación previa cancelación del pasivo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — 17) Los socios por mayoría de votos podrán separar de su función al socio que no cumpla con las obligaciones sociales encomendadas que perjudiquen a la sociedad en su manera de comportarse con el público, como así también suministrar informes a terceras personas sobre el estado patrimonial de la sociedad, no pudiendo el socio despedido iniciar ninguna acción judicial una vez dado el fallo por los arbitradores a que se refiere la cláusula 15.

El Socio Gerente.
$ 437.200 — Nº 43.786

COMSERVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Carlos Ponce, 41 años, casado, argentino, empresario, Albarellos 1133, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 6.934.040, y Víctor Roberto González, 48 años, casado, argentino, empresario, Diagonal Salta 817, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 7.318.246. — 2) Documento privado del 21-10-80. — 3) COMSERVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rivadavia 654, 1º Derecha, Capital. — 5) Explotación de comercios o industrias del ramo gastronómico en toda su extensión, y especialmente en la explotación de comedores industriales. — 6) 5 años. — 7) $ 10.000.000. — 8) Raúl Carlos Ponce y Víctor Roberto González, gerentes, con facultades en forma indistinta o conjunta. — 9) 30 de junio de cada año.

$ 54.600 — Nº 43.802

SERVIS CONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Por acto de carácter privado de fecha 4 de diciembre de 1980 los socios de SERVIS CONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA deciden prorrogar el contrato de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2030, y modificar la cláusula quinta con relación al uso de la firma social, pasando a ser indistinta en lugar de conjunta.

El Socio Gerente.
$ 25.200 — Nº 43.806

---

5 DE ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del veinte de octubre de 1980, entre los señores Atilio Juan Cattáneo, argentino, casado, nacido el 30 de enero de 1932, ingeniero, domiciliado en Arcos 2365, 8º piso, "D", C. I. Nº 2.985.287, y Alicia Aurora Ackermann, argentina, casada, quehaceres, nacida el 30 de diciembre de 1931, C. I. Nº 3.173.372, cónyuges entre sí, con el mismo domicilio que su cónyuge, resuelven constituir la Sociedad 5 DE ABRIL S. R. L., con domicilio en Iberá 3070, Capital Federal, por un plazo de 30 años a contar desde su inscripción, que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la dirección y/o explotación y/o administración de establecimientos y/o actividades de garage, locación de espacios para depósitos de muebles, compra, venta de automotores, repuestos, combustibles, lubricantes, nafta, estaciones de servicio, herramientas, implementos, maquinarias y/o vehículos de cualquier naturaleza, etc., que estuvieren relacionados con las actividades automotores y/o de locación de espacios, como así también a las actividades conexas y/o derivadas de éstas. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio Atilio Juan Cattáneo, quien revestirá la calidad de gerente, ejerciendo la representación legal de la misma. — El capital social se fija en la suma de cinco millones, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Atilio Juan Cattáneo, cuatrocientas cincuenta, y Alicia Aurora Ackermann de Cattáneo, cincuenta cuotas, todo integrado en efectivo. — El cierre del ejercicio se practicará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 43.825

COPETIN BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Jorge Bas, español, casado, 48 años de edad, de profesión comerciante, C. I. Nº 3.857.707 de la Policía Federal, domiciliado en Avellaneda 359, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Pérez Mingote, español, casado, de 43 años de edad, de profesión comerciante, C. I. Nº 4.662.808, de la Policía Federal, domiciliado en Witcomb 314, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Angel Carro, argentino, casado, de 40 años de edad, de profesión comerciante, C.I. Nº 5.455.163, de la Policía Federal, domiciliado en Ecuador 3975, Villa Martelli, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Eligio Pérez Pinal, español, casado, de 46 años de edad, de profesión comerciante, C.I. Nº 5.074.744, de la Policía Federal, domiciliado en Martín Rodríguez 1233, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Aurelio Rodríguez, argentino, casado, de 49 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 6.325.732, domiciliado en Antofagasta s/n., Merlo, Pcia. de Buenos Aires, y Odorico Alberto Lencina, argentino, soltero, de 40 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 05.035.032, domiciliado en Princesa Globana y Colón, Matheu, Escobar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato Privado otorgado el 22 de abril de 1980. — 3º) Denominación: COPETIN BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Luis María Campos 2065, Capital Federal. — 5º) Objeto: Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas. — 6º) Plazo: 10 años a partir de su inscripción. — 7º) Capital: Se fija en la suma de $ 2.000.000. — 8º) Administración: Está a cargo de Jorge Bas, Norberto Angel Carro y Eligio Pérez Pinal, a quienes se les inviste en el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 134.400 — Nº 43.830

W A L M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de setiembre de 1980 de WALMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Jorgelina Smayevsky de Waldfogiel, argentina, nacida el 31 de mayo de 1945, casada, bioquímica, L.E. 5.120.404, domiciliada en Camargo 581, 4º, de Capital Federal, que posee en la sociedad un capital de pesos 1.250.000, lo cede a Juan Norberto Mahieu, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1927, comerciante, casado, L.E. 5.552.531, domiciliado en la calle Pelliza 2296, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Bernardo Waldfogiel, argentino, nacido el 18 de mayo de 1950, casado, Contador Público, poseedor de L.E. 8.274.577, domiciliado en Av. Corrientes 4528, 5º, de Capital Federal, que posee en la sociedad un capital de pesos 1.250.000, lo cede al Sr. Juan Norberto Mahieu, cuyos datos se dan por reproducidos. Socios: Sara Lía Vilarullo de Mahieu, $ 1.250.000; Norberto Luis Mahieu, $ 1.250.000, y Juan Norberto Mahieu, $ 2.500.000; Sara Lía Vilarullo de Mahieu, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1928, casada, modelista, L.C. Nº 1.344.084, Pelliza 296, Olivos; Norberto Luis Mahieu, argentino, nacido el 16 agosto 1956, comerciante, casado, D.N.I. Nº 12.969.187 con igual domicilio. Testado; sobrerraspado: 2.500.000. Vale. E/líneas: argentina. Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.864

D I P R O H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 29 de diciembre de 1980, se constituyó la Sociedad DIPROH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Beazley 3762, de la Capital Federal. Socios: Francisco Magariños (h), C.I. Nº 1.562.265, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Amancio Alcorta 3342, Capital Federal; Oscar Antonio Madeira, C. I. Nº 4.561.516, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Yerbal 6051, piso 1º, Dpto. 6º, Capital Federal; Juan Manuel Sar C.I. Nº 4.542.105, español, casado, comerciante, domiciliado en Mercedes 1688, piso 2º, Dpto. 6º, Capital Federal; Celestina López de Madeira, L.C. Nº 243.830, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Somellera 1136, Capital Federal; Oscar Antonio Rodríguez, C. I. número 3.175.555, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Maza 967, 1er. piso, Capital Federal; Celestina Oliva Madeira de Muiño, C.I. Nº 3.917.167, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Somellera 1136, Capital Federal; José Sebastiao Victorino, C.I. Nº 4.840.345, portugués, casado, comerciante, domiciliado en Marcos Paz 2834, 1er. piso, Capital Federal; Ramón Canosa Canosa, C. I. Nº 3.687.073, español, soltero, comerciante, domiciliado en Schmidl 7672, Capital Federal; Andrés Canosa, C. I. número 3.467.933, español, casado, comerciante, domiciliado en Schmidl 7670, Capital Federal, y Feliciano Sebastiao Morgado, C.I. Nº 4.228.737, portugués, casado, comerciante, domiciliado en Alberti 1148, Tablada, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad tiene por objeto: Fraccionamiento, fabricación, venta, compra, importación, exportación y toda clase de operaciones de producción y comercio al por mayor y menor, de materias primas y/o productos, artefactos, implementos y/o máquinas inherentes a la higiene, limpieza y cosmética sin limitación alguna, pudiendo realizar sus operaciones en todo otro ramo o artículo relacionado directa o indirectamente con los expresados, entre ellos la compra, venta de alcohol puro y cualquier otra clase de operaciones de naturaleza civil y comercial compatible con los negocios principales de la Sociedad. Podrá también comercializar artículos de plástico sin limitación en cuanto a la forma, uso y destino de los mismos. El Capital Social es de: 17.000. Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Francisco Magariños; Juan Manuel Sar; Oscar Arturo Madeira; Andrés Canosa; Ramón Canosa Canosa; José Sebastiao Victorino y Feliciano Sebastiao Morgado, con carácter de Gerentes. La firma social estará a cargo en forma conjunta de dos de los Gerentes designados y precedida por la denominación de la Sociedad. El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. La presente Sociedad es continuadora de Diproh Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Abogado.
$ 210.000 — Nº 43.877

INDUSTRIAS ALAZAN DE HOVSEPIAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRIAS ALAZAN DE HOVSEPIAN Y CIA. S.R.L. Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Por Convenio privado de fecha 30 de diciembre de 1980, los socios de Industrias Alazan de Hovsepian y Cía. S.R.L. sociedad inscripta el 3 de junio de 1980, bajo el Nº 1.492 Lº 80, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven: Aumentar el Capital de $ 3.000.000 (pesos tres millones) a la suma $ 60.000.000 (pesos sesenta millones), que se integran con las cuentas "Utilidades y Cuentas particulares de los Socios".

El Socio.
$ 37.800 — Nº 43.907

QUESOS Y FIAMBRES WILSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios, Jorge García, casado, argentino, comerciante, de 41 años de edad, con L.E. Nº 4.563.604, domiciliado en Pedro Goyena Nº 2076, Olivos y Néstor Osvaldo Suárez, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, con L.E. Nº 5.069.879, domiciliado en Pedro Goyena Nº 2076, Olivos. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 12 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación: "QUESOS Y FIAMBRES WILSON S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: En la calle Belgrano 1719, piso 4, Dpto. H, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La comercialización y/o compra, venta, y/o distribución y/o importación y/o exportación de productos alimenticios, en especial quesos y fiambres y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — 6º) Plazo de Duración: Es de 10 años, contados desde la fecha de constitución de este contrato. — 7º) Capital Social: El capital social es de cincuenta millones de pesos. — 8º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Jorge García, quien queda designado socio gerente. — 9º) Uso de Firma Social: Socio Gerente Jorge García. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 88.200 — Nº 43.915

INELFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 23 de diciembre de 1980. Constituyen: Roberto Angel Sal, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/12/37, con L.E. Nº 4.253.018, domiciliado en Rosenmann 4300, Capital; y Oscar Héctor [illegible], [illegible], casado, comerciante, nacido el [illegible], con L.E. Nº 4.408.173, domiciliado en Julián Alvarez 1214, 1er. piso "B", Capital. — Denominación: "INELFER S.R.L." — Domicilio: Julián Alvarez 1214, 1er. piso "B", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 23 de diciembre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor de artículos de bazar, menaje, ferretería

electricidad, pinturas, sanitarios, gas, limpieza, iluminación, materiales de construcción y materiales ferrosos y no ferrosos; b) La compra, venta, comisión, distribución, consignación y comercialización, ya sea al por mayor o menor de artículos de librería, papelería, golosinas, juguetería y artículos de quiosco; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: Pesos 30.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación Legal: Ejercida por uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. —

El Apoderado.
$ 84.000 — Nº 43.920

ACROPOLIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado fechado el 29 de octubre de 1980, se ha procedido a la ampliación del plazo de duración y a la adecuación del contrato constitutivo de Acrópolis Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a lo que resulta del siguiente extracto: Denominación: ACROPOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Calle Australia 1799, de la Capital Federal. Socios: Pavlos Kalogiannidis, de 53 años de edad, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con Giannula Sousoni, industrial, Cédula de la Policía Federal Nº 4.051.747, domiciliado en la calel Entre Ríos 58, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Eugenio Kalogiannidis, de 31 años de edad, argentino naturalizado, soltero, industrial, Documento Nacional de Identidad Nº 11.455.601, domiciliado en la calle Luis María Campos 174, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Anatolis Kalogiannidis, de 34 años de edad, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Sofía Angela Bukelatos, industrial, Documento Nacional de Identidad Nº 12.728.162, domiciliado en la calle Cerrito 351, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Fabricación y comercialización de productos plásticos y metalúrgicos y ramos afines, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y|o mandatos y actividades complementarias de cualquier clase. Capital Social: Es de $ 90.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 10 cada una. Corresponde a cada uno de los socios la cantidad de 3.000 cuotas de $ 10 cada una, es decir, un capital de $ 30.000 para cada socio. El capital se halla totalmente integrado. Plazo de Duración: Treinta años contados a partir del día 1º de enero de 1971. Organo de Administración: La Administración está a cargo de los socios Eugenio Kalogiannidis y Anatolis Kalogiannidis, revestidos del carácter de gerentes. El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta actuando separadamente. Fiscalización y reunión de socios: Los socios se reunirán en Asamblea para deliberar y tomar resoluciones por iniciativa de los gerentes o por pedido de cualquiera de los socios. Todas las resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría de capital. Cierre del Ejercicio: Los días 31 de diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: Las ganancias son distribuidas y las pérdidas soportadas por los socios en la proporción del capital social integrado por cada uno de ellos. Disolución y liquidación: Si se resolviera la disolución anticipada de la sociedad, los gerentes procederán a la preparación del balance final de liquidación; efectuados los pagos que puedan corresponder, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado a la sociedad.

El Abogado.
$ 210.000 — Nº 43.937

MIRASOLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Alberto Tablado, casado, argentino, empresario, nacido el 4|10|24, L.E. Nº 3.250.333, y Lidia Isabel Bignani de Tablado, casada, argentina, comerciante, nacida el 11|10.34, L. C. número 850.539, ambos domiciliados en Ameghino 261, Beccar, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 4|12|80. Denominación: MIRASOLES S.R.L. Domicilio: Virrey Cevallos 206, 2º p., Dpto. A, Capital. Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envases de sus productos; ganadería en cualquiera de sus aspectos sin excepción, que incluye desde la cría hasta la comercialización de semovientes; forestación y reforestación de predios propios o ajenos; compra, venta de productos agropecuarios. b) Aportes o inversiones de capitales a personas o empresas; préstamos con garantía a corto o largo plazo; compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluyendo las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y|o empresas, relacionados con las actividades antes mencionadas. Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u., suscriptas por los socios por partes iguales. Administración: Ambos socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gerente.
$ 130.200 — Nº 43.969

TASAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un da el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 28 de octubre de 1980. Socios: Nélida Elvira Segura, argentina, nacida el 7 de enero de 1923, soltera, Libreta Cívica Nº 3.063.485, comerciante, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2587, 5º piso, departamento A, y Marcelo Enrique Nudel, argentino, nacido el 1º de enero de 1957, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 12.588.097, comerciante, domiciliado en Membrillar 347, 4º piso, departamento 7. Denominación: TASAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 1160, 3º piso, departamento B, Capital Federal. Duración: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro pertinente. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, locación y|o construcción de propiedades, para obras públicas o privadas, comerciales, civiles y o industriales, prestar asesoramiento técnico en la construcción, asumir la dirección de obras, realizar mensuras y administrar propiedades, inmuebles, así como integrar como socia otras sociedades y ejercer representaciones, mandatos y delegaciones conexas. Capital: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000), representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: La socia señora Nélida Elvira Segura queda designada Gerente, y en tal carácter tendrá exclusivamente a su cargo la administración y dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social adoptada, con la sola y única limitación de no emplearla en asuntos ajenos a la sociedad ni en prestaciones gratuitas. Fecha Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. S|raspado: cierre. Vale.

El Socio Gerente.
$ 126.090 — Nº 43.981

TERPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Que por documento privado de fecha 28 de octubre de 1980, el señor Juan José Boffi, Vende, Cede y Transfiere al señor Oscar Marcelo Cejas, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 11.916.782, empresario, de 24 años, domiciliado en San Martín Nº 1686 de Avellaneda, la totalidad de sus cuotas de capital o sean las veinticuatro mil treinta y nueve cuotas de 100 pesos cada una, que posee en la sociedad "TERPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La presente venta, cesión y transferencia rige a partir del día 23 de octubre de 1980, y que la misma se efectúa por la suma total y convenida de Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Pesos en dinero efectivo.

E. Socio Gerente.
$ 53.600 — Nº 43.983

MAZZUCCHELLI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Reactivación de sociedad, Cesión de cuotas, Cambio de denominación y Modificacón de contrato social. — 1) Por acto de carácter privado del 3 de octubre de 1980, Mendes Mazzucchelli, italiano, nacido el 8 de febrero de 1921, casado en primeras nupcias con Yolanda Niev Claffone, industrial, domiciliado en Senillosa 81, 3º piso, Departamento "A" de Capital Federal con C. I. Pol. Fed. Nº 1.883.017; y Alicia Haydée Gaillard, argentina, nacida el 29 de agosto de 1941, soltera, industrial, domiciliada en Sáenz Peña 1336 de José Mármol Provincia de Buenos Aires, con L. C. Nº .731.449, reactivaron "Mazzucchelli Hermanos y Compañía S.R.L.", cuyo contrato social se inscribió el 16 de junio de 1972, Nº 1124, Folio 419 del Libro 61 de S.R.L. y sus modificaciones el 1º de setiembre de 1977, Nº 2562 del Libro 71 de S.R.L. y el 14 de julio de 1978, Nº 1690 del Libro 73 de S.R.L.; cuyo plazo venció el 31 de diciembre de 1977. — 2) Por el mismo acto Mendes Mazzucchelli cedió a Marcelo Luis Mazzucchelli mil cuatrocientas cuotas sociales de las que el cedente tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.—) que fueron recibidos por el cedente con anterioridad al acto. — 3) Por el mismo acto, los socios resolvieron modificar el contrato social, inclusive la denominación de la sociedad, que en adelante se llamará "MAZZUCCHELLI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) El cesionario Marcelo Luis Mazzucchelli es argentino, nacido el 18 de noviembre de 1954, soltero, industrial, domiciliado en Senillosa 81, 3º piso, Departamento "A" de Capital Federal, con D. N. I. número 11.408.486. — 5) Domicilio social: José León Suárez Nº 2268 de Capital Federal. — 6) Objeto social. Actividad industrial y comercial consistente en la fabricación, rectificación y comercialización de matrices y punzones para máquinas industriales y comerciales, cepillado de piezas de máquinas, bancadas y afines. — 7) Plazo: Siete años a contar desde el 1º de enero de 1978. — 8) Capital Social: $ 140.000. — 9) Gerentes y organización de la representación legal: El socio Mendes Mazzucchelli, y Rubén Carlos Mazzucchelli, argentino, nacido el 1º de enero de 1928, soltero, técnico matricero, domiciliado en José León Suárez 2268 de la Capital Federal, con L. E. Nº 4.482.643; en forma indistinta, salvo para vender o gravar bienes del activo fijo e inmuebles de la sociedad, para lo cual se requerirá la firma de ambos gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se hace constar que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación.

El Socio Gerente.
$ 155.400 — Nº 43.985

ROBERTO GOTELLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dominga Lucrecia Roldan de Gotelli, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, Lavalle 1438, 6º piso Departamento 28, Capital Federal, L. C. Nº 0.704.639 y Roberto José Gotelli, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, Lavalle 1438 — 6º Piso Departamento 28, Capital Federal, D. N. I. Nº 13.660.261. — 2) Fecha de Constitución: 15 de Octubre de 1980. — Denominación: "ROBERTO GOTELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle número 1438, 6º Piso, Oficina 28, Capital Federal. — 3) Objeto Social: Yesería de Obras en todas sus formas y modos, como así también se dedicará por cuenta propia y|o de terceros a la construcción integral de edificios de todo tipo. — 4) Plazo de duración 99 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital Social: $ 20.000.000.— (Veinte millones de pesos). — Composición de los organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 7) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistintamente. — 8) Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Entrelíneas: "interinamente" Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 43.998

EL TIBIDADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por convenio privado del 31 de octubre de 1980, EL TIBIDADO S.R.L., aumentó su capital social a la suma de 500.000.000 de pesos en cuotas de diez pesos cada una, aportado por los Socios Roberto Daniel Salvador Fito y Jorge José Pascual Fito, en partes iguales. — La integración de aumento de capital se efectúa íntegramente en maquinarias.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 44.016

ITALAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que entre los señores Luisio Milani, italiano, casado, nacido el día 2-9-1915, comerciante, C.I. 3.434.262, domiciliado en Migueletes 1306, Capital, Adolfo Bruno Luis Hartkoff, argentino, casado, nacido el 27-1-1921, ingeniero, L.E. número 1.662,855, domiciliado en Gorostiaga Nº 2012, Capital; Esteban Guaia, argentino, casado, nacido el 1º-10-1928, ingeniero, L.E. 4.045.586, domiciliado en Ramón Freire Nº 1655, Capital, y María Milani Vda. de Pascolini, italiana, nacida el 25-10-1904, ama de casa, C.I. 1.841.061, domiciliada en Migueletes 1306, Capital; según documento privado de fecha 20 de octubre de 1980, han resuelto reactivar el contrato social de ITALAR S.R.L. con domicilio en la calle Cangallo 4347|51, Capital Federal, la que tendrá una duracion de diez años, a contar del día 1º de enero de 1979; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta e importación de materiales y maquinarias para la construccion, maderas, cerámicas, sanitarios, artículos de ferretería y pinturería materiales eléctricos y artículos del hogar; con un capital social de $ 50,000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los cuatro socios, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, salvo para los casos de adquisicion o enajenación de bienes inmuebles o muebles, con exclusión de los bienes de cambio, con o sin constitución de de derechos reales, para los cuales se requerirá la firma conjunta de tres de los socios gerentes, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 117.600 — Nº 44.062

STEINBERG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, a publicarse en el Boletín Oficial Por Instrumento de fecha 12 de noviembre de 1980 el Sr. Isaac Wolf Szteinberg, argentino naturalizado, casado, comerciante, con domicilio en Lavalle 2668, piso 8º, Dto. A de Capital Federal. C.I. Nº 1.358.851, de 65 años de edad, ha vendido, cedido y transferido al Sr. Sergio Marcelo Szteinberg, argentino, casado con domicilio en Arenales 2295, piso 6º Dto. "B" de Capital Federal, comerciante, C.I. 6.709,657, la cantidad de doscientas cuotas sociales. El precio en que se conviene la cesión es de dos mil pesos, que el cesionario recibe. Las cuotas que cede el cedente corresponden a la sociedad STEINBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo, entre los actuales integrantes de la sociedad proceden a reformar el contrato social originario en las siguientes cláusulas manteniéndose la vigencia de las demás: Primera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de corbatas y artículos de lencería y demás productos y subproductos relacionados con el objeto social. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución al por mayor y menor de corbatas y artículos de lencería y demás productos y subproductos relacionados con su actividad industrial, ya sea directamente, por distribución de terceros o mediante agentes o representantes. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se pro-

rroga por el término de diez años a partir de su vencimiento,o sea del 1º-1-82. Tercera: El capital social se actualizará en la suma de pesos tres millones ($ 3.000.000) dividido en trescientas (300) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, según surge del revalúo contable efectuado según balance correspondiente al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1979, los que se distribuyen en la siguiente proporcion: El socio Isaac Wolf Szteinberg ciento ochenta (180) cuotas por un valor de pesos un millón ochocientos mil ($ 1.800.000); la socia Delia Sackler sesenta (60) cuotas por un valor de pesos seiscientos mil (pesos 600.000) y el socio Sergio Marcelo Szteinberg sesenta (60) cuotas por un valor de pesos seiscientos mil ($ 600.000). — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios que revestirán el carácter de gerentes, quienes tendrán uso de la firma social en forma indistinta. — Quinta: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentación ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción El socio Isaac Wolf Szteinberg: 40%; la socia Delia Sackler: 20%, y el socio Sergio Marcelo Szteinberg' 40%. — Sexta: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán todas las resoluciones de importancia que se adopten. — Séptima: Ninguno de los socios puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el Art. 152 de la ley 19.550. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio que haya adquirido la totalidad de las cuotas sociales deberá incorporar nuevos socios en el plazo que establece el artículo 94 inciso 8 de la ley 19.550. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiese, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Según las ocho cláusulas que preceden y las del contrato originario que no haya sido modificadas las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho.

El Socio Gerente
$ 231.600 — Nº 44.059

VIFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que entre los Sres. Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25-11-[illegible], C.I. [illegible].282, domiciliado en Ezpeleta [illegible] Martínez, Pcia. de Bs. As.; Celestino Fernández, español, casado, nacido el [illegible]-1916, C.I. 1.[illegible], domiciliado en La Pampa 5807, Capital; Horacio Luis [illegible], argentino, casado, nacido el 2-1-[illegible], C.I. 2.747.377, domiciliado en 11 de Septiembre 830, piso 5º, Dto. 6, Capital; [illegible] Acuña, argentina, viuda, nacida el [illegible], L.C. 0.311.[illegible], domiciliada en Cabildo 2373, [illegible] piso, Capital; Roberto Arturo Bouza, argentino, casado, nacido el 16-5-1936, C.I. 3.920.[illegible], domiciliado en Blanco Encalada 27[illegible], Capital; Humberto Bonaventura, argentino, casado, nacido el 6-11-1945, C.I. Nº 5.231.[illegible], domiciliado en Larsen 2[illegible]7, Capital; Susana Beatriz Moriceau de Bonaventura, argentina, casada, C.I. 4.75[illegible], nacida el 29-[illegible]-1945, domiciliada en Av. de los Incas 3350, p. 13º, Dto D, Capital; Juan Carlos Scotti, argentino, casado, nacido el 12-2-1945, C.I. Nº 5.549.032, domiciliado en Sarandí 173, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Iacarino, argentino, casado, nacido el 23-3-1947, C.I. 6.015.[illegible], domiciliado en Echeverría 1240, 7º piso, Dto. 55, Capital; Enzo Garavaglia, italiano, casado, nacido el 23-7-1923, C.I. 4.473.006, domiciliado en Juramento 21[illegible], 4º p. C, Capital; [illegible] Alvarez, argentino, casado, nacido el 10-4-1932, C.I. 4.075.[illegible], domiciliado en Belgrano 2451, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; [illegible], español, casado nacido el 9-12-1917, C.I. 4.257.630, domiciliado en Sarmiento [illegible], 4º p. Dto. A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Antonio Rodríguez Domínguez, [illegible], casado, nacido el 4-11-1943, C.I. [illegible], domiciliado en Mendoza 1[illegible] piso 1º A, Capital; [illegible] Fernández [illegible], casado, nacido el [illegible]-1939, L.E. 4.[illegible], domiciliado en [illegible] Mistral [illegible], Capital; Benito [illegible], español, casado, nacido el 10-[illegible], C.I. [illegible], domiciliado en [illegible] 115, [illegible], Pcia. de Bs. As.; [illegible], argentina, casada, nacida el 29-11-[illegible], domiciliada en [illegible] 56 [illegible], C.I. número 1.[illegible]; [illegible], argentino, soltero, nacido el [illegible], C.I. 3.752.431, domiciliado en [illegible] 6222, Capital, y Juan Carlos [illegible], argentino, casado, nacido el 4-9-1928, C.I. 3.3[illegible].914, domiciliado en Paraguay 37[illegible], 6º p. A, Capital; todos comerciantes; según documento privado de fecha 15 de diciembre de 1980; han dejado constituida la sociedad VIFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sinclair 3236, Capital, la que tendrá una duración de treinta años a contar del día 1º de enero de 1980; cuyo objeto es la explotación del negocio de confitería, bar, sandwichería y casa de lunch, sito en esta capital, calle Sinclair 3236; con un capital social de $ 270.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Enzo Garavaglia, Antonio Rodríguez y Manuel Canosa, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma individual, conjunta o alternadamente; quedando designada la comisión fiscalizadora por los Sres. Juan Carlos Iacarino y Roberto Arturo Bouza; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 218.400 — Nº 44.055

PIZZERIA SURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

PIZZERIA SURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se avisa que entre los Sres. Samuel Rodríguez, español, soltero, nacido el 19|11|1940, C. I. 5.072.639, domiciliado en Miralla 1624, Capital; José Romero, español, casado, nacido el 8|7|1912 C. I. 4.665.789, domiciliado en Moreno 1326, 5º P., C, Capital; Josefa Rodríguez de Rivada, española, viuda nacida el 7|5|1915, C. I. 1.888.403, domiciliada en Terrada 2624, Capital; José Fernández Dieguez, español, casado, nacido el 1|2|1946, C. I. 5.707.150, domiciliado en Avellaneda 2056, P. Baja, Dto. 1º, Capital; Alfredo Suárez, español, casado, nacido el 12|5|1920, C. I. 2.338.093, domiciliado en Colpayo 448, P. Baja, Dto. 7, Capital; Juana Criniti, italiana, soltera, nacida el 18|8|1944, C. I. 7.299.769, domiciliada en Luchter 22 Ciudadela, Pcia. de Bs.; Carlos Rodolfo Baya Duberry, argentino casado nacido el 15|3|1940 L. E. 4.962.544, domiciliado en Quito 4319, 8º P., Capital; Antonio López Cambón, argentino, casado, C. I. 3.265.507, nacido el 7|3|1934, domiciliado en Vidal 2425, 2º p., Dto. 9, Capital; Ricardo Armada, argentino, soltero, nacido el 18|6|1950, C. I. 6.263.817, domiciliado en José J. Podesta 2987, Capital; Juan Alberto Penas, argentino, casado, nacido el 19|9|1927, C. I. 2.528.637, domiciliado en Brandsen 3227, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Maximino Blanco, español, casado, nacido el 29|5|1922, C. I. 4.375.933, domiciliado en Rivadavia 6064, 7º P., Dto. G, Capital; José Rodríguez, español, casado, nacido el 27|1|1927, C. I. 5.614.400, domiciliado en General Manuel Rodríguez 1119, Capital; Juan Carreras, español, separado judicialmente, de 60 años, C. I. 3.626.958, domiciliado en Piedras 939, Capital; Manuel González, español, casado, de 54 años, C. I. 4.327.830, domiciliado en Humberto 1º Nº 1978, Dto. 8, Capital; Mercedes Rodríguez Leis, española, casada, nacida el 10|9|1942, C. I. 9.221.511, domiciliada en Avda. Cazón 1503, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Tedín, español, casado, nacido el 17|3|1940, C.I. 5.622.774, domiciliado en Miralla 1634, Capital; José Tedín, español, casado, C. I. número 5.221.635, de 42 años, domiciliado en Rivera Indarte 2855, Capital; María Teresa Rodríguez Leis, española, casada, nacida el 21|11|1944, C. I. 5.958.673, domiciliada en Miralla 1634, Capital; José Alberto González, argentino, casado, de 49 años, C. I. 2.846.491, domiciliado en Coronel Pringles 1023, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Berto Galial, argentino, casado, nacido el 14|6|1930, C. I. número 5.847.731, domiciliado en Virgilio 334, Capital; Manuel Del Río, español, casado, nacido el 1|5|1923, C. I. 3.634.560, domiciliado en Viamonte 4011, Valetín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Mario Iglesias, español, casado, nacido el 23|5|1033, C. I. 4.663.743, domiciliado en Coronel Suárez 1544, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; Manuel López, español, casado, C. I. número 4.623.903, domiciliado en Doblas 72, 3º P., Capital, de 50 años; Pura Rodríguez, española, casada, nacida el 22|2|1936, C. I. 4.321.580, domiciliada en Miralla 1532, Capital; Caridad Fernández de Alvarez española, viuda, nacida el [illegible]|1|1911, C. I. 3.153.741, domiciliada en Hamburgo 4703, Capital; Graciela Norma Rivado, argentina, soltera, nacida el 4|4|1954, C. I. 7.030.[illegible], domiciliada en Terrada 2024, Capital; Manuel Rodríguez, español, casado, de 54 años, C. I. número 4.[illegible], domiciliado en José Manuel Estrada 2021, Sarandí Pcia. de Bs. As.; Adolfo Manuel Prieto, español, casado, nacido el 1[illegible]|12|1[illegible] C. I. [illegible], domiciliado en Blanco Encalada [illegible], Capital; Oscar Rodríguez, español, casado, nacido el 1|10|1936, C. I. 5.3[illegible]. domiciliado en Cuenca 2735, Capital. Cipriano Wenceslao Suárez Cachero, español, soltero, nacido el 30|12|1936 C. I. 6.677.159, domiciliado en Cuenca 2735, P. Baja, Capital; José María Caneda, español, casado, de 31 años, C. I. 1.473.782, domiciliado en Virgilio 560, 1º Piso, Dto. C, Capital; Andrés Vello español, casado, de 48 años, C. I. 3.965.414, domiciliado en Argerich 920, 2º P., Dto. A, Capital; Constantino Pardo, argentino, casado, de 44 años, C. I. 3.586.637, domiciliado en Dante Alighieri 192, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As.; Alfonso Pardo, español, casado, de 53 años, C. I. 4.576.760, domiciliado en Mariano Acha 2855, Capital; Antonio Mazzia, italiano, casado, de 53 años, C. I. 3.973.165, domiciliado en José Bonifacio 503, Capital; Jorge Jesús Ferreyra Barroso, argentino, soltero, nacido el 13|6|1961, D.N.I. 14.433.402, domiciliado en Helguera 1323, Dpto. 2, Capital; Eduardo Abalde Rodríguez, español soltero, nacido el 26|5|1945, C.I. 5.893.340, domiciliado en Manuel Rodríguez 1119, Capital; Antonio Criniti, italiano, casado, nacido el 26|1|1946, C.I. 5.941.591, domiciliado en Rafaela 3128, 1º P., Dto. A, Ciudadela, Pcia. de s. As.; Domingo De Gennaro, italiano, casado, nacido el 19|3|1930, C. I. 3.070.324, domiciliado en Brandsen 3227, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Petitti argentino, casado, nacido el 28|5|1949, C. I. 5.734.387, domiciliado en Concepción Arenal 2483, 7º P., Dto. B, Capital; Eloy Tomás Gismondi, argentino, casado, nacido el 29|3|1928, C. I. 6.316.463, domiciliado en Niceto Vega 4893, Capital; Felisindo Loureiro, español, casado, nacido el 13|10|1929, C. I. 3.888.463, domiciliado en Cabildo 4791, Capital; José Aureliano Navarro, argentino, casado, nacido el 4|6|1942, L. E. 7.892.896, domiciliado en Constituyentes 1455, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; Manuel Pardo Riesco, español, casado, nacido el 5|1|1929, C. I. 5.393.266, domiciliado en Islas Malvinas 118, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Manuel Bau, argentino, casado, nacido el 12|2|1926, C. I. 5.481.254, domiciliado en Mariano Acosta 3690, P. Baja, Capital; Oscar Antonio Cao, argentino, casado, nacido el 4|2|1958, D. N. I. 12.274.184, domiciliado en Honorio Pueyrredón 860, 6º P., Dto. A, Capital; Pedro Neira, español, casado, nacido el 8|9|1917, C. I. número 4.297.033, domiciliado en Córdoba 305, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Edelmiro Rodríguez, argentino naturalizado, casado, de 77 años, C. I. 313.463, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2170, Capital; Favián Manuel Clauss, argentino, soltero, nacido el 17|5|1960, D. N. I. número 13.966.949, domiciliado en Las Heras Nº 1588, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; y Enrique Becerra, español, casado, nacido el 11|5|1908, C. I. 314.591, domiciliado en Mariano Acosta 3690, 1º P., Capital; todos comerciantes; según documento privado de fecha 3 de julio de 1980; han dejado constituida la sociedad Pizzería Suro Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Avda. Triunvirato 4292, Capital; la que tendrá una duración de veinte años, a contar del día 1º de marzo de 1980; cuyo objeto será la inversión y explotación de negocios de gastronomía en general; con un Capital Social de $ 50.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Alfredo Suárez, Eduardo Abalde Rodríguez y José Rodríguez, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 28 o 29 de febrero de cada año.

El Socio Gerente
$ 449.400 — Nº 44.066

EMUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Razón Social: EMUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Socios: Jaime Isaac Szuszan, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 21|10|34, 46 años, Libreta de Enrolamiento Nº 5.162.024, domiciliado en la calle Thames número 2190, piso 16 "A", Capital Federal, e Israel Sachar Szuszan, argentino naturalizado, soltero, Ingeniero Civil, nacido el 27|[illegible]|24, 56 años, Libreta de Enrolamiento número 5.142.363, domiciliado en la calle Thames número 2490, piso 2º "A", Capital Federal. — Tercero: Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años. Cuarto: Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, explotación, loteo, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, prehorizontalidad y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la vivienda, como así también la formación y promoción de consorcios, organización, planificación y promoción de country clubs, la subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado y|o a plazos. Constructora: Construcción de edificios por cuenta propia y|o terceros, obras viales y de todo tipo, de ingeniería, arquitectura y urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentaciones. Financiera: Cualquier tipo de operaciones financieras relacionadas con lo expuesto anteriormente, permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras número 21.526 u otras que requieran el concurso público de capitales. — Quinto: $ 20.000.000, dividido en veinte cuotas de $ 1.000.000 cada una. — Sexto: Administración: A cargo de los dos socios con carácter de gerentes. La firma indistinta de cada uno de ellos obliga a la sociedad. — Séptimo: Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año. — Octavo: Domicilio: Calle Tucumán 741, 4º Piso "C", Capital. — Noveno: Fecha: 2 de setiembre de 1980. — E|L.: "interlineado": "mente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 44.068

EL ARTE COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Once de agosto de 1980. — Entre los Sres. Rafael Elías Menalled, argentino, casado con Rebeca Laura Saul en Pras. nupcias, L. E. Nº 7.595.225, nacido el 6 de abril de 1947, comerciante, domiciliado en Larrea 1267, piso 3, dto. "A", Capital Federal; Isaac Jorge Menalled, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 11.02[illegible].113, nacido el 5 de enero de 1953, domiciliado en Larrea 1267, piso 3, dto. "A", Capital Federal, y Ramón Menalled, casado con Elisa Juejati, comerciante, domiciliado en Anchorena 976, piso 2 dto. "A", Capital Federal, nacido el 4|9|1915, argentino, L. E. Nº 0.263.461, han convenido de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: 1) La sociedad girará bajo la denominación de EL ARTE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta Capital, calle Larrea 1267, piso 3 dto. "A". — 3) El término de duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir del 13 de abril de 1980, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compraventa, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías vinculadas a la industria textil y afines, como así también la fabricación, industrialización de productos y subproductos relativos a la industria textil y sus accesorios incluyendo también la actividad de tintorería industrial. — 5) El Capital Social se fija en la suma de pesos doce millones (Pesos 12.000.000), dividido en doce mil cuotas de mil pesos cada uno, que los socios integran el efectivo en la siguiente proporción: Rafael Elías Menalled 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una o sea pesos cuatro millones. Isaac Jorge Menalled 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea pesos cuatro millones, y Ramón Menalled 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea cuatro millones de pesos. — 6) La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — La firma indistinta de cualquiera de los tres socios obligará a la sociedad. — 7) El día 30 de noviembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — 7) La liquidación estará a cargo de los tres socios. — Firmado: Rafael Elías Menalled, Isaac Jorge Mena-

lled y Ramón Menalled. — S|R: El Arte Color. Vale. — "Interinamente". Vale. — E|L.: Fecha de constitución: Once de agosto de 1980. Vale.

Buenos Aires noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 176.400. — Nº 44.084

SURRALINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Surralino S. R. L." con domicilio legal en Lafuente 675 de esta Capital, comunica que por oficio del 5 de diciembre de 1980 en autos "Lizza, Oscar Antonio s|sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Sec. 42 de esta Capital, se resolvió que de las cincuenta y siete cuotas que Da. Zelmira Beatriz Fernández de Lizza posee en la sociedad "SURRALINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la mitad de dichas cuotas sean inscriptas en el Reg. Púb. de Comercio a nombre de la arriba nombrada y la otra mitad a nombre de Dn. Oscar Luis Lizza, y, asimismo, se declara que por fallecimiento de Dn. Oscar Antonio Lizza le suceden su hijo Dn. Oscar Luis Lizza y Fernández y la cónyuge Supérstite Da. Zelmira Beatriz Fernández, ésta sólo en cuanto a los bienes propios si los hubiere.

El Gerente

$ 37.800 — Nº 44.091

TEPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 14 de noviembre de 1980, Alicia Gómez que posee en la sociedad "TEPSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de $ 30.000 lo cede: a) 3.000 a Roberto Luis Lammers; b) Pesos 3.000 a Angela Rosa Castelluccio ambos consocios; c) $ 12.000 a Luis Héctor Pascual Castelluccio, argentino, casado, comerciante, 43 años, D.N.I 5.608.439, República 1291, Chilavert, Prov. de Buenos Aires; d) $ 12.000 a Domingo Granata, argentino, casado, comerciante, 58 años, C.I. 1.990.780, Av. Gaona 2912 1º piso, Capital Federal; a su vez el Gerente no socio Sr. Mario Luis Jorge Ferres hace renuncia a tal cargo; el capital de pesos 60.000 pertenece a el Sr. Lammers y la Sra. Catelluccio $ 18.000 cada uno quienes serán los Gerentes de la sociedad con uso de la firma social en forma individual y a los socios que ingresan $ 12.000 a cada uno.

El Socio Integrante

$ 58.800 — Nº 44.092

TEKNORET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 2 de octubre de 1980, Antonio Colusso cede a Aníbal José Quintana, de 56 años, argentino, L.E. 4.007.984, casado, comerciante, Joaquín V. González 510, Malaver, Pcia. de Buenos Aires, las 1.666 cuotas que posee en TEKNORET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Roberto Vázquez que posee 1.668 cuotas las cede también al Sr. Quintana; Ernesto Celestino Dinizo que posee 1.666 cuotas las cede por partes iguales a sus consocios Roque Zappa y Angel Marcos.

Buenos Aires Diciembre 26 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 44.093

CALERA LA ESTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Eduardo Oscar Seoane, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. Nº 5.164.061, Torcuato de Alvear 1862, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Luis Alberto Valzura, argentino, casado, comerciante, casado, 38 años, L. E. Nº 5.195.095, Castelli 237 también de Quilmes convienen por acto privado de fecha 11 de noviembre de 1980, reactivar la sociedad "CALERA LA ESTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata Pcia. de Buenos Aires, el 26 de febrero de 1976, libro uno, folio 342, legajo 342, cuyo contrato venciera el 1º de marzo de 1980 convienen reactivar la sociedad y a la vez trasladar su sede legal a la Ciudad de Buenos Aires; la sociedad se denomina "Calera La Estación Soc de Resp Ltda." con sede legal en Olivieri 241 Ciudad de Buenos Aires; su objeto: compra, venta importación, exportación, distribución y representación de toda clase de materiales para la construcción y afines; capital $ 40.000.000; ambos socios aportan pesos 20.000.000 cada uno en cuotas de $ 10 cada una según balance; plazo 99 años desde el 1º de marzo de 1980; ambos socios revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta; y el cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante

$ 84.000 — Nº 44.094

ARGOSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad ARGOSY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica: Que por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad de referencia con la denominación de Argenta, Sociedad de Responsabilidad Limitada; posteriormente, por instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 1980, se reformó la cláusula Primera del Estatuto Social, cambiando la denominación social por la actual. — Son sus socios: Héctor Oscar Merlos Sánchez, argentino, casado, comerciante, 36 años, C. I. Nº 7.157.628 de Policía Federal. Cristina Isabel Rojo de Merlos, argentina, casada, ama de casa, 34 años, C. I. Nº 7.602.780 de Policía Federal; ambos domiciliados en la calle Güemes 1382, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. Anthony Arnold Tanner, inglés, casado, comerciante, 44 años, C. I. número 10.807.059 de Policía Federal. — Francis Yvonne Whyberd de Tanner, inglesa, casada, ama de casa, 43 años C. I. Nº 10.807.060 de Policía Federal; ambos domiciliados en Munzón 1075, Bella Vista, provincia de Buenos Aires. — Plazo de duración: 10 años, contados desde el 29 de octubre de 1980. — Domicilio: Juncal 743, planta baja, Capital Federal. — Objeto: negocios de exportación e importación, pudiendo a ese efecto comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros en el país y fuera de él. — Capital: pesos 4.000.000 representado por 40.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto e integrado en este acto en dinero en efectivo, por partes iguales. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, en carácter de socios gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. — Representación legal: cualquiera de los socios gerentes, ya sea individual, conjunta, separada o alternativamente y obligan a la sociedad mediante la firma de uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 210.000 — Nº 44 152

CAÑOSSILEN DE ROSEMBERG Y GOBBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Mario Rosemberg, de 48 años de edad, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad Nº 5.333.473 Policía Federal, con domicilio en la calle Tinogasta 4182, Capital Federal, y Antonio Gobbo, de 44 años de edad, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad Nº 4.456.995 Policía Federal, con domicilio en la calle Bolivia 2442, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Cañossilen de Rosemberg y Gobbo, Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de febrero del año 1933, bajo el número 3, al folio 133, del libro 61 y su modificación inscripta el 30 de junio de 1980, bajo el número 68, del libro 63, ambos de Contratos Privados, con domicilio legal en la calle Avda. Córdoba 5672 al 5680, Capital Federal, han resuelto la transformación de la precitada sociedad colectiva, cuyo contrato se halla vigente por veinticinco años, a partir del 15 de mayo de 1980, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará CAÑOSSILEN DE ROSEMBFRG Y GOBBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avda. Córdoba 5672 al 5680, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto, la fabricación, colocación y venta de caños de escape y silenciadores, para automotores. — Para el cumplimiento de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de pesos setenta y cinco millones, dividido en quince mil cuotas de cinco mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El socio Mario Rosemberg, siete mil novecientas cincuenta cuotas; el socio Antonio Gobbo, siete mil cincuenta cuotas. — Se encuentra dicho capital totalmente integrado en el giro de los negocios sociales, según surge del balance que se firma por separado. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de veinticinco años, a partir del primero de enero del año mil novecientos ochenta y uno. — La sociedad será administrada por ambos socios indistintamente, en calidad de gerentes. — Para la firma utilizarán la denominación adoptada Cañossilen de Rosemberg y Gobbo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, acompañada de la firma personal de uno cualesquiera de ellos. — Quinta: Los gerentes en la forma indicada, tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, pudiendo otorgar todo tipo de actos jurídicos, para el cumplimiento de los fines sociales. — Sexta: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año y en esa fecha se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier momento, si lo estimasen necesarios los socios. — Séptima: Las utilidades líquidas que resulten de cada balance, previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios, en proporción a su aportes de capital. — Octava: Las decisiones sociales serán tomadas en reunión de socios, de acuerdo a las disposiciones legales. El contenido de estas reuniones se volcará en actas que se labrarán en un libro que la sociedad llevará al efecto. — Novena: La sociedad podrá disolverse por las causas establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. — Décima: La liquidación y disolución de la sociedad se efectuará de acuerdo con las normas de la Ley 19.550. — Bajo las cláusulas que anteceden, los socios dejan formalizado el contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley, firmando en prueba de conformidad las partes. — Asimismo y en este acto, prestan su conformidad los cónyuges: Perla Feldman de Rosemberg, con Libreta Cívica número 0.859.624, argentina, y Amelia María Grosso de Gobbo, argentina, con Cédula de Identidad número 4.456.935 Policía Federal. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1980.

$ 426.000 — Nº 44.166

HEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Juan Drandich de 38 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad argentin, domiciliado en la calle Jorge Chaves 7144 de Capital Federal, con C.I. 6.778.809; Alfredo Ernesto Drandich de 32 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Jorge Chaves 7144 de Capital Federal, con C.I. 5.630.335. — Denominación: "HEER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Jorge Chaves 7144 de Capital Federal. — Objeto Social: Representación, consignación, distribución y compra, venta de productos alimenticios, lacteos, envasados, de artículos de confitería, de bebidas, de frutas en estado natural, desecadas, procesadas e industrializadas; de productos textiles y tejidos de punto, de muebles de cocina, oficina y de uso en el hogar, de productos de baño, de losa o porcelana, de minerales no metálicos, mosaicos, cerámicas, baldosas y mármoles y materiales de uso en la construcción; cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería; de equipos y aparatos de radio, de televisión, de comunicaciones, de grabación y reproducción de sonido, de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, de acumuladores, pilas, lámparas, tubos y otros aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos de motores eléctricos y de combustión interna y generadores de electricidad, cargadores de baterías; materiales, repuestos, accesorios e instrumental de automotores de vehículos, automóviles, motocicletas, bicicletas, embarcaciones y aeronaves; de aparatos fotográficos, cinematográficos e instrumentos de óptica de objetos de platería y enchapado de juegos y juguetes y de instrumentos de música compra, venta de fiambres, embutidos, adacinados, carnes en conserva, quesos, mantecas, leche (incluida la condensada en polvo), productos lacteos, envasados de frutas y legumbres (incluidos jugos), conservas, caldos concentrados y otros alimentos deshidratados, dulces, mermeladas y jaleas; pescados, crustáceos y otros productos marinos; aceites y grasas vegetales y subproductos, aceites y grasa no comestibles, aceites y harinas de pescado y otros animales marinos; alimentos de cereales; galletitas y bizcochos; fideos y otras pastas secas; cacao, chocolate, bombones, caramelos y demás confituras; té, tostado, torrado y molienda de café, concentrados, café, té, yerba mate; vinagre; bebidas espirituosas, vinos, sidras; maltas, cerveza y bebidas malteadas; extractos concentrados y jarabes y la realizacion de importaciones y exportaciones de productos en general. — Duración: La sociedad tendrá una duración de 30 años, a partir del 10|12|80. — Capital Social: Pesos doce millones ($ 12.000.000), dividido en doce mil cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una totalmente suscripto en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento (50%). — Administración: A cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán indistintamente la representación legal, obligando con su sola firma a la sociedad. — Constitución por instrumento privado: De fecha 10 12|80. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 306.000 — Nº 44 168

INRECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Molina, argentino, soltero de 24 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en calle Dorrego 1214, Martínez, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.763.817; Carlos Gabino Patiño, argentino, casado, de 50 años de edad, arquitecto, domiciliado en calle Dorrego 586, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.I. 1.900.016 Pol. Fed., y Amadeo Nicolás Romiti, argentino, divorciado, de 57 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en calle Pacheco de Melo 2067, piso 10, departamento "B", Capital Federal, C.I. Nº 2.407.890 Pol. Fed. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 26 de mayo de 1980. — 3) Denominación social: INRECO S.R.L. — 4) Domicilio: Jurisdicción Capital Federal, actualmente calle Pacheco de Melo 2067, piso 10, departamento "B", pudiendo establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o exterior. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, proyectos y dirección de obras, construcción, reparación, refacción y modificación de inmuebles. Instalación de servicios: aire acondicionado, gas, electricidad, y todo lo concerniente a la construcción y afines y todo tipo de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, comisiones, representaciones y mandatos, consignaciones y fletamentos relacionados con el objeto social. — 5) Capital: El capital social es de $ 12.000.000, representado por 12 cuotas de $ 1.000.000 cada una, aportado en efectivo por partes iguales. — 6) Plazo: 3 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) La dirección, administración, representación legal, estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas conjuntas de cualquiera de dos de ellos obliga a la sociedad. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 44.181

CHULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Edicto Modificación de Contrato Social: Domicilio legal calle Allende 3954, Capital Federal. — Objeto: Inciso b) cláusula segunda. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos, envasamiento, distribución, fraccionamiento y representación de ma-

terias primas y productos relacionados con la construcción. — Capital: 44.000.000 dividido en 44.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Mario Luis Goldin $ 11.000.000; Domingo Carlos Labonia $ 11.000.000; Carlos Néstor Carrasco pesos 11.000.000 y José Damaio $ 11.000.000, la integración se realiza en efectivo. — La administración de la sociedad, así como su representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes.

El Socio Gerente.
$ 84.000 — Nº 44.183

FLOBERT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Juan Carlos Chibigaren, argentino, casado, marino, nacido el 5 de abril de 1922, L.E. Nº 2.508.273, domiciliado en Avda. Santa Fe 1551, Piso 6º "B", Capital; Jorge Alberto Manuel Bacigalupo, argentino, casado, militar, nacido el 9 de mayo de 1920, L.E. número 3.237.504, domiciliado en Libertad 1173, Piso 5º "A", Capital; Enrique Esteban Plater, argentino, casado, abogado, nacido el 6 de abril de 1914, L.E. 1.122.549, domiciliado en Avda. Libertador 1750, Piso 7º "B", Capital y Nélida Susana Plater de Davison, argentina, casada, ama de casa, nacida el 1º de mayo de 1918, L.C. número 4.[illegible]8.237, domiciliada en Esmeralda 378, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — II) Denominación Social: FLOBERT S.R.L. — III) Fecha de Constitución: Por acto privado del 31 julio 1980 y 10 noviembre 1980. — IV) Domicilio Social: Avda. Santa Fe 1551, Piso 6º "B", Capital Federal. — V) Objeto social: Operaciones inmobiliarias y comerciales, mediante compra, venta, cesión de derechos, locación de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, administración de propiedades, representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones y mandatos en relación a la actividad inmobiliaria, tomar o dar locación de servicios referidos a la industria de la construcción inmobiliaria, construcción y reparación de inmuebles, operaciones de inversión, mediante el aporte de capitales en la actividad inmobiliaria e industria de la construcción y reparación de inmuebles, no pudiendo realizar las actividades previstas en la Ley 18.061, ni las que requieran concurso público. — VI) Plazo de duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: $ 10.000.000. — VIII) Administración y uso de la firma social: Sres. Juan Carlos Chibigaren, Jorge Alberto Manuel Bacigalupo, Enrique Esteban Plater y Nélida Susana Plater de Davison indistintamente. — IX) Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Para la compra, venta, de inmuebles se requiere aprobación de mayoría de capital.

Buenos Aires 22 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 198.000 — Nº 44.194

EDITORIAL LOS CONSORCIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

EDITORIAL LOS CONSORCIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de modificación del Contrato Social 23 de diciembre de 1980; 1) Zulema Trombetta, L.C. Nº 0.010.393, argentina, 50 años, soltera, jubilada, Estado de Israel 4301, Capital Federal, cede 5 cuotas de capital a Carlos Rolando Vassallo, L.E. Nº 4.533.002, argentino, 40 años, casado, ingeniero, Marconi 740, Avellaneda; Fernando Alberto Prats, L.E. Nº 4.150.286, 45 años, argentino, soltero, comerciante, Salta 883, Capital Federal cede sus 5 cuotas de capital a Carlos Rolando Vassallo; Oscar José Sabate, L.E. Nº 4.215.623, 56 años, argentino, casado, comerciante, Estado de Israel 4301, Capital Federal, cede 2 cuotas de capital a Carlos Rolando Vassallo; Oscar José Sabate, cede 13 cuotas de capital a Pedro Luis Fontana, L.E. número 4.003.[illegible], casado, 61 años, casado, comerciante, [illegible] 81, Avellaneda. — 2) Aumento del capital social de $ 500 a $ 10.000.000; dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 3) Domicilio legal, José E. Uriburu 332, 3º piso, oficina 49. — 4) Administración y representación a cargo de Oscar José Sabate y Pedro Luis Fontana, quienes actuarán como gerentes y tendrán a su cargo el uso de la firma social indistintamente.

El Gerente.
$ 120.000 — Nº 44.205

INTERAMERICANA DE COMERCIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 30 de octubre de 1980. — Denominación: INTERAMERICANA DE COMERCIO S.R.L. — Cesión de 50.000 cuotas de v$n 100.- cada una pertenecientes a Hugo Osvaldo Volante, a favor de Lydia De Carlo de Macchiotti, argentina, casada ,comerciante, de 52 años de edad, con L.C. Nº 333.722, domiciliada en Av. El Cano 3143, Capital; y reforma del contrato social. — Administración: A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Tdo: todos, no vale. — E/l.: dos, vale.

El Apoderado.
$ 48.000 — Nº 44.236

LA PERFECCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por convenio privado de fecha doce de mayo de 1980 se efectuó en LA PERFECCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una cesión de cuotas, siendo cedentes: Jerónimo Piromalli, Américo Custodio y Teresa Macino Vda. de Franzoni, poseyendo cada uno de ellos en la sociedad, cuarenta cuotas de pesos mil cada una, las que son cedidas en su totalidad y en partes iguales a los demás consocios: Sres. Antonio Piromalli, Antonio Petitto y Plácido María Macino. Este último es designado socio reemplazante de los gerentes en reemplazo de Américo Custodio. La cesión es retroactiva al 1º de marzo de 1980, entre los socios sin perjuicio de los derechos de terceros.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 44.260

A R C A N O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que, según escritura otorgada ante el escribano Manuel Socolovsky el 12 de diciembre de 1980 en el Registro Notarial Nº 558 de esta Capital a su cargo, Eduardo Trillo Capelo cedió a Edgardo Héctor Elgart las cinco mil cuotas de capital que tenía en la sociedad ARCANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1980; y el cesionario, juntamente con su único consocio Luis Rey modificaron la cláusula primera del contrato social estableciendo que el domicilio de la sociedad es en la calle Rincón 852, Depto. 5 de esta Capital Federal.

El Abogado.
$ 68.000 — Nº 44.354

EDITORIAL LIBRERIA MITRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 3 de noviembre de 1980, los señores Rodolfo Manlio Augusto Amura, Rodolfo Alberto Amura y Catalina Amura de Repazzo, únicos socios integrantes de la razón social "EDITORIAL LIBRERIA MITRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social de $ [illegible] a pesos 80.000.000 integrado por los socios a prorrata de sus tenencias de cuotas capital y trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Bartolomé Mitre 2082, de Capital Federal. — E/l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 44.377

LA GALIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que la Asamblea celebrada el 20 de setiembre de 1980, protocolizada el 2 de octubre de 1980, por ante la escribana Silvia María Parera, se prorrogó el término de duración de la sociedad LA GALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se modificó en consecuencia el Art. 3º: El término de duración se prorroga por 99 años a contar del 1º de enero de 1951.

El Directorio.
$ 42.000 — Nº 44.359

M.H.F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio público de fecha siete de abril de mil novecientos ochenta, César Fernández García, que posee en M.H.F. S.R.L. treinta mil cuotas, las cede quince mil a Norberto Pedro Maset y quince mil a Juan Carlos Maset. — Adecuación a la Ley 19.550. — Socios: Norberto Pedro Maset, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.607.121 y Juan Carlos Maset, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 8.269.233, domiciliado en Boedo Nº 414, séptimo piso, departamento C, de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: M. H. F. - S.R.L., con domicilio en calle Boedo Nº 414, séptimo piso, departamento C, de Capital Federal. — Objeto: realizar actividades Industriales: La fabricación y/o montaje de elementos relacionados con el ramo de la construcción eléctrica, mecánica, naval y civil en todos sus aspectos. — Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, vinculadas con su objeto industrial, marcas, diseños y modelos industriales. — Capital: Cien millones de pesos. — Plazo: hasta el veintitrés de junio del año dos mil veintisiete. — Administración: a cargo de todos los socios. — Cargos: Gerentes. Uso de la firma: indistinta. — Cierre de ejercicio: treinta de noviembre de cada año. — Enmendado: público, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secetalo.
$ 150.000 — Nº 44.390

J U L A R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Avisa por un día su constitución: — 1º) Socios: Julio César Turati, argentino, de 35 años de edad; casado, comerciante, con C.I. Nº 5.479.442, con domicilio en Doblas 415, piso 6º, Dpto. 21, Capital Federal; Roberto Alberto Brinso, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, con C.I. Nº 5.474.648; con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 7º, Dpto. D, Capital Federal, y Carlos Alberto Lazzatti, argentino, de 36 años de edad, soltero, comerciante con C.I. Nº 9.226.921, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 7º, of. D, Capital Federal; 2º) Constitución: 15 diciembre de 1980; 3º) Denominación: JULARO S.R.L.; 4º) Domicilio: Doblas 415, piso 6º, Dpto. 21, Capital Federal; 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) comprar, vender, distribuir, fabricar, fraccionar, envasar, papeles carbónicos en todos sus tipos de producción nacional o importado, cintas entintadas para máquinas de escribir y calcular y similares; b) comprar, vender, distribuir, fabricar artículos de librería en general, ya sea por mayor o menor, ya sean éstos nacionales o importados y todos los artículos y accesorios integrantes del rubro librería: Capital: $ 5.000.000; 7º) Duración de la Sociedad: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 8º) Dirección, Administración y Representación de la Sociedad: Será ejercida por el Sr. Julio César Turati y/o los Sres. Roberto Alberto Brinso y/o Carlos Alberto Lazzatti, en forma indistinta, y en calidad de Gerentes; 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 120.000 — Nº 44.395

FILTROMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo al Artículo 10, Ley Nº 19.550, se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Rodolfo Ernesto Seifert, argentino, agrimensor, casado en primeras nupcias con Alcira Thelma Díaz, 46 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.145.475, Uriburu 435, Adrogué, Buenos Aires; Fabiana Inés Seifert, argentina, estudiante, soltera, 18 años, D.N.I. Nº 14.844.817, Uriburu 435, Adrogué, Buenos Aires, con habilitación de edad. Escritura Nº 453, del 21/11/80. Registro 993, escribana María Marta Delfino de Capital Federal; Ernesto Duronto, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Dora Mattar, 45 años, L. E. Nº 5.462.202, Pumacahua 456, Capital Federal; Alberto Alberici, argentino naturalizado, ingeniero, 41 años, casado en primeras nupcias con Patricia Carmen Giallorenzi, D. N. I. Nº 13.277.774, Bolivar 1950, 6º, 1 Dpto. 15, Capital Federal. — 2º) 21 de noviembre de 1980. — 3º) FILTROMAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sunchales 597, Capital Federal. — 5º) Su objeto será la comercialización en todas sus etapas de filtros de aire y otros gases, combustibles y lubricantes para máquinas y motores de todo tipo, nacionales o importados, recepción, depósito, comercialización de equipos y elementos para la industria en general y partes y piezas de repuesto para todo tipo de maquinarias y motores, su importación y exportación, así como la importación, exportación y venta de todo tipo de artículos para el confort y sanidad de la industria en general. — Para la realización de su objeto la sociedad podrá financiar sus operaciones o las de terceros, adquirir, enajenar inmuebles, muebles o semovientes, registrar, comprar, vender o ceder marcas o patentes de invención, integrar otras sociedades o intervenir en su disolución o liquidación construir inmuebles por cuenta propia o la de terceros y enajenarlos, dar o tomar en arrendamiento, comodato o depósito bienes muebles, inmuebles o semovientes, explotar concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, constituir sobre sus bienes todo tipo de derechos reales, efectuar operaciones con bancos nacionales o extranjeros oficiales o privados y entidades financieras y realizar todas las operaciones comerciales necesarias relacionadas con su objeto considerado éste con criterio amplio y no restrictivo. — 6º) 50 años desde la inscripción. — 7º) $ 12.000.000. — 8º) A cargo de los socios gerentes: Rodolfo Ernesto Seifert, Fabiana Inés Seifert, Alberto Alberici y Ernesto Duronto en forma conjunta. — 9º) Deberán intervenir necesariamente Alberto Alberici y Ernesto Duronto y además en forma indistinta o Rodolfo Ernesto Seifert o Fabiana Inés Seifert. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.
$ 240.000 — Nº 44.402

PETROLERA ARGENTINA
LUBRIDIM
COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

PETROLERA ARGENTINA LUBRIDIM COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por contrato privado del 17/10/1980. Dora Beatriz Pascuet, argentina, soltera, C.I. 2.393.411 de Pol. Fed., domiciliada en Rosalía de Castro 4633, Capital, cede a doña Ana Josefa Cordara de Pascuet, argentina, viuda, L.C. 72.085, domiciliada en Rosalía de Castro 4633, Capital, 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una de Petrolera Argentina Lubridim, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada por el precio de $ 12.000.000. Las socias modifican la cláusula 6º del contrato social que queda redactada así: 6º) La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de las socias, quienes actuarán en el cargo de Gerentes, obligando a la sociedad. Cada Gerente estará facultado para la realización de los actos ordinarios de administración y disposición, también para aquellos que la ley exige poderes extraordinarios (artículo 608 del Código de Comercio, artículo 1.881, incisos pertinentes del Código Civil.

$ 120.000 — Nº 44.465

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767. Durante el mes de Enero de 13 a 16 horas.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 3.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126|74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19587 .... $ 15.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº [illegible] (t.o. [illegible]) $ [illegible]

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 3.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640|80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 3.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 6.750.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes ..... $ 3.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION. Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 4.500.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 . $ 5.250.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

STRAUB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 15|12|1980. Néstor Darío Lisioli, argentino, casado, domiciliado en Av. Montes de Oca 1779, 2º piso, dpto. 4, Capital, C.I. 4.722.911 de Pol. Fed. y Héctor Sabino Lisioli, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Coronel Salvadores 1126, P.B., dpto. 1º, Capital, L.E. 4.270.755, transfieren con efecto retroactivo al 1|1|1978 a los señores Héctor Vicente Cobreros, argentino, divorciado, domiciliado en Cangallo 683, piso 10 Capital, C.I. 5.251.166 de Pol. Fed. y a don Héctor Damonty, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa María del Buen Aire 622, Capital, L.E. 4.335.748, respectivamente, 150 y 150 cuotas, valor nominal de $ 100 cada una de STRAUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 27 de junio de 1974 Nº 1244, folio 88, libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el precio de $ 10.000.000, y $ 10.000.000 respectivamente. Los socios modifican la cláusula 5ª del contrato social que queda redactada así: 5º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Héctor Vicente Cobreros quien tendrá el uso de la firma social a todos los efectos.

$ 120.000 — Nº 44.466

RIVADAVIA 3783

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que por testamento otorgado en Lomas de Zamora el día 20 de mayo de 1970, ante el escribano Alfredo Noto, escritura Nº 601, aprobado y mandado inscribir por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, el causante don José María Penas, español, comerciante, soltero, C.I. Nº 3.616.030, domiciliado en la calle Chile 2222, piso 1º dpto. 2, Capital, instituyó única y universal heredera de sus bienes a doña Hermelinda Leston de Lado o Hermelinda Lado, española, divorciada, C.I. 4.209.514 de Pol. Fed., con domicilio en Chile 2224, piso 1º dpto. 2º, Capital, transmitiéndose por tanto a su favor las cuotas que le pertenecían en la sociedad RIVADAVIA 3783 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 5|4|79 con el Nº 727, libro 75.

$ 90.000 — Nº 44.467

METALURGICA RUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública pasada ante el escribano Carlos W. Oliva, de Capital Federal, de fecha 8 de enero de 1980 METALURGICA RUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social de $ 100.000 a la suma de pesos 26.466.000, suscripto por sus socios e integrado por partes iguales mediante capitalización de iguales importes que resultan del balance del 3|9|1979. — S|r.: día. Vale.

El Gerente.

$ 36.000 — Nº 44.489

M. PASOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación de sociedad. — Se hace saber por un día: 1º) Esther Angela Molinari de Pasos, uruguaya, casada, comerciante, 13|9|1903, C.I. 4.446.047 y Jorge Alfredo Pasos Molinari, argentino, casado, comerciante, 7|11|1935, C.I. 3.863.717, ambos domiciliados en Chacabuco 418, Capital Federal. — 2º) Instrumento privado del 31|12|1980. — 3º) M. PASOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Chacabuco 418, Capital Federal. — 5º) Ramo de importación, exportación, compra y venta de artefactos sanitarios y materiales para la construcción. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, bancarias y financieras, sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la ley y relacionados con su objeto social. — 6º) Diez años, a contar del 26|9|1980. — 7º) $ 1.750. — 8º) Administración a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes con uso de firma en forma indistinta. — 9º) El 31|8 de cada año.

El Gerente.

$ 90.000 — Nº 44.491

OMNITEK INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

OMNITEK INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 1980, los señores José Antonio Berdaner, Isaías Abrutzky y Daniel Gerónimo Arocena Siemens, ceden 12.900 cuotas de cien pesos valor nominal cada una a los señores Guillermo Pablo Tacheini, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en Echeverría 2055, 8º B, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.412.303, y Moisés Hamawi, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 2044, 5º piso, Dpto. B, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.400.973, de 38 años de edad, quienes las adquieren por partes iguales, reformándose los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del contrato social. — Artículo 2º: Duración: La duración de la sociedad será de trece años a contar del día ocho de febrero de 1978. — Artículo 3º: Domicilio Social: El domicilio de la sociedad será en la calle Azcuénaga 226, de Capital Federal, pudiendo ser trasladado o establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 4º: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de ropas, prendas de vestir e indumentaria, artículos de marroquinería, de juguetería, de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, televisores, equipos de electrónica, de reproducción de sonido e imágenes, de audio y "video Cassette". Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. — Artículo 5º: Capital: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en cien mil cuotas de pesos cien ($ 100) cada una de ellas suscriptas por los socios por partes iguales. — Artículo 6º: Gerentes: Ambos socios durante todo el plazo social, quienes deben actuar en forma conjunta.

El Gerente.

$ 216.000 — Nº 44.493

BEKER ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980, por contrato privado. Socios: José García Diez, C.I. Nº 6.108.486, P.F., español, 32 años de edad, domiciliado en Olivera 238, Depto. 11, Capital Federal, casado, comerciante, y Amalia Cristina Díaz Krall, argentina, D.N.I. Nº 10.460.419, 28 años de edad, domiciliada en Olivera 238, Depto. 11, Capital Federal, casada, comerciante. Denominación Social: BEKER ARGENTINA S.R.L., con domicilio legal en Olivera 238, Depto. 11, Cap. Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociadas a terceros importación, exportación y fabricación de productos electrónicos, electromecánicos y artículos fotográficos. Duración: 99 años a partir de la fecha del presente contrato. El capital es de $ 10.000.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad y cuyas firmas en forma indistinta obliga a la sociedad. Los socios gerentes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Enmendado: 28. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 44.499

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en Talcahuano 490, piso 5º, cita a don NAUM RUBEN SPODEK y al representante legal de R. Spodek e Hijos S.A.C.I.F.I.A., para que comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda en el término de quince días, a partir de la última publicación, en juicio: "Abu Hayatian, Arturo c|R. Spodek e Hijos S.A.C.I.F.I.A. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 72.000 e. 9|1 Nº 44.368 v. 12|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a JOSE BATTAGLIA o a sus herederos, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Gorbascio Onofrio F. y otro s|Battaglia, José, s|usucapión", y contesten la demanda de autos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que los represenfen.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 64.000 e. 9|1 Nº 44.525 v. 12|1|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a ESTER ROMERO DE D'ANGELO para que comparezca en autos: "Romero de D'Angelo, Ester s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante 6 meses.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 24.000 e. 9|1 Nº 44.437 v. 9|1|81

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por seis meses a FRANCISCO CUEVAS, para que comparezca y tome intervención en autos: "Cuevas, Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 16.800 e. 10|12 Nº 49.920 v. 10|12|80
$ 24.000 e. 9|1 Nº 44.510 v. 9|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del doctor Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1981, se declaró en estado de quiebra a SAURIN TEODORO. Síndico designado: Enrique Daniel Pakman, con domicilio en la calle Corrientes 4528, piso 3º "A", Cap. Fed. Fíjase el plazo hasta el día 27 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos ante el síndico. Fíjase la audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 5 de junio de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 9|1 Nº 5.359 v. 15|1|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por edictos que se publicarán durante cinco días, en el exhorto de San Juan Nº 52.753, que en los autos Nº 3.396, caratulados: "ESTORNELL S. A. C. I. F. I. s|concurso preventivo", que tramitan ante el Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de Primera Instancia de la ciudad de San Juan, a cargo del Dr. Osvaldo Octavio Yacante, Secretaría de la Dra. Berta Levin de Romero, se ha resuelto: "San Juan, 3 de diciembre de 1980. — Visto... Y considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la empresa Estornell, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — 2) Designar audiencia para el sorteo del síndico, para el día 12 del corriente mes y año a la hora 9. — 3) Fijar el día seis de abril de mil novecientos ochenta y uno como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. — 4) Fijar para el día diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, a la hora dieciséis, en el edificio de Tribunales, la audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — 5) Ordenar la publicación de edictos, luego de la designación y aceptación del cargo por parte del síndico, en los términos establecidos en los artículos 28 y 29 de la Ley Concursal. — Exhórtese a los efectos que corresponda. — Protocolícese y notifíquese. — Firmado: Doctor Osvaldo Octavio Yacante, Juez". — Asimismo, hace saber que se ha designado síndico en la causa al Dr. César Rodolfo de los Ríos, quien ha fijado su domicilio en la calle General Acha 81 —Sur—, piso 1º, ciudad de San Juan.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 640.000 e. 9|1 Nº 44.420 v. 15|1|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "GUILLAMELOU, HERNANDO ADOLFO y LASKOWSKY DE GUILHAMELOU, PATRICIA, s|quiebra", se dispuso, con fecha 29 de diciembre de 1980. — I) Fíjase nuevo plazo hasta el día 23 de abril de 1981 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes. Debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de mayo de 1981 y 8 de junio de 1981, respectivamente. — II) Fíjase la audiencia del día 30 junio 1981, a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran

debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acor. de la Excma de. 13 del 11 de 1957). — III) Publíquense edictos durantes cinco días en el Boletín Oficial. — Síndico: Luis Sztolman. Domicilio: Entre Ríos 248, piso 1, ofic. C.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 9|1 Nº 5.360 v. 13|1|81

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría número 38, dispone que en autos "CAMBESO EMILIO RICARDO s/Cancelacion certif. dep." se proceda a la cancelacion del certificado de depósito transferible Nº 83.102 por la cantidad de pesos 67.953.659 que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S. A de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, con domicilio en Lavalle 345 Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980 por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980 y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambeso y/o Juana Francisca Montecelo domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2070, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 673.000.— e. 9|1 Nº 43.442 v. 29|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|80 al 6|1|81.

— Nº 28 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días a los señores acreedores de "CAIOR S.A., su quiebra", el siguiente proveído: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Autos y vistos:... Resuelvo: 1º) Declarar en estado de quiebra a la firma Caior S.A. — 3º) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, (art. 97, de la ley 19551). — 4º) Fijar plazo hasta el día 16 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos(conf. art. 96 inc. 1º), de la ley cit). — 5º) Fijar la audiencia del día 22 de mayo de 1981, a las 9 horas, en la que se realizará la Junta de Acreedores si así correspondiere, con los que concurran, cualquiera sea su número (conf. art. 96, inc. 2º, ley cit.). — 12) Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Cumplimente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, de la ley cit., dentro de los tres días. — b) Entregue al síndico, dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (conf. art. 95, inc. 3º), de la ley cit.). — d) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado (conf. art. 95, inc. 7º, de la ley cit). — Firmado: Fernando Ferreira, juez". — Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. Autos y vistos: Desígnase síndico al contador Roque Martino... Notifíquese. Firmado: Fernando Ferreira, juez. — Hágase saber a los señores acreedores que el señor síndico ha constituido domicilio a los efectos de las peticiones de verificación de créditos en Carlos Pellegrini 465, piso 9º, ofic. 68, T.E. 35-8687.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 9|1 Nº 5.361 v. 13|1|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 50 —

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, Secretaría del suscripto, cita por diez días a TECNOBAIRES S. A. para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en autos: "Financiera Buenos Aires, S.A.I. C. c|Tecnobaires S. A. y otra s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 64.000.— e. 9|1 Nº 44.448 v. 12|1|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 18 —

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 18, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Pº 8º, Dra. María C. Ruipérez de Di Iorio, y cuya Secretaría desempeña el Dr. Miguel María Blajean, se cita y emplaza a herederos de OTRO MILCIADES MONGELOS, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Miguel María Blajean, secretario.

e. 9|1 Nº 5.303 v. 9|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|12|80	JOSE GERARDO MUNIELLO	9|1|81	13|1|81	44.250	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|12|80	TERESA SARANKIN DE MATZKIN	9|1|81	13|1|81	44.258	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|12|80	MARIA MERCEDES SOFIA DIAZ DE BASAIL	9|1|81	13|1|81	44.312	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|80	GRACIELA LEONOR GAYESKY DE MARTUCCIO	9|1|81	13|1|81	44.226	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	VICTORIA BACHUR DE YUNES	9|1|81	13|1|81	44.351	40.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	24|12|80	SILVASIA CANGIANO DE DHERS	9|1|81	13|1|81	44.323	40.000
3	6	José María Irigaray	23|12|80	AGUSTIN OTTAGIO Y ANTONIA MAGALLANES DE OTTAGIO	9|1|81	13|1|81	44.271	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|12|80	MARIA SCHNEIDER DE LIREMBERG	9|1|81	13|1|81	44.291	40.000
5	9	Martín Amorortu	14|10|80	SERGIO GUSTAVO LAMI	9|1|81	13|1|81	44.269	40.000
5	9	Martín Amorortu	2|12|80	LUIS ANASTASIO ESTEVEZ Y ELISA FILGUEIRA DE ESTEVEZ	9|1|81	13|1|81	44.211	40.000
5	10	Alicia Alvarez	26|12|80	DIONE EULALIA TORTI DE D'ONOFRIO	9|1|81	13|1|81	44.338	40.000
5	10	Alicia Alvarez	31|12|80	ANTONIO DI TOLVE	9|1|81	13|1|81	44.360	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|12|80	FELIX SUAREZ	9|1|81	13|1|81	44.201	40.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|12|80	ANTONIO LIZEVICHE	9|1|81	13|1|81	44.229	40.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|12|80	CARLOS MIGUEL BARRAGAN	9|1|81	13|1|81	44.203	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|12|80	ROSA BERENGUEL DE RODRIGUEZ	9|1|81	13|1|81	44.297	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|12|80	MICAELA ARGENTINA REOS DE BALDI	9|1|81	13|1|81	44.305	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|80	ERNESTO ROQUE CARNEVALE	9|1|81	13|1|81	44.280	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|12|80	JUAN CARLOS GIMENEZ	9|1|81	13|1|81	44.395	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|12|80	ANA DE JESUS DE MARLETTA Y DOMINGO MARLETTA	9|1|81	13|1|81	44.207	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|12|80	VICENTE SAMARRA O VICENTE SAMARRO	9|1|81	13|1|81	44.242	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|12|80	ALBERTO BRAULIO MORA	9|1|81	13|1|81	44.197	40.000
13	25	Fernando Menéndez	26|9|80	ERNESTO JOSE VIGNA	9|1|81	13|1|81	44.170	40.000
13	25	Fernando Menéndez	18|11|80	CARLOS SANTAMARINA	9|1|81	13|1|81	44.241	40.000
13	25	Fernando Menéndez	30|12|80	EMILIA ERMINI	9|1|81	13|1|81	44.310	40.000
14	28	Guillermo Mercado	23|12|80	PEDRO CHIODI	9|1|81	13|1|81	44.257	40.000
14	27	José Luis Caruso	29|12|80	GUILLERMO TORANZOS TORINO	9|1|81	13|1|81	44.244	40.000
15	29	José Eduardo Russo	31|12|80	CARLOS JOSE ALBERTO CASANOVA	9|1|81	13|1|81	44.286	40.000
15	29	José Eduardo Russo	30|12|80	HERIBERTO IGNACIO DE ALARCON	9|1|81	13|1|81	44.218	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|80	DEMETRIO CAMBURIS	9|1|81	13|1|81	44.292	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|12|80	LUIS CRAUSAZ	9|1|81	13|1|81	44.311	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|12|80	JUAN CARLOS GOMEZ	9|1|81	13|1|81	44.277	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|12|80	VIRGINIA GHIRINGHELLI	9|1|81	13|1|81	44.298	40.000
17	34	Tristán Bravo	9|12|80	ROBERTO ENRIQUE HILBERT	9|1|81	13|1|81	44.347	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|12|80	RAMON MARIA MAZOY	9|1|81	13|1|81	44.283	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|12|80	CAYETANO DE MARSICO Y ADELAIDA MARIA YOLANDA DE CILLIS VDA. DE DE MARSICO	9|1|81	13|1|81	44.276	40.000
20	39	Luis José Carballido	15|12|80	HUGO ESPOSITO	9|1|81	13|1|81	44.275	40.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	30|12|80	SCUTERI ELVIRA Y SCUTERI JULIA	9|1|81	13|1|81	44.309	40.000
21	41	Luis Guillermo Khöler	30|12|80	ELEODORA SUSANA GARCIA DE BENILUZ	9|1|81	13|1|81	44.254	40.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|80	EGIDIO AMADEO COMITE	9|1|81	13|1|81	44.313	40.000
22	44	Carmen Ubiedo	6|10|80	ITALO ROBERTO SALA	9|1|81	13|1|81	44.210	40.000
26	51	Julio César Dávolos	24|12|80	OFELIA GUZLEMA FERNANDEZ	9|1|81	13|1|81	1.436	40.000
26	51	Julio César Dávolos	31|12|80	MAURICIO MALADESKY	9|1|81	13|1|81	44.287	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|12|80	RODOLFO BAKER	9|1|81	13|1|81	44.204	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|12|80	RAFAEL SANTO	9|1|81	13|1|81	44.285	40.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	29|12|80	ALDO METTI	9|1|81	13|1|81	44.307	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|12|80	RAMON LORES	9|1|81	13|1|81	44.308	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|12|80	VALERIO SANTIAGO PARAVIDINO	9|1|81	13|1|81	44.328	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|12|80	JUAN SALERNO	9|1|81	13|1|81	44.380	40.000
30	60	Ester Riacei	14|10|80	ANTONIO ALVAREZ MAGADAN	9|1|81	13|1|81	44.249	40.000
30	60	Santiago González Balcarce	26|12|80	LUIS PABLO CAIMI	9|1|81	13|1|81	44.319	40.000
9	18	Alejandro Olarzábal	[illegible]	SANCHEZ DE PASQUINO MERCEDES	9|1|81	13|1|81	49.315	40.000

e. 9|1 Nº 1.763 v. 13|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a N.N. sexo masc., alias RICARDO SANTOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y uso de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 9|1 Nº 5.362 v. 15|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Prov. de Bs. As., en autos Nº 31.648|80, caratulados "ALZAMORA, ANTONIO s| Malversación de caudales públicos" que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a Antonio Alzamora, con último domicilio en Avda. Libertador número 809 o Maipú Nº 635 de la localidad de Merlo, Prov. de Bs. As., a fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 29 de diciembre de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 9|1 Nº 5.364 v. 15|1|81

MENDOZA

Nº 7

Juez Séptimo Juzgado Civil, notifica firma "ANDRES TOMAS ANTONIO STELLA Y CIA. S.C.A.", de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos: "Mendoza, 26 de julio de 1979. ... De la demanda interpuesta, córrase traslado a la S.C.A. Cía. Andrés Tomás Antonio Stella por el término de diez días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Jorge Alvarez, Juez". Autos Nº 44.978.

Lucía C. Martín, secretaria.

$ 19.600.— e. 9|1 Nº 38.791 v. 9|1|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "RAMOS, ARGENTINO NOEL y Otros c|FONTANES, SANTIAGO s| Ejec. hipot.", Expte. Nº 23.404, que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 14 de enero de 1981, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña 40, de Capital, T.E. Nº 40-5512, la unidad de vivienda designada como unidad número 55, piso 8º del edificio sito en Rivadavia 6433|7, entre Boyacá y Fray Luis Beltrán de esta Capital, que consta de 87,54 m2 de superficie, más un balcón de 0,65, lo que hace una superficie total de 88,19 m2, correspondiéndole la unidad complementaria XLVIII de 3,08 metros cuadrados y teniendo un porcentual del 1,45 por ciento. — La unidad se compone de: living comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias de servicio, lavadero, cocina y baulera. — La unidad se encuentra ocupada por el propietario, quién asumió el compromiso de entregarla libre de ocupantes en el contrato hipotecario. — Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 18 horas. — Obras Sanitarias informa una deuda de $ 398.993. — Base: $ 39.000.000 al contado. — Seña y a cuenta de precio: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 276.000 e. 9|1 Nº 44.531 v. 13|1|81

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.C.A. c|CAVALLO, EDGARDO LUIS s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 21.289). que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 7 de febrero de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puestas, modelo 133, año 1979, motor marca Fiat Nº 100G2.038-0005158, chasis marca Fiat Nº 100RB.0C0005578. dominio Nº C-951157, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 16.520.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Esther N. Bochi, secretaria.

$ 168.000 e. 9|1 Nº 44.444 v. 13|1|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por tres días en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. c|DIAZ DE JABAZ, ESTELA CELINA y Otro s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 19.158), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de febrero de 1981, a las 19 horas, en el local de Avda. Montes de Oca 1177, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Rural 4 puertas, modelo 125 Familiar, año 1975, motor marca Fiat Nº 125B038-736471, chasis marca Fiat Nº 125BF-0619105, Dominio B1334632, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.040.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Miguel F. Bargalló, secretario.

$ 168.000 e. 9|1 Nº 44.445 v. 13|1|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA NELIDA FERNANDEZ DE SOLANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 28.000 e. 7|1 Nº 39.325 v. 9|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9-12-80 al 11-12-80.

Nº 18

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a los herederos y acreedores do PABLO ENRIQUE SEMINO por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.

María Isabel Millán, secretaria.

$ 28.000 e. 7|1 Nº 49.172 v. 9|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|11|80 al 1-12-80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días en los autos caratulados "ASTETE DE IBARRA, ALICIA s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 182.253, con vencimiento el 11 de agosto de 1980, librado por Giménez Zapiola S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y Otros Inmuebles emitido a nombre de Alicia Astete de Ibarra.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 420.000 e. 7|1 Nº 44.106 v. 27|1|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: [AGRATH, ELIDA s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A. C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F.I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 504.000 e.22|12|80 Nº 42.398 v.13|1|81

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "CARRIZO, SUSANA ESTER y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 065.048 emitido por DAR Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio y lugar de pago en Corrientes 502|524, Capital, con vencimiento el 6|2|80 por un monto de $a. 6.448.767 (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos) autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 504.000 e. 26|12|80 Nº 923 v. 16|1|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 15 días en autos "MARIL HAYDEE NELIDA s|cancelación", la cancelación de Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 064.372 expedido por el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. 53, Lavalle 1258, Capital, con vencimiento el 28|7|80 por el importe de pesos 4.000.000 tasa de interés 67 % anual, a la orden de Haydée Nélida.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.0[illegible] v. [illegible]|1|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en autos: "DENARO, CARMELO y otra s|Canc. de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo número 5.022.323 transferible, emitido por la Sucursal Devoto del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. el día 27|10|1980, por el plazo de 35 días, por un monto total de veintitrés millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos ($ 23.353.978), con vencimiento para el día 19|12|1980, a la orden de Denaro, Carmelo y De Macedo, Aurora ambos domiciliados en la calle B. Finca 3181, Palomar, Provincia de Buenos Aires. Su pago se autorizará después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, si no mediare oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.

Fernando J. Pascual, secretario.

$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1|81

Hácese saber que en los autos del juicio "TEXTIL LUGANO S.A. SUPERTRICOT S.R.L. s|cancelación judicial de pagaré" en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 18 a mi cargo, se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Supertricot S.R.L. individualizado bajo el Nº 50.012 por la suma de pesos 29.500.000, a la orden de Textil Lugano S.A.I.C.F.I.A. y con vencimiento el 9 de mayo de 1980 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Se expide el presente en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1980. — Publíquese este edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Fernando J. Pascual, secretario.

$ 504.000 e. 5|1 Nº 43.943 v. 23|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos "PRELOOKER, MARIA NORA s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 347.605, emitido por The First National Bank of Boston —Banco de Boston— Sucursal Flores, a nombre de María Nora Prelooker, por un importe total de pesos 16.623.900 incluido intereses, con vencimiento el 17 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 420.000 e.31|12|80 Nº 43.609 v.21|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, notifica a los terceros interesados para que dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes obrados bajo apercibimiento en caso contrario de facultar al Banco Shaw Sucursal Flores para que abone al Sr. Antonio Fausto la suma de pesos un millón ochocientos mil ($ 1.800.000.-) por capital con más la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y uno ($ 239.671.-) en concepto de intereses, correspondiente al depósito efectuado en dicha Institución por el nombrado con fecha 30|11|78, instrumentado mediante Certificado Nº 12.377.388 por el plazo de 60 días operándose el vencimiento el 29|1|79. — La presente notificación es ordenada en los autos: "FAUSTO ANTONIO s|cancelación de certificado".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980.

Angel O. Sala, secretario.

$ 672.000 e. 2|1 Nº 1.241 v. 22|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 por la Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos caratulados "SARCO S.A. s|cancelación de certificado", en fecha 23 de octubre de 1980 y en atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5965|63 aplicable a la presente acción por la Ley 20.663, artículo 4º se ha ordenado proceder a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 128.754 a nombre de Sarco S.A. por valor de $ 743.378.500 con fecha de vencimiento 30 de junio de 1980, efectuado en el Banco de Boston, Sucursal Flores, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. — Asimismo se ha autorizado la percepción del valor del certificado plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 798.000 e. 7|1 Nº 1.468 v. 27|1|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de BALDINOX S. A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 788, 2º piso, Of. 20. Es Síndico el contador Luis Katke, con domicilio en Lavalle 2966, piso 5º, Of. 11, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 1981. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 13 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pago bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980.

Carlos María Rotman, secretario.

e. 5|1 Nº 5.307 v. 9|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s|Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 140.431 emitido el 8 de octubre de 1979 por la suma de $ 2.833.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 140.433|7, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.961.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.

Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 23|12|80 Nº 42.669 v. 14|1|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s|denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, uno Nº 1.267.743|1, de fecha 14|11|79, con vencimiento al 14|12|79, por $ 1.173.116, orden recíproca, y otro número 1.835.624|6, del 7|12|79, con vencimiento al 7|1|80, por $ 2.453.738, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965|63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio Boggiano, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 840.000.— e. 23|12|80 Nº 42.745 v. 14|1|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUCINI Y CIA. S.A. con domicilio en Perú 367 Capital Federal. — Síndico: Luis L. Abranzon, con domicilio en Gascón 552, piso 7º "B", Capital Federal, a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos que se hayan generado con posterioridad a la apertura del concurso (2 de Agosto de 1979), hasta el día 3 de abril de 1981.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 7|1 Nº 5.343 v. 13|1|81

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 del Autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Sima Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.099.380, por $ 60.941 o|o como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.-70, a un plazo de 90 días, con vencimiento el 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 588.000.— e.18|12|80 Nº 41.656 v.9|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por 15 días haber autorizado en autos "CARLOS GAGGINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|cancelación", el pago y cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 550.139, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Almagro, el 26|6|80 por $ 54.484.641 con vencimiento el 28|7|80, por Carlos Gaggini y Cía. S.R.L., transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 600.000.— e. 7|1 Nº 44.136 v. 27|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de interinamente la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, publica por 15 días el siguiente edicto: "Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 - Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, individualizado a continuación: Emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Córdoba 637, Buenos Aires, librado el 22 de julio de 1980. — Fecha de vencimiento: 26 de agosto de 1980. — Monto Total: $ 5.581.784. — Discriminado: Pesos 5.184.100. — Interés: $ 397.684. — Beneficiarios: JUAN JOSE DE AGUIRRE y LILIANA KOZUZSOK DE DE AGUIRRE. — Número 187.861. — Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que en ese plazo no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveira, juez.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 672.000.— e.6|1 Nº 44.083 v.26|1|81

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra LAFER, SAUL, Síndica Teresa Zulma Pereyra con domicilio en la calle Diagonal Norte 710, piso 8º, "A", de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de abril de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 10 de junio de 1981 a las 8.00 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires 31 de diciembre de 1980. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.345 v. 13|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos "VASQUEZ, ALBERTO HECTOR s|Cancelación Judicial" se ha ordenado notificar la siguiente resolución; en su parte pertinente: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1980 ... En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Alberto Héctor Vásquez, bajo el Nº 188.462, con vencimiento el 28|8|80 y por la suma de pesos 13.864.110, previa publicación de edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial (artículo 89|95 - Decreto-Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. Notifíquese por cédula a la emitente el presente decreto. La presente medida deberá cumplimentarse previa fianza que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia de $ 13.864.110. — Fdo. Haydée Elvira Cáceres Cano. Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 714.000 e. 2|1 Nº 43.861 v. 22|1|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale Secretaría 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro comunica por quince días, que se dispone la cancelación de los pagarés librados en Buenos Aires, 2 de abril de 1980 a la orden de CARLOS SAMMARTINO JULIO SAMMARTINO y SERAFIN SAMMARTINO, firmados por Leonel y Luis Polter; 1º por $ 55.100.760, con vencimiento el 30|9|80; 2º) por $ 35.464.680 con vencimiento el 31|12|80; 3º) por $ 28.634.600 con vencimiento el 31|3|81; 4º) por $ 41.801.520 con vencimiento el 30|6|81; 5º) por $ 48.135.360 con vencimiento el 30 de setiembre de 1981 y autoriza su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Fdo.: Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 630.000.— e.6|1 Nº 44.033 v.26|1|81

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s|Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 249.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal, a nombre de Marta García y|o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980, por el monto de $ 19.584.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. Taillade, secretario.

$ 630.000 e. 22|12|80 Nº 42.318 v. 13|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en autos: "TIBOLDO DANTE y otra s|cancelación de documento", encontrándose justificados extremos requeridos por art. 89 Dto. Ley 5965|63, se decretó la cancelación del certificado Nº 1130 por la suma de $ 16.500.000 por el plazo de noventa días emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Hipólito Yrigoyen 1750, Cap. Fed), con fecha 12 de mayo de 1980 y con vencimiento al 11 de agosto mismo año, devengando un interés de pesos 2.303.700 lo que hacía un total de pesos 18.803.700, siendo sus beneficiarios Dante Tiboldo y Yolanda María Clerice de Tiboldo con domicilio en Nogoyá 2933, 1º piso, Depto. C, Cap. Fed. Se autorizará su pago —si no mediare oposición— luego de los 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 630.000.— e. 7|1 Nº 1.477 v. 27|1|81

Juzgado Comercial Nº 19, del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, de la doctora Adela Norma Fernández, cita y emplaza por 60 días a posibles interesados en saber en qué se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Nº 23.817 de que era titular el señor LUIS MARTIN ALVARENGA por su valor nominal de $ 1.939.454 vencido el 28|3|80, expedido por la empresa Labal S.A., haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 546.000 e.6|1 Nº 44.087 v.15|1|81

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días, que en los autos "FRIDMAN BINEM s|Cancelación", se dispone la cancelación del certificado, cuyos datos son: Certificado de depósito Nominativo Transferible, entidad emisora, Devoreal S.A. Cía. Financiera Nº 68.417. Nombre del titular: Fridman Binem y Regina A. Quibel de Fridman, importe depositado $ 1.500.000, importe a cobrar $ 1.593.493. Plazo 30 días. Fecha de Emisión 22|2|80. Fecha Vto. 28|3|80.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.

Federico C. Carrero, secretario.

$ 420.000 e. 2|1 Nº 43.689 v. 22|1|81

Nº 21

"Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo transferible, Nº 1.845.993, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.365.445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PEPICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año siendo el lugar de pago el mencionado banco sito en Avda. Pueyrredón 500, de la ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 630.000,— e. 23|12|80 Nº 42.545 v. 14|1|81

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.912 A, por un importe de veinticinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos ($ 25.761.600), extendido por la COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A., casa matriz, en Buenos Aires, el 18 de noviembre de 1980, a una tasa anual nominal del 61 %, a la orden de Angel Nemo Cabrera Gómez y|o Luisa Zulema Ximenez Roman con vencimiento el día 19 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago, la calle Nazca 2443, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 546.000.— e. 7|1 Nº 1.511 v. 27|1|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980 ... hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles emitidos por The First National Bank of Boston, Nros. 903.009 y 902.089, vencimientos 4|12|79 y 29|11|79 por $ 11.120.200 y $ 29.257.300 respectivamente, a nombre de Yohay Hazday Rodolfo el primero y de Pousada José el segundo, pagaderos en Capital Federal. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch. Juez".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 714.000 e. 5|1 Nº 1.386 v. 23|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos "Maslaton, Rubén s|cancelación", cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6.520 por un monto total de $ 4.925.213 otorgado por el Bank of America a favor de RUBEN JORGE MASLATON con fecha de vencimiento el 19 de noviembre de 1980. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 336.000 e.6|1 Nº 44.002 v.26|1|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28 de la Capital, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del doctor Oscar Sergi, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso octavo, hace saber por cinco días en los diarios Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados: "Darre S.A.C.I.F. e I. s|Conc. Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, por Decreto del 24 de diciembre de 1980, se ha decretado la apertura de este concurso preventivo, correspondiente a DARRE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, domiciliada en calle Salta Nº 252, Capital con explotación de compra, venta, importación de telas de tapicería y lanas de labores, habiéndose designado síndico a don Eduardo D'Ippolito, domiciliado en la calle Palmar 7111, quien ha constituido domicilio en el mismo, donde los acreedores deberán efectuar el pedido de verificación de créditos hasta el día 21 de abril de 1981, haciéndose saber que a los efectos de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 se han fijado los días 13 y 5 de mayo y junio de 1981, respectivamente. Se ha señalado la Audiencia del día 29 de junio de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso se formule, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Federal Penal sita en la Planta Baja del Palacio de Justicia, previéndose que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 336.000 e.6|1 Nº 44.056 v.12|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|80	ANTONIO [illegible]	7|1	9|1|81	1.488	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|80	MARIA ESTER GUERRA de MEDONE	7|1	9|1|81	44.107	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|80	ILSE STEPPACHER de PFORTNER	7|1	9|1|81	44.003	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|12|80	CELESTINA LELARDOUX de LUZZANI	7|1	9|1|81	43.912	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	FRANCISCO RICCIO	7|1	9|1|81	44.032	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	CARLOS JOSE ERNESTO FRUMENTO	7|1	9|1|81	43.948	28,000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|80	FELIX KULESZ	7|1	9|1|81	1.508	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|13|80	NAUM LEON GEKSYSMAN	7|1	9|1|81	1.498	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|12|80	MARIA GRACIA MANZI de LAPISPICO	7|1	9|1|81	43.930	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bossio	29|12|80	CARMELA MAZZA de FALDUTO	7|1	9|1|81	43.895	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bossio	10|12|80	MARIA GONZALEZ de RODRIGUEZ y don JOSE RODRIGUEZ	7|1	9|1|81	43.944	28.000
3	6	José María Irigaray	17|12|80	JOSEFINA ENRIQUETA TERESA LAGRAVE de PEREYRA	7|1	9|1|81	1.490	28.000
3	6	José María Irigaray	26|12|80	ARMANDO EMILIO MARIANO MINAVERRY	7|1	9|1|81	44.102	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|80	CARMEN SOCORRO MARTINEZ	7|1	9|1|81	43.989	28.000
5	9	Alicia B. Alvarez	31|12|80	ANGEL VAZQUEZ y MARIA DOANO viuda de VAZQUEZ	7|1	9|1|81	1.454	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|11|80	SESTA PAPPAGALLUCCI	7|1	9|1|81	43.945	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|12|80	MANUELA BALADO de GAREA	7|1	9|1|81	43.925	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15|12|80	TERESA ANA CAROLINA COSTA de FERNANDEZ SILVA	7|1	9|1|81	43.970	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|12|80	ADOLFO HUGO LACROUTS	7|1	9|1|81	1.492	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|12|80	MANUELA de la CRUZ ARENAS de MARTINEZ	7|1	9|1|81	1.464	28.000
8	15	Adolfo M. Repetto	17|11|80	ESTHER CAROLINA CANOA viuda de ANTONIOLI	7|1	9|1|81	1.463	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|12|80	DOLORES CIRO de FUCITO y SALVADOR JOSE GABRIEL FUCITO	7|1	9|1|81	1.474	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|12|80	PEDRO EDUARDO RAIGORODETSKY	7|1	9|1|81	43.941	28.000
10	19	Martín J. Durand	13|11|80	ALFONSO MARIO CIARDULLI	7|1	9|1|81	1.489	28.000
10	19	Martín J. Durand	15|12|80	MARIA LUISA BORDON de ALAMO	7|1	9|1|81	44.004	28.000
10	19	Martín J. Durand	22|12|80	JOSEFINA DIZ	7|1	9|1|81	43.927	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|80	AME[illegible]R ORTIZ de FALBI	7|1	9|1|81	1.460	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|80	HUMBERTO CARDEIA	7|1	9|1|81	43.893	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|12|80	SANTIAGO FRANCISCO FRAUTSCHIE	7|1	9|1|81	43.902	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|12|80	SEVERINO TABOADA MOUTEIRA	7|1	9|1|81	44.055	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|12|80	MARIA CONSUELO BALSEIRO de ALFAYA	7|1	9|1|81	1.507	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|12|80	DOMINGO NUÑEZ	7|1	9|1|81	44.081	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|12|80	SUSANA NARZISENFELD de NASZEWSKI	7|1	9|1|81	1.482	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia						
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|12|80	EDELMIRA FRANCISCA MARTELO de DEVOTO	7|1	9|1|81	43.910	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|12|80	ISABEL MANUELA DOMINGUEZ de PAZOS	7|1	9|1|81	43.911	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|10|80	ROGELIO ARRIGAZZI	7|1	9|1|81	44.098	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|12|80	MARIO ERNESTO CORNEJO	7|1	9|1|81	44.082	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|12|80	ELVIRA MARIA RANDAZZO de PORTO	7|1	9|1|81	44.026	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	ALTA GERSZTEN de FOGIEL	7|1	9|1|81	1.484	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	JOSE ZANGA y SARA ROTELLI de ZANGA	7|1	9|1|81	1.505	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	MARTIN VELLIDO y SOLEDAD BAJO de VELLIDO	7|1	9|1|81	43.963	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|12|80	PERFECTA RUIBAL de MONTEAGUDO	7|1	9|1|81	44.054	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26|12|80	ANA WAISFUS de BRUDER	7|1	9|1|81	44.051	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	LILIA SUSANA GALLINO	7|1	9|1|81	43.919	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	31|12|80	CARMEN DOLORES GRISPO de RIZZO	7|1	9|1|81	1.494	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|12|80	ELIAS CHARCHAFLIE	7|1	9|1|81	44.047	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|12|80	PEDRO ANTONIO FEDERICO	7|1	9|1|81	1.473	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|9|80	ENRIQUE TAIBO	7|1	9|1|81	44.[illegible]34	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|80	HATUM EOLATIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN	7|1	9|1|81	44.073	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|12|80	ANTONIA LOPARDO de RODRIGUEZ	7|1	9|1|81	43.926	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|80	MARIA RODRIGUEZ de FEIJOO	7|1	9|1|81	44.034	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|80	AURORA SANCHEZ de MARTINEZ	7|1	9|1|81	43.908	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12|12|80	ALBERTO AUGUSTO ALFIERI	7|1	9|1|81	43.923	28.000
			11|9|80	PEDRO MARCIAL MAGNONI	7|1	9|1|81	1.509	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	C. e	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	10|12|80	AQUILINA FREIGE ALVAREZ de GENCO	7|1	9|1|81	43.961	28.000
15	30	José Luis González	30|12|80	JACINTA HALAC DE CAMJALLI	7|1	6|1|81	1.895	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|12|80	ROBERTO ANTONIO PAGNOTTA	7|1	9|1|81	45.916	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	26|12|80	ANGEL SANTOS	7|1	9|1|81	44.104	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	31|12|80	JOSE PEREZ o PEREZ ALONSO	7|1	9|1|81	1.499	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	29|12|80	VILEGAS UDO de GARCIA RUFFINA ANGELA	7|1	9|1|81	43.967	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|12|80	ALBERTO DOMINGO SCHOO	7|1	9|1|81	43.909	28.000
18	36	María Isabel Millán	30|12|80	JULIAN FRANCISCO DURAND	7|1	9|1|81	1.497	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|12|80	FLORA ROISMAN DE SAJNIN	7|1	9|1|81	44.012	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|12|80	HORACIO PAOLINI	7|1	9|1|81	43.968	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|12|80	ALBERTO CABRERA	7|1	9|1|81	1.478	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|11|80	MANUEL MARTINEZ	7|1	9|1|81	43.892	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|12|80	VASILE MARINESCU	7|1	9|1|81	1.493	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	30|12|80	CATALINA IOCOLANO DE AMOROSO	7|1	9|1|81	1.455	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	18|12|80	JOSE VADALA y SANTA BALSAMO	7|1	9|1|81	43.922	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|12|80	ROSA CARISTO Vda. de GUARNA	7|1	9|1|81	44.005	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|10|80	CELIA CHAPMAN DE RODRIGUEZ	7|1	9|1|81	44.041	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	29|12|80	JOSE PASCUAL ANTONIO CABELLO	7|1	9|1|81	44.052	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	16|12|80	EMILIO ALBERTO DASTUGUE	7|1	9|1|81	1.504	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	30|12|80	ANGELA BLASA SEVERINO de STOCCO	7|1	9|1|81	43.951	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|12|80	BENITA PETRONE o BENEDICTA PETRANE de DEGERONIMO	7|1	9|1|81	43.988	28.000
				y LEONARDO ANTONIO DI GERONIMO	7|1	9|1|81	1.437	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	ELISEO BLANCO	7|1	9|1|81	44.344	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	CARLOTA FERNANDEZ de GUERRERO	7|1	9|1|81	1.475	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	30|12|80	CARLOS ALBERTO BARREIRO	7|1	9|1|81	43.947	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|12|80	INES CRUZ de LUIS	7|1	9|1|81	44.097	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|12|80	MAGDALENA MARIA CRISTINA GEORGET de ROCA	7|1	9|1|81	1.491	28.000
23	46	Carlos M. Saubidet	24|5|71	ANTONIO VIGIL o ANTONIO VIGIL GARCIA	7|1	6|1|81	1.459	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|12|80	LUIS HIPOLITO CAMBIASO	7|1	9|1|81	43.896	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|11|80	MARIA BARTAN Vda. de PLIGO	7|1	9|1|81	1.470	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|12|80	ERNESTO BENITO LEDESMA	7|1	9|1|81	43.909	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|80	CESAR RIGAMONTI	7|1	9|1|81	1.453	28.000
24	48	Rubén Malatesta	31|12|80	ARMA DO VICTOR APPUGIESE	7|1	9|1|81	43.903	28.000
24	48	Rubén Malatesta	16|12|80	ANA LYDIA o LIDIA ALTAMIRANO de CHIODI	7|1	9|1|81	43.999	28.000
24	48	Rubén Malatesta	18|12|80	JOSE MIGUEL CARABELLI	7|1	9|1|81	44.028	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|12|80	MOISES JOSE KUPFERSTEIN				
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|12|80	MARIA SZLYK de VASINI	7|1	9|1|81	1.466	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|12|80	EDUARDO SAMARA	7|1	9|1|81	43.893	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|12|80	JULIO EUGENIO SAPORITO	7|1	9|1|81	44.078	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|80	SALVADOR SANTAGATI	7|1	9|1|81	43.971	28.000
26	51	Julio César Dávolos	30|12|80	JULIO FERNANDEZ	7|1	9|1|81	1.438	28.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	9|12|80	NICOLAS ANTONIO NASOTTO	7|1	9|1|81	43.864	28.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	30|12|80	CARMEN MORRA de LISCIO	7|1	9|1|81	1.463	28.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	30|12|80	TOMASA OTILIA DOMINGUEZ	7|1	9|1|81	44.080	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|12|80	JUAN ALFREDO POCCHIA	7|1	9|1|81	1.476	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|12|80	LUIS SCAGNI	7|1	9|1|81	[illegible]	28.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	31|12|80	NICOLAS DI MATTEO	7|1	9|1|81	1.496	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|12|80	PRIMO LUIS DONADINI	7|1	9|1|81	43.980	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	JUAN FINKEL	7|1	9|1|81	1.480	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	BENIGNO CALDERARO de SCIORTINO	7|1	9|1|81	1.467	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|12|80	MARIA HONORIA ALEGRE de DESANTO	7|1	9|1|81	43.951	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|12|80	ABEL JOSE CASTRO	7|1	9|1|81	43.980	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|80	FRANCISCO VEYGA	7|1	9|1|81	44.105	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|12|80	JULIO CESAR FALABELLA	7|1	9|1|81	44.068	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|12|80	PEDRO ORQUIN	7|1	9|1|81	43.950	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|12|80	JOSEPA AZZOLA de LUISI	7|1	9|1|81	44.016	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|12|80	ADELA MATILDE CAVALLOTTI	7|1	9|1|81	43.932	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|80	EDMUNDO ELEAZAR NAVARRO CORREA	7|1	9|1|81	44.040	28.000
30	60	Ester Riesel	24|12|80	ENRIQUE LIZZI	7|1	9|1|81	1.457	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	20|12|80	FLORENTINA ACEVEDO de DACURSO	7|1	9|1|81	1.506	28.000

e.7|1 Nº 1.761 v.9|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41'74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|80	JORGE ALFONSO ROMEO	8|1	12|1|81	44.113	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|12|80	PEDRO ANIBAL GONZALEZ	8|1	12|1|81	44.142	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|11|80	ADELA LUISA GATICA DE VELA	8|1	12|1|81	44.112	40.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17|12|80	MARIA ELENA ROCASALVO DE FERRARI	8|1	12|1|81	44.119	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|12|80	HECTOR FEDERICO O HECTOR FEDERICO DIONISIO	8|1	12|1|81	44.172	40.000
				HRONCICH	8|1	12|1|81	44.120	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|12|80	MARIA LUISA CASTRO Y FRANCISCO BATALLA	8|1	12|1|81	44.155	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|8|80	FRANCISCO JUAN ZANELLI	8|1	12|1|81	44.154	40.000
4	8	Martín Chavarri	31|12|80	JOSE ANTONIO MARTINESE				
4	8	Martín Chavarri	31|12|80	ANTONIO STUCHETTI Y MARIA MICAELA CAPELLO DE STUCHETTI	8|1	12|1|81	44.114	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|12|80	ANTONIO CADARIA MONTES	8|1	12|1|81	44.126	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|12|80	JOSEFINA LUTMAN DE FILIPCIC	8|1	12|1|81	44.150	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|80	ANGEL FEDERICO LEGUIZAMON	8|1	12|1|81	44.186	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|80	CARLOS ALBERTO ROJAS TORRES	8|1	12|1|81	44.131	40.000
11	21	Julio Campos	29|12|80	DAVID AVRUJ	8|1	12|1|81	44.182	40.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	LORENZO DI CASAGRANDE Y ANDRES DI CASAGRANDE	8|1	12|1|81	44.189	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|12|80	ATILIO JUAN DEVOTO	8|1	12|1|81	44.192	40.000
13	26	María C. García Zubillaga	12|12|80	JOSE RUSSO	8|1	12|1|81	44.188	40.000
14	27	José Luis Caruso	23|12|80	VICENTE MILLARA	8|1	12|1|81	44.108	40.000
14	28	Guillermo Mecado	26|12|80	CELICA ARMELINDA POLO VDA. DE GARCIA	8|1	12|1|81	44.136	40.000
16	32	Marta Coccia de Negri	24|12|80	LUIS EDMUNDO DASSO	8|1	12|1|81	44.140	40.000
17	34	Tristán Bravo	23|12|80	BLANCA DELIA VERTOLINI VDA. DE VAQUERO	8|1	12|1|81	44.123	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|80	LEONOR TORRENTE DE RONCELLI	8|1	12|1|81	44.163	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|12|80	MIGUEL BELOZERCOVSKY	8|1	12|1|81	44.129	40.000
18	36	María Isabel Millán	31|12|80	DAVID ANTONIO GARIBALDI	8|1	12|1|81	44.115	40.000
18	36	María Isabel Millán	30|12|80	ARMANDO ALBERTO VALSECCHI	8|1	12|1|81	44.116	40.000
18	36	María Isabel Millán	10|12|80	JUAN CARLOS DALMAU	8|1	12|1|81	44.187	40.000
18	36	María Isabel Millán	29|12|80	MANUELA BEATRIZ MARTINEZ BERGES DE PILLADO SALAS	8|1	12|1|81	44.185	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24|12|80	ALFREDO JUAN D'HERS	8|1	12|1|81	44.193	40.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|80	NELIDA CLARA MOSTO	8|1	12|1|81	44.122	40.000
20	44	Carmen Ubiedo	30|12|80	HERMES SANTIAGO JUNQUA	8|1	12|1|81	44.134	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|80	FERNANDO LAYOLA E ISIDORA LEONIL DA GIMENEZ	8|1	12|1|81	44.177	40.000
24	48	Rubén Malatesta	31|12|80	AURORA VICTORINA MARTINES DE DE LUCAS	8|1	12|1|81	44.139	40.000
24	48	Rubén Malatesta	26|12|80	PETRONA GRACIELA ZAPATA DE COLOMER	8|1	12|1|81	44.176	40.000
					8|1	12|1|81	44.184	40.000
27	53	Miguel Angel Secchi	29|12|80	TERESA AIDEE MUSIO DE SOSA	8|1	12|1|81	44.145	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Caus[illegible]	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|12|80	ELEUTERIO PONCE Y ZOILA MOYANO O ZOILA MOYANO O ZOILA LEDESMA	8|1	12|1|81	44.178	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	ALFREDO OSCAR BERNASCONI	8|1	12|1|81	44.121	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|80	JULIA ALONSO DE LOPO	8|1	12|1|81	44.167	40.000
30	60	Ester Riesel	29|12|80	SILVIO CESAR AUGUSTO PESCE	8|1	12|1|81	44.147	40.000
30	60	Ester Riesel	29|12|80	FLORA GONZALEZ DE PROSPERO	8|1	12|1|81	44.125	40.000

e. 8|1 Nº 1.762 v. 12|1|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	JORGE CORSITORI	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	LEONORA PARODI DE CANTI	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	CESAR LAFINUR	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	MARIA BELEN MACARIO	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	PEDRO MACARIO	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	PABLO SOLOETA	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
2	105	Jorge Horacio Petruch	3|12|80	OSVALDO MARIO PEDRO STIGLIANO	5	Hurto - 44.679
2	105	Jorge Horacio Petruch	3|12|80	ERNESTO CARVALLO	5	Defraudación - 44.678
4	113	Stella Maris Martínez	10|12|80	ALFREDO VICTOR PROVENZANO	5	Estafa - 45.867
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|12|80	LUIS SESTO o CARLOS LUIS SESTO	5	Defraudación - 34.846
8	123	José Antonio Klappenbach	22|12|80	ALICIA NOEMI LOPEZ DE PEREZ SANTALLA	5	Desbaratamiento de derechos - 24.428
10	129	Alejandro Sañudo	6|12|80	ALBERTO OSCAR SARNO	5	Defraudación - 39.015
10	130	Alejandro Sañudo	1º|12|80	MARIO ALBERTO RIVA	5	Defraudación - 41.494
11	133	Rosa A. I. Goscilo	20|12|80	HORACIO TORAL	5	Defraudación - 22.002
11	133	Rosa A. I. Goscilo	20|12|80	ENRIQUE TORAL	5	Defraudación - 22.002
12	135	Miguel Angel Romero	17|12|80	EDMUNDO NAFTALION DORNA	5	Administ. fraudalenta - 11.542
13	140	Oscar A. Pellicori	18|12|80	VICENTE AGUIRRE	5	Hurto - 14.475
13	140	Oscar A. Pellicori	5|12|80	GRISELDA ANGELICA GIER	5	Hurto - 14.523
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	12|12|80	ADALBERTO ROQUE BERTOLA	5	Hurto y falsa denuncia - 15.731
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	12|12|80	JOSE LUIS BENITEZ	5	Hurto y falsa denuncia - 15.731
19	157	Conrado Bergesio	17|12|80	JESUS GOMEZ NUÑEZ	5	Defraudación - 16.080
21	163	Luis R. Di Renzi	16|12|80	MARIO EDUARDO NICOLETTI	5	Infrac. Ley 20.771 - 15.371
21	163	Luis R. Di Renzi	18|12|80	JORGE DAVID GONZALEZ	5	Defraudación - 15.374
21	165	Elena do Pico Farell	16|12|80	JUAN CARLOS DI MARCO	5	Defraudación - 15.659
22	127	Luis M. Crisetti	15|12|80	OSVALDO ANIBAL TAMBORNINO	5	Estafa - 2043
22	127	Luis M. Crisetti	5|12|80	ISAAC TABACHNIK	5	Defraudación - 2029
23	139	Enrique Mario Pose	9|12|80	LUIS CESAR FOSSATI	5	Defraudación - 13.667
23	168	Eduardo C. Marina	16|12|80	FEDERICO MARTIN URTUBEY	5	Defraudación - 15.381
25	161	Daniel R. Carro	12|12|80	HECTOR EDUARDO JURADO	5	Tentativa de defraudación - 15.330
25	161	Daniel R. Carro	12|12|80	FELIPE SANTA CRUZ	5	Tentativa de defraudación - 15.339
26	134	Adolfo Calvete	20|11|80	MARIA DE LOS ANGELES MOYANO	6	Hurto - 23.842
27	106	Gustavo H. Bobbio	15|12|80	LUIS ANTONIO JUAREZ	5	Hurto - 45.359
27	124	Gustavo S. Bobbio	10|12|80	JORGE ARTURO CERINI	5	Robo reiterado - 24.696
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	GAETANO D'ANGELO	5	Estafa - 39.667
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	ALBERTO CABRERA	5	Estafa - 39.667
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	CARLOS ALBERTO DIASPRO	5	Robo - 39.787

e.7|1 Nº 1.103 v.13|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en la calle Tucumán 1381 piso 2º cita por [illegible] días a ALEJANDRO E. LASTRET[illegible] para comparecer en el juicio Adm. Nac de Aduanas [illegible] Lastreto Alejandro s|ejecución fiscal, exp. Nº 361, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del Cód. de Proc. C. y C. — Mauricio Obarrio, Juez Nacional.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980.

Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.347 v. 9|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario en autos: "GEMA S.A. Concurso Preventivo" Expte. Nº 1.564|80, se hace saber por el término de cinco días, que se ha dispuesto postergar la audiencia para la celebración de Junta de Acreedores de Gema S A. fijándose para el día 29 de abril de 1980, a las 9 horas.

Rosario, 16 de diciembre de 1980.

María Inés Cardoso Ayala, abogada.

$ 140.000.— e. 7|1 Nº 44.139 v. 13|1|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|PISAPIA, ANTONIO J. s| Ejecución prendaria", expediente número 11.994 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 3 de febrero de 1981, a las 11 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 128 CL, año 1980, motor marca Fiat Nº 128A1 038 3552066, chasis marca Fiat Nº 128 A7000617, en buenas condiciones aparentes de uso, con radio, con antena, con pasa casettes marca Speed King, con dos relojes adicionales, con rueda de auxilio, con criquet y llave saca ruedas, con un espejo retrovisor exterior, con cuatro llantas deportivas, tapizado con funda. — Base: $ 9.793.110. — Comisión: 10 por ciento. — Se subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 180.000 e. 8|1 Nº 44.322 v. 12|1|81

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "COELHO S.A.C.I.I.F. y A. c|QUIAN, RICARDO ALEJANDRO y Otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 146.034, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 10 de febrero de 1981, a las 13 horas en Guardia Vieja 4340, Cap. Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot, modelo 404D, año 1978, motor Diesel Indenor Nº D17222, chasis Peugeot número 3135601, chapa patente C885.895, en el estado en que se encuentra. — Se subasta sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento; todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 156.000 e. 8|1 Nº 44.321 v. 12|1|81

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por 2 días en el juicio: "D'ANGELO, ANTONIO B. c|HAUFLER, KARIN ANA M. y Otro s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 240.438), que el martillero Guillermo E. Campos, subastará el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, en Dorrego 1237, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 11569|244|67, motor marca Chevrolet Nº A236-14431, chasis marca Chevrolet Nº C-4793-2, Dominio B-201343, adeuda en Dirección Provincial de Rentas $ 343.000, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 8 por ciento.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 56.000 e. 8|1 Nº 44.320 v. 9|1|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. c|DARVIN, CARLOS ARMANDO y Otros s|Ejecutivo prenda" (Expte. número 242.510), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 5 de febrero de 1981, a las 8.30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital, donde se exhibe el bien, los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil marca Peugeot, modelo 404 D|1972, motor Diesel Indenor Nº 00908, carrocería Nº 3081663, tipo sedan 4 puertas, patente del Registro Nº C 469.729, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.982.363, al contado y al mejor postor. — Comisión: 8 por ciento. — Se adeuda en concepto de Gravamen a la Radicación de Vehículos la suma de $ 100.000 por el año 1979 y $ 200.000 por el año 1980, más el importe de la actualización que establecen las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 192.000 e. 8|1 Nº 44.319 v. 12|1|81

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, a cargo del Dr Jorge A. Almeida Hansen, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|SARAVIA, JORGE s|Ejecución prendaria", expediente Nº 164.640, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 3 de febrero de 1981, a las 10 horas, en Añasco 1161, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Taunus, versión GXL, año 1978, con motor marca Ford Nº DUML30341, chasis marca Ford Nº KA52UP 25193, dominio C 889.623, en el estado en que se encuentra, destinado a uso particular. — Base: Pesos 13.800.000. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Se deja constancia que existe en autos un informe de la Dirección General de Rentas de donde surge que el vehículo adeuda $ 360.000, más el importe que por actualización establecen las disposiciones vigentes por patente del año 1980 y pesos 180.000 en igual concepto por la del año 1979.

Eduardo José Gorris, secretario.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. —

$ 204.000 e. 8|1 Nº 44.318 v. 12|1|81